BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.189

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

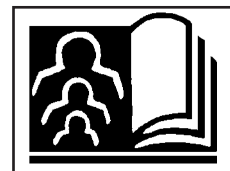
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARANTES

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Luis Rubén Marotta, arg., 17/01/30, L.E. 5.126.073, casado, comerciante, domiciliado en Calle 34, Nro. 768, Ciudad de La Plata; Roberto Andrés Lara Caballero, paraguayo, 23/12/73, DNI 93.706.128, soltero, comerciante, domiciliado en calle 125, entre 610 y 611, Ciudad de La Plata. 2) Constituida por Escritura Pública Nro. 117 del 7/7/99, pasada ante la Escribana Elba Fernández al Fº 337 del Registro 922. 3) "ARANTES S.A.". 4) La Pampa 1534, P.B. "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) La construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. II) Comercialización, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento de materiales para la construcción. III) Comercialización, importación, exportación de maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios, rodados, herramientas para la industria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros; Mandato 3 ejercicios, Presidente: Luis Rubén Marotta; Director Suplente: Roberto Andrés Lara Caballero. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Abogada - María E. Domínguez Rubio
Nº 18.568

ATELCURA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/6/99, la sociedad procedió a aumentar su capital a la suma de $ 500.000 y a reformar su estatuto social por modificación de sus artículos 4º y 5º.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 18.436

BAPCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 5-7-99, Escrib C. Fed. A. López Zanelli, Fº 661, Esc. 201, Reg. 402: Soc.: Fernando Adolfo Bourdieu, arg., com., nac. 14-7-47, casado, D.N.I 7.596.870, CUIT 20-07596870-2, dom. en Lope Serrano 3570, Saladillo, Prov. Bs. As.; Néstor Horacio Alonso, arg., com., casado, nac. 14-12-51, DNI 10.133.519, CUIT 20-10133519-5, dom. Cuartel 4°, Estab. La Rueda, General Alvear, Prov. Bs. As., Miguel Norberto Pelella, arg., casado, empleado, nac. 26-9-62, DNI 16.129.886, CUIL 20-16129886-8, dom. Díaz Vélez 3066, Olivos, Prov Bs As; constituyeron "BAPCOM S.A." Sede soc.: Austria 1775, 3° A CF, por 99 años. Objeto: a) las actividades que tengan relación con la telefonía, sea urbana, rural o de cualquier otro tipo, como mantenimiento instalación y comercialización de redes de telefonía, datos e informática, ya sea en forma total o parcial, inclusive tareas de construcción importación - exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de servicios, productos, y subproductos y derivados, ya sea por mayor o por menor destinados a redes de telefonía datos e informática y al asesoramiento integral, estudios y proyectos. Promover, gestionar y concretar la venta de conexiones al sistema de telefonía celular móvil o fija, venta de espacios de publicidad, venta de guías de información, venta de productos de informática (software, hardware, Internet), televisión por aire y satelital, video cable, y servicios de telecomunicaciones por la red de video cable, fibra óptica y todo producto relacionado con las telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas. Firmar contratos con empresas de telefonía para la venta y servicios de post-venta de telefonías celulares móviles o fijas. Realizar instalaciones, prestar servicios de telecomunicaciones, y toda tarea vinculada con sistemas de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 12.000. - Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 5 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor n° de supl. Duración: 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/7. Directorio: Pres. Miguel Norberto Pelella, Vicepres.: Néstor Horacio Alonso y Dir. Sup. Fernando Adolfo Bourdieu.

Autorizada - Paulina López Lanelli
Nº 18.493

BELAVTOMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 574 - Esc. 151, 12/07/99. Joaquín Michetti, argentino, soltero, comerciante, 16 de septiembre de 1931, DNI Nº 4.246.179, domiciliado en la calle Solari Nº 1906, Morón, Prov. Bs As.; Ilolay Etcheverry, argentina, soltera, docente, 27 de junio de 1959, DNI Nº 13.235.292, domiciliada en la calle Solari Nº 1906, Morón, Bs. As.; Santiago José Palma, argentino, soltero, comerciante, 4 de agosto de 1970, DNI Nº 21.657.101, domiciliado en la Av Santa Fe Nº 857, 7° piso, Dpto. "A" de la Cap. Fed.; Juan Ignacio Pardo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1966, DNI 17.812.820, domiciliado en la calle Azcuénaga No 592, piso 5°, Dpto de la Cap. Fed.- Denominación, "BELAVTOMAZ S. A.", duración 99 años desde inscripción en RPC. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Objeto: Industriales: Fabricación, producción, diseño, rediseño, armado y desarmado de todo tipo de rodados, para carga y/o transporte, tales como camiones, camionetas, autobuses, automóviles, colectivos, tractores, maquinaria agrícola y vial, acoplados.- Fabricación, producción, diseño, armado y desarmado de partes y/o autopartes, chasis, conjuntos, subconjuntos, repuestos y accesorios de los rodados mencionados en el párrafo anterior. b) Comerciales: Compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de rodados de fabricación nacional o extranjera nuevos o usados, sus partes, autopartes, conjuntos, subconjuntos y accesorios. c) Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos, materiales, repuestos, accesorios, equipos, maquinarias, herramientas industriales y los rodados nuevos o usados mencionados en el objeto.- d) Financiera: Recibir y otorgar créditos en sus diversas modalidades, de origen nacional o extranjero, destinadas a la concreción de operaciones o relacionadas con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital es de Pesos dieciséis mil. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- La Sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Domicilio Social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la Avenida Corrientes No 1386, piso 4°, oficina 413 de la Cap. Fed. Directorio Presidente: Ilolay Etcheverry, Directores Suplentes: Joaquín Michetti, Santiago José Palma, Juan Ignacio Pardo.

Autorizado - Martín Rodríguez
Nº 18.535

SUMARIO

Pág.

BISCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación. por Esc. Púb. Nº 281 del 23/06/99. Reg. 618 Cap., y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/09/94 se decide por unanimidad modificar los artículos Nº 7 y Nº 9 del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 7º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas

del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga, la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. Se deja sin efecto el Art. 9º y se decide designar como Director Suplente al Dr. Ricardo Rojas. Se fija en dos el número de integrantes del Directorio y se designa por unanimidad. Presidente: Sr. Ambrosio Beda Lozano Aguiar y Vicepresidente. Sr. Hugo Nazar. Se fija nuevo domicilio legal en Av. Córdoba 838 9º "18", Cap.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 23.570

BRAVENUSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Horacio Núñez, arg., nac. 23/3/63, casado en 1º nup. con Verónica Vanesa Pérez, electrotécnico, DNI 16.181.363, CUIT 20-16181363-0, domic. Chivilcoy 6175, Villa Ballester, pcia. de Bs. As. Diego Antonio Ventura, arg., nac. 11/6/57, casado, 1º nup. con Susana Lucía Silva, comerciante, DNI 13.514.603, CUIL, 20-13514603-0, domic. Cervantes 76, Escobar, Pcia. Bs. As. Mario Luis Salomón, arg. nac. 7/9/47, casado en 1º nup. con Mirta Beatriz Mendoza, comerciante, DNI 8.263.100, CUIT 20-08263100-4, domic. Oss y Balcarce, Cnel Brandsen, Pcia. de Bs. As. Federico Guillermo Brandenburg, arg., nac. 6/12/65, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 17.533.076, CUIL 20-17533076-4, domic. Av. del Libertador 5370, 10º p, de Cap. Fed. 2) "BRAVENUSA S.A.". 3) Esc. Nº 187 Fº 735, del 8/7/99 Reg. 1339 de Cap. Fed. 4) 99 años a partir fecha de su inscripción. 5) Domic. en la Cdad. de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Ejecución, dirección y administración de proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de plantas exteriores de redes eléctricas, telefónicas, de televisión por cable, sanitarias y gasíferas; importación y exportación de instrumentos, materiales y demás elementos de o para todo lo relativo a la ingeniería de proyectos; la contratación de personal nacional y/o extranjero para todo tipo de funciones relativas a trabajos de ingeniería y/o instalaciones expresadas precedentemente; realización de trabajos de obra civil; realización de trabajos de planta interna y externa; realización de trabajos de tendido de todo tipo de cables aéreos y/o subterráneos, ductos y cañerías; fabricación de herramientas relativas a todo lo expresado precedentemente; elaboración de normas y metodologías de trabajo, como asimismo todo tipo de consultoría interna y/o externa, nacional e internacional relativas a este objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Cap.: $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente y al vicepresidente en forma conjunta, en caso de directorio plural y al presidente en caso de directorio unipersonal. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Héctor Horacio Núñez. Vicepresidente: Diego Antonio Ventura. Director titular: Mario Luis Salomón. Director Suplente: Federico Guillermo Brandenburg.

Autorizada - Monica Prieto
Nº 23.491

CANAL DE AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 8/3/99. Fernando Sokolowicz, Arg. Divorciado, empresario, 10/10/49, DNI 8.209.160 CUIT 20-08209160-3, Maipú 853 Cap. Fed. y Jorge Aldo Giménez, arg. divorciado, comerciante, 19/4/56, DNI 12758250 CUIT 20-12758250-6, Virrey del Pino 2545, Piso 1, Cap. Fed. Denominación: CANAL DE AIRE S.A. Duración: 99 años. Objeto: I Radio y Televisión: la explotación de un servicio abierto de emisión de frecuencia modulada, repetidora de televisión, y televisión comunitaria abierta, cerrada o por cable, las que podrán funcionar en forma separada o conjunta, todos ellos de conformidad con las normas vigentes. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. II Marketing Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de Mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones, c) realizar publicidad. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar exportar bienes y servicios. Otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. III Importación y Exportac. de equipos de radio televisión y comunicación: Exportación e importación de la fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación, de reproductor de sonidos, sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadores, equipos de teléfono y telégrafo alámbricas y e inalámbricos equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, equipos e instalaciones de radar, piezas o suministros utilizados para aparatos electrónicos clasificados en este grupo. IV Importación y Exportación: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollo y/o formularios. Capital $ 12.000. Cierre 28/2. Adm./ repres. Mn 1 Mx 5 por 2 ejerc. Presidente Fernando Sokolowicz y Director suplente Jorge Giménez. Se prescinde de la sindicatura. Sede Social Salguero 3090 P2 C Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Ester Frega
Nº 18.502

CAUCETV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 237, Fº 498, 7/7/99, reg. 14, C. F. Emilio Antonio Mendoza Manzur, arg., cas. Abogado, nac. 30/6/48, DNI 4.626.370, dom. Aberastain 754, Caucete, San Juan; Francisco Eduardo Segura, arg. cas. Empresario, nac. 18/6/58, DNI 12.630.020, dom. Jujuy 402, Caucete, San Juan; Félix Roberto Vegas Lecich, arg., cas., abogado, nac. 21/5/51, dom. Lavalle 1394, 7º C. F., los dos primeros por Cooperativa eléctrica agro-industrial y de servicios de Caucete Ltda. Denom. CAUCETV S.A. Objeto: Realizar por su cuenta o de o asociada a terceros en el país o en el extranjero: La instalación, puesta en marcha y la prestación del servicio de emisión de televisión por cable, posibilitada para la instalación de fibra óptica, comunicaciones telefónicas, eléctricas, internet y cualquier otro sistema de comunicación eléctrica o electrónica. La sociedad tiene plena capacidad para realizar actos que se relacionen con el objeto social. Cap. $ 12.000. Directorio: 2 a 10 por 3 ejerc. Repres.: Pres. Emilio A. Mendoza Manzur, Dir. Supl. Félix R. Vega Lecich, aceptan cargos. Prescinde Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12/c/año. Dur. 99 años. Dom. Soc. Lavalle 1394 7º C. F.

Apoderado - Roberto A. Gómez
Nº 18.543

CIMA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Nº 2 del 07/06/99 transcripta en escritura 522 del 16/07/99 Reg. 698 C. Fed.: Se modificaron los artículos cuarto, quinto y sexto de los estatutos en el sentido de que las acciones son escriturales o cartulares, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Se designaron Presidente: Esteban Antonio Nofal. Vicepresidente: Carlos Daniel Korcarz. Director Suplente: Jaime Cibils Robirosa.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 18.507

CIMARRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 8-7-99. Socios: José Vidal, español, nacido el 21 de Mayo de 1945, casado, comerciante, CIPF 5.800.439, CUIT 23-15237067-9, domiciliado en Matienzo 305 Quilmes; Augusto Alberto Aiello, argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, soltero, comerciante, DNI 20.366.274, CUIT 20-20366274-3, domiciliado en Belgrano 768. Quilmes. Denominación: "CIMARRON S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria y forestal: Mediante la explotación de establecimientos rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícolo, forestal, que abarcara la cría, invernada, mestización y cruza de ganado, de toda clase y especie de animales: explotación de tambos y granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas y de hortalizas; forestación y reforestación de todo tipo de árboles; explotación de aserraderos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento realización por cualquier título oneroso de productos ganaderos, agrícolos, frutícolos y derivados de la explotación forestal. c) Importación-Exportación: Importación, exportación y comercialización de maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general relacionados con los puntos precedentes. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación en las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación; la recuperación de tierras áridas y/o inundadas. e) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. f) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano, y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. fiscalización: sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Uruguay 1037 - 7º piso Cap. Fed. Directorio: Presidente: José Vidal; Director Suplente: Augusto Alberto Aiello. Bs. As. 14 de julio de 1999.

Autorizado - Martín Iturrieta
Nº 23.498

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.652.148 El Directorio de Compañía de Televisión del Noroeste S.A. hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 16 de junio de 1999 se ha resuelto sustituir el artículo 3º del Estatuto Social por el siguiente texto: "La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a: (A) cualquier negocio y/o actividad vinculada a los medios de comunicación, incluyendo entre otras, a mero título ejemplificativo y sin que ello implique limitación: a: (i) instalar, operar, prestar y explotar servicios de radio y televisión (abierta y/o cerrada) y servicios subsidiarios y/o complementarios y/o conexos previstos o no prohibidos por las normas aplicables (incluyendo, sin limitación, la ley de radiodifusión) o para cuya prestación sea habilitada por las autoridades competentes; (ii) las telecomunicaciones, la teleinformática, la telemática y la transmisión de datos; (iii) organizar e integrar redes y cadenas de radiodifusión y televisión nacionales, internacionales, provinciales, interprovinciales o de cualquier otro ámbito; (iv) realizar, producir, emitir, retransmitir, adquirir, enajenar, distribuir y locar (como locador o locatario) producciones y programas de todo tipo (incluyendo sin limitación, artísticos, publicitarios, informativos, comerciales, culturales, educativos, de entretenimiento y otros), propios o de terceros, grabados o en vivo, nacionales o extranjeros, radiales, televisivos, teleinformáticos o que se emitan por cualquier otro medio; (vi) adquirir, enajenar, distribuir, locar (como locador o locatario) y utilizar para sí o para terceros: (x) espacios en medios de comunicación (radiales, televisivos, teleinformáticos y otros); y (y) derechos exclusivos para la comercialización de señales de radio, televisión y de cualquier otro medio; y (vi) adquirir, enajenar, locar (como locador o locatario), ejercer y explotar concesiones, representaciones, licencias y permisos, particulares, y oficiales; y (B) la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresa o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación pero sin estar limitados a estas últimas. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables. A los fines indicados en los apartados (A) y (B), la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar todos los actos y actividades que sean conducentes o coadyuvantes a los fines indicados".

Autorizada - Magdalena Beccar Varela
Nº 18.518

CREDITANSTALT LEASING

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

RPC: 14.1.98, Nº 520, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 27.4.99, decidió aumentar el capital en $ 488.000.- elevándolo de $ 12.000.- a $ 500.000.- reformando el artículo 4º del Estatuto: Capital social: $ 500.000.- y reformó el artículo 8º del Estatuto: Directorio: 3 titulares y 3 suplentes.

Abogada - María Fernanda Miere
Nº 18.447

DAVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 28 de abril de 1999 y escritura Nº 1511 pasada ante el Esc. Jorge Nº Cervio, se resolvió aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 222.000.- reformándose el art. 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos veintidós mil ($ 222.000.-) representado por doscientas veintidós mil acciones de valor nominal un peso cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables". Nro. Inscripción I.G.J. 11.565, libro 120, tomo A de S.A. de fecha 19 de noviembre de 1996.

Autorizada - Meri Maljevac
Nº 23.564

DELTA PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 13/7/99. 2) DELTA PETROLEO S.A. 3) Bernardo Hugo Enrique, DNI 13.678.314, nac. 4/10/57, argen., soltero, comer., domic. en Lincoln 1211 Wilde Pcia. Bs. As.; Catalano Alberto Horacio L.E. 7.782.870, nac. 19/12/46, argen., casado, comer., domic. Sarmiento 2751 P. 10 Dto. "C" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, las siguientes actividades. Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación de hidrocarburos y sus derivados y en general en cualquier rubro. Industriales: Recuperación de tanques de almacenaje de combustibles y derivados, fijos o móviles, tratamiento y limpieza de derrame de hidrocarburos y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, petrolera y petroquímica. Financiera: La realización de todo tipo de inversión, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso

público. Servicios: De servicios de organización, gerenciamiento, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitado Ecología y Medio Ambiente: Recolección, almacenaje y tratamiento de residuos en general, en cualquiera de sus formas, construcción de planta de tratamiento de residuos, sólidos, líquidos, patológicos y en cualquier forma física, tratamiento de efluentes de agua, y en general todo rubro vinculado a la ecología y el medio ambiente. 5) Sarmiento 2751 P 10 Of. "C" 6) 99 años. 7) $ 12.000. acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Bernardo Hugo Enrique Direc. Suplen. Catalano Alberto Horacio.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 23.522

DLM REALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 138, del 6/7/99, Fº 336 del Registro 458 de Capital Federal. Socios: Agustín Federico Milberg, arg., DNI 16.973.576, soltero, nac. 26/7/64, arquitecto, Montevideo 1972 Piso 3º, Capital; Guillermo María Delger, arg., DNI 16.625.958, nac. 17/3/64, casado, arquitecto, Monseñor D'Andrea s/n, Carmel Country Club Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Juan Manuel Llapur, arg., DNI 21.483.126, nac. 3/2/70, casado, lic. en administración de empresas, Terrero 1585, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DLM REALTY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Mediante la prestación de toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones y asesoramiento en los ramos relacionados con la actividad inmobiliaria en general, comprendiendo relaciones institucionales, internacionales, comunicación, publicidad y comercialización, asesoramiento a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidades, inversiones aplicación de planes y programas de desarrollo inmobiliario y gerenciamiento de negocios inmobiliarios en general. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, clubes de campo y barrios cerrados, conjuntos inmobiliarios, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de tiempo compartido. c) Comerciales: Mediante la identificación, armado, estructuración y gerenciamiento de negocios inmobiliarios, actuación como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y toda normativa complementaria o modificatoria, suscripción de contratos de fideicomiso relacionados a la administración de fondos fiduciarios para emprendimientos urbanísticos e inmobiliarios. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, negociaciones de títulos, acciones, certificados de participación, obligaciones negociables, u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. e) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, clubes de campo, barrios cerrados, parques náuticos e industriales, cementerios privados, y conjuntos inmobiliarios en general, inclusive las que se sometan al régimen de la Ley 13.512, leasing y fideicomiso de la ley 24.441. f) Mandatos y representaciones: Mediante toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Guillermo María Delger. Vicepresidente: Juan Manuel Llapur. Director Suplente: Agustín Federico Milberg. Sede Social: Avenida Figueroa Alcorta 3478, piso 8º "A", Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 18.432

DOBLE CLICK

SOCIEDAD ANONIMA

11-06-98. Nº 3771 Lº 1 Sociedades por Acciones. Que por escritura del 12-07-99, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 501 del Registro 1132 de Capital, se modificó la denominación social de DOBLE CLICK S.A. por la de 2 CLICK S.A. y en consecuencia el artículo 1º de los estatutos. Denominación: 2 CLICK S.A.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 18.511

ELECTROAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 29 de abril de 1997, número 4335 Libro 121 - Tomo "A", hace saber. Por escritura del 25 de enero de 1999, folio 162, Registro 37, Capital, protocoliza Acta de Asamblea del 8 de enero de 1998, que amplía su objeto incluyendo un nuevo apartado D) con el siguiente texto: D) Promoción, explotación, gerenciamiento y administración de juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia, como ser pronósticos deportivos, quiniela, juegos y apuestas telefónicas o por vía de internet; lotería familiar o bingo en todas sus formas, sorteos gigantes, telebingos; de máquinas electromecánicas, tragamonedas y de cualquier otra forma de juegos de azar, loterías o premios instantáneos; comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de loterías y juegos de azar autorizados; Explotación por vía directa o por concesión de casinos, con todas sus formas de juegos, como ser ruleta, punto y banca y black jack; la explotación de servicios anexos de estas actividades como ser restaurant, estacionamiento y servicio de guardarropas.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 18.494

ELECTROPROPULSORA

S.A.I.C.

Complementario del Nº 44-20024 de fecha 11/6/99, Avisa que por error se consignó Valeria Drannikow cuando el correcto es Valerio Drannikow.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 23.550

ENBERKER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.P.J. - 13/11/1991, Nº 9612, Lº 110, Tº A de S.A. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30/11/1998 resolvió aumentar el Capital Social en $ 480.000, llevándolo de $ 270.000 a $ 750.000, mediante la Emisión de $ 480.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. La reforma del Art. 4º consiste en: Fijar el Capital Social en la suma de $ 750.000, dividido en 750.000.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 01.07.1999, al folio 169 del Registro Notarial 111 de la Capital Federal.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 18.506

ESTABLECIMIENTO ALMAFUERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 759-6/7/99. 1) Blanca D. Zaupa, DNI 13.070.321, argentina, soltera, comerciante, nac. 27/2/57, dom. E. Py 348, Adrogué, Bs. As.; y Eduardo B. Cáceres, DNI 14.987.741, argentino, soltero, comerciante, nac. 18/6/62 dom. Uriburu 4551, Adrogué, Bs. As. 2) Dom.: Esmeralda 1066 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Explotación agrícola en todas sus formas; comercialización de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolaganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, alambres, metales, carbón, lana. Compraventa e intermediación de inmuebles, loteos, campos; construcciones de cualquier tipo sobre terrenos propios o de terceros. 5) Cap.: $ 12.000.- 6) Cierre ej.: 31/1 de c/año. 7) Adm. y Represent.: Directorio. Presidente: Blanca D. Zaupa y Direc. Suplente: Eduardo B. Cáceres.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 23.514

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Reinaldo Floreal Rodríguez, 50 años, comerc. DNI 4.979.927, Agrelo 4091 Cap.; Eduardo Guillermo Savini, 40 años, ingeniero DNI 12.587.569, P. Goyena 1533 Cap.; Pablo Gabriel Savini, 35 años, contador DNI 17.254.161, V. Martínez 370 Cap.; Adriana Patricia Savini, 43 años, contadora, DNI 12.472.304, J.B. Alberdi 1676 Cap.; Mario Jorge Alejandro Romeu, 48 años, empleado LE 8.586.087, Córdoba 2761 Cap. Luis Eduardo Morán, 41 años, abogado DNI 13.416.866, Pueyrredón 1462 9º Cap., todos argentinos casados. 2) 99 años. 3) Fabricación y Comercialización de etiquetas, envases, impresos, montaje, importación, exportación y comercialización de impresoras para etiquetas, envases y/o impresos sus accesorios y repuestos. Importación, exportación y comercialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías y destinados a identificación, codificación y marcación de mercaderías. Ejercicio de licencias, representaciones, comisiones, mandatos y franquicias. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo dos máximo cinco por un año. Presidente o Vicepresidente. 6) Prescinde de la Sindicatura. 7) 30.06 de c/año. 8) Presidente: Pablo Gabriel Savini. Vicepresidente: Eduardo Guillermo Savini. Suplente: Nélida Raquel Galluccio, argent. solt. 68 años, empleada DNI 3.382.319, Newton 719 Sáenz Peña. Sede social: Tandil 6037 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.517

ESTANCIA CAMPANA CUE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA

Comunica que por esc. 862 del 2/7/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 2579 del Reg. 322 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/2/998, de "ESTANCIA CAMPANA CUE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRARIA" (Insc.: Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 19/8/63, Nº 1512, fo. 143, Lo 57 To A de Est. Nac.) que dejó: I) Designada como Directora Suplente a María Cecilia Mendizábal, argentina, casada, nacida el 4/2/55, DNI 11.788.437, instrumentadora, dom. en Alvear 412, 5º piso C, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As., y II) Eliminada la Sindicatura y Modificados los artículos 7º y 9º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo séptimo: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La Asamblea podrá elegir Directores suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos. El directorio en su primera sesión designará un presidente y un Vice-Presidente. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración de los directores y éstos deben depositar en la sociedad la cantidad de quinientos pesos en dinero en efectivo, hasta el término de la gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución". "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 (TO Decreto 841/84). Cuando por un aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la Ley citada, sin que sea necesario reformar estatutos anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y suplente". El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 18.485

FA.NA.C.A.R. PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 123 del 12/7/99, Reg. Not. 1351 de Cap. Fed., se constituyó: FA.NA.C.A.R. S.A. Socios: Ezequiel Mancuso, nac. el 7/3/73, DNI 23.292.458, C.U.I.T. 20-23292458-7; y Mariano Mancuso, nac. el 12/3/78, DNI 26.365.563, C.D.I. 20-26365563-0; ambos args., solts., comercs., domic. en Monasterio 1158 de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1 - Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación en los ramos de papel, plásticos y afines; 2 - Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de las industrias papelera y plástica; fabricación de maquinarias, herramientas, elementos y accesorios indispensables para los procesos industriales mencionados; 3 - Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantidos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, a excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526; 4 - Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Ezequiel Mancuso; Director Suplente: Mariano Mancuso. Sede Social: Avenida Rivadavia 5186 piso 12 depto. "3" Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 23.537

FIRST PERFORMANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 47 - 12/7/99 - Reg. 1300 - Cap. Fed. Armando Sosto, arg., casado, 48 años, Empresario, L.E. 8.627.102, dom. Miró 79, 4º 32, Cap. Fed.; y Claudio Matías Hirsch, arg., casado, 41 años, Empresario, DNI 12.290.137, dom. Madero 1875, Vte. López, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, administración, informática y computación a entidades públicas o privadas del país o del extranjero; 2) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos de todo tipo y naturaleza, propios de la actividad consultora; 3) Administrar y gerenciar todo tipo de contratos que celebren instituciones públicas o privadas entre sí o con terceros; 4) Servicios de facturación y cobranza de créditos emergentes de servicios o ventas realizadas por terceros o sociedades o particulares; 4) Análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de bancos de datos y antecedentes y la compra, venta, locación, consignación y distribución del producido de esa actividad. Capital: $ 12.000. Administración: mín. 1, máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Armando Sosto. Dir. Suplente: Claudio Matías Hirsch. Sede Social: Cerrito 1294, 5º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.518

FOOD WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo Primero: La sociedad se denomina FOODWAY S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general que signifiquen compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; b) Financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público; c) Comisiones-Representaciones-Mandatos: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por sí o por interpósita persona, sea esta física o jurídica; d) Actividad para la realización de sus fines: para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, valores cotizables o no en la bolsa de comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la ley 19.550 y

sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, adquirir, vender, liquidar el pasivo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades por acciones o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas; e) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; f) Solicitud de concesiones mineras: Solicitar concesiones mineras, permisos de cateos y pertenencias de cualquier categoría que se refieran a materiales necesarios relacionados con el objeto de la sociedad, solicitar, aceptar y adquirir toda clase de cateos y explotaciones mineras en el país o en el extranjero; g) Explotaciones agropecuarias e industriales: realizar explotaciones industriales y agropecuarias, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para los cuales se constituye la sociedad. h) Exportación e importación: Efectuar la comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos comprendidos en la actividad agrícola-ganadera, como así también los productos comprendidos en el rubro alimenticio. Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de pesos cincuenta mil ($ 50.000), representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1.-) cada una; Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor por resolución de la Asamblea General Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. En el caso de aumento de capital social, los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el art. 197 de la ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dictaminado por el artículo 193 de la ley 19.550 y modificatorias. Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles; Artículo Octavo: Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 50.000, representado por acciones ordinarias al portador de un (1) voto por acción con valor de $ 1.- cada una. Dirección y Administración: directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carlos Alberto Franzini (hijo). Vicepresidente: Matías Raúl Franzini. Directores Suplentes: Carlos Alberto Franzini (padre) y Susana Francisca Canetti de Franzini. Representación legal: Al presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Ana Laura Díaz
Nº 18.587

GASOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 378 del 9/6/99 ante Reg. 537 Cap. Fed. se constituyó GASOLINA S.A. Socios: Eduardo Fabián Rilo, arg., casado, nac. 3/1/67, comerciante, DNI 18.140.989, dom. C. Calvo 3771 Cap. Fed.; Eduardo Roberto Vázquez, arg., casado, nac. 23/9/64, comerciante, DNI 17.435.970, dom. Primera Junta 2429, Dto. "2" Cap. Fed. y Jorge Eduardo Rilo, arg., casado, nac. 24/10/42, comerciante, LE 4.398.746, dom. C. Calvo Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y de todo tipo de productos y accesorios de comercialización en estaciones de servicios. Pudiendo asimismo efectuar la instalación de kioscos, supermarkets, stores, mini o maximercados dedicados a la compra, venta distribución, consignación y representación de todo tipo de productos alimenticios, cigarrillos, artículos de librería, electrónicos, juguetería, bazar, música, artículos de tocador y afines. b) Servicios y Mandatos: adquisición y/o enajenación a cualquier título, exportación, representación, aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, sucursales, consignaciones, gestiones y negocios, administración de empresas en general destinadas al rubro estaciones de servicios y/o rubros afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Presidente: Eduardo Fabián Rilo, Vicepresidente: Eduardo Roberto Vázquez y Director Suplente: Jorge Eduardo Rilo. Sede social: Primera Junta 2429 Dto. "2" de Capital Federal.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 18.553

GEMELA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 6/5/1999 pasada a escritura pública Nº 38 del 1/7/1999 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 600.000 siendo dicho aumento de $ 588.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil, representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. 29/1/1997 Nº 1008 L 120 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.569

GENERAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/7/99, Jorge Eduardo Seigneur, 55 años, DNI 5.253.034, empresario, Cerrito 1126, 7º M, Capital; Carlos Manuel Giménez, 45 años, DNI 11.008.046, empresario, España 1242, San Isidro, Bs. As.; y Juan Alejandro Zitnik Yaniselli, 34 años, DNI 18.226.958, Contador, Conesa 2077, Capital, argentinos, casados, constituyeron GENERAL DE INVERSIONES S.A. Domicilio: Tucumán 766, 2º "190", Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Operaciones financieras. Importación y exportación de materias primas, productos y subproductos. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 12000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Director entre 1 y 10 miembros. Mandato 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presi.: Jorge Eduardo Seigneur. Dir. Tit.: Juan Alejandro Zitnik Yaniselli. Dir. Sup.: Carlos Manuel Giménez. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 30 de junio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 18.497

HUINOIL

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 357 - 2/7/99. Se resolvió la reforma del art. 8 que así queda redactado: Artículo Octavo: Adm. y Rep.: mínimo uno máximo tres por un ejercicio.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.515

INMOB-BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Trinidad Saldivia, 58 años, DNI 4.581.091, domicilio Chacabuco 194, Capital y Roberto Hernán Lombardo, 44 años, DNI 10.052.058, domicilio Sarmiento 1586, Capital; ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) Escritura del 6/7/99; 3) "INMOB-BAIRES S.A."; 4) Tacuarí 119, piso 3, dep. L, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Construcción de edificios en general y por el régimen de la Ley 13.512; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones o por su propia cuenta para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura; intermediación en la compraventa de inmuebles, su administración y explotación ya sean propios, de terceros y de mandatos; operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta administración e intermediación; b) otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la legislación o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; c) compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de automóviles, camiones y rodados en general, sus repuestos y accesorios, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, sin restricción ni limitación alguna; d) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Jorge Trinidad Saldivia. Director Suplente: Roberto Hernán Lombardo. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jocobo Lifschutz
Nº 23.619

INTERMEDIOS AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Guillermo Andrés Canova, arg., solt., abogado, 38 años, DNI 14.194.907, domiciliado en Paraguay 1114, piso 2º, Enrique Segundo Malbrán, arg., casad., médico, 68 años, L.E. 04.242.000, domiciliado en Parera 164 y Alfonso Santiago, arg., solt., 36 años, domiciliado en Vicente López 1950, todos de Capital. 2) Escritura del 18/6/99. 3) INTERMEDIOS AUSTRALES S.A. 4) Juan de Garay 125, Cap. 5) Instalación y explotación de estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, de radiotelefonía, televisión, medios gráficos, de transmisión alámbrica, inalámbrica o digitales, realizar programas culturales, musicales artísticos, informativos, educativos, por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, importar o exportar todo el material, intervenir en licitaciones y concursos privados o públicos. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros duración 3 años. Presidente: Guillermo Andrés Canova y Director Suplente Enrique Daniel Chamas. 8) 31 de diciembre. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 23.565

INVERCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/5/99, resolvió que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años y reformó el Art. 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 23.543

IPH

SAICF

Complementaria Fusión IPH S.A.I.C.F. - FELIX SIMON S.A. Por Esc. Nº 50; Fº 164; 7/7/99 Esc. M. N. Sabatini Cap. Fed., se reformó art. 11º del estatuto de IPH SAICF (sociedad incorporante), el que queda redactado así: "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, de los cuales serán designados dos titulares y dos suplentes por los accionistas de la Clase "B", y un titular y un suplente por los accionistas de la Clase "A", todos ellos se desempeñarán en su cargo por un año y serán elegidos por la asamblea ordinaria. La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las demás reuniones que se pudieran celebrar a pedido de cualquiera de los síndicos, quien deberá citar a reunión con no menos de cinco días de anticipación. La comisión fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de todos sus integrantes y las decisiones que en tal carácter se adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos dos de los síndicos. Se llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones, que deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión fiscalizadora. Sin perjuicio de los derechos que le compete individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley 19.550, se elegirá de entre los miembros elegidos por los accionistas de la Clase "B" un presidente, quien presidirá las reuniones del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La remuneración de los síndicos será fijada por asamblea ordinaria".

Autorizado - José Luis Castro
Nº 18.509

MATOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 9-9-97, Registro Notarial Nº 841. Socios: Víctor Alejandro González, argentino, casado, contador, 15/4/53, DNI 11.097.067, 3 de Febrero 2633, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Víctor Eusebio González, argentino, casado, 15/12/23, empresario, C.I. 2.215.847, Camacuá 131, 5º p., de Cap. Fed. Denominación: MATOSA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Inversora: mediante la participación como accionistas en sociedades constituidas y/o por constituirse y/o la compraventa y/o cualquier transacción y/u operación sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; b) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, y/o forestales. c) Inmobiliaria: mediante la compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal; d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades. Capital: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables voto y v/n $ 1 cada una. Dirección y administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Víctor Alejandro González; Director Suplente: Sandra Rebeca Keller. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Suipacha 1111, 17º p., de Capital Federal.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 23.555

MEDICAL DIAGNOSTICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/6/1999. 2) Juan Carlos Puccio, chileno, nacido el 1/8/1961, C. I. Chilena 7.513.191-K, soltero, empresario y Michel Richard Seward, estadounidense, nacido el 3/7/1955, Pasaporte Estadounidense 044671281, soltero, abogado, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 777 piso 3º "A" Cap. Fed. 3) "MEDICAL DIAGNOSTICS S.A.". 4) Bartolomé Mitre 777 piso 3º dep "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la fabricación, producción, distribución, y comercialización de productos de diagnóstico médicos para la detección de enfermedades infecciosas y bacterianas, prestación de servicios médicos especializados en medicina preventiva, en consultorios propios o no con internación temporaria y/o permanente, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina preventiva. b) mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crear-

se pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercancías, sean esos bienes tradicionales o no, en especial de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how) plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. ll) Presidente: Juan Carlos Puccio, Director Suplente: Michael Richard Seward.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.568

METALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Andrea Susana Aguirre, D.N.I. 23.169.745, Lynch 669 y Blanca Azucena Luque, D.N.I. 3.745.156, do. 159 c/14 P.B. Berazategui, Pcia. Bs. As. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean tradicionales o no; materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos, tecnología y plantas llaves en mano, desarrollo y/o formulaciones. Metales: industrialización, comercialización, importación/exportación de tipo de metales, ya sea materia prima o cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, chatarras u otro. Comercialización en general: compra venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobres, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, equipamiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con sus objetos. Metales determinados: hierro, acero, cobre, níquel y aluminio en bruto, chatarra, lingotes, techos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, tubos, chapas, caños, alambres, tiras o productos elaborados, y calderas Metales Ferrosos: mediante los procesos comprendidos de arrabio en el alto horno hasta los productos sembrados por laminación y trefilación, tales como lingotes, techos, también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realizará simultáneamente con la extracción. Metales no ferrosos: mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirados de metales no ferrosos. Metales preciosos: su elaboración y aleaciones, piedras naturales o sintéticas y fibras naturales y sintéticas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 A. S. Aguirre, suscribe; 50%; y B. A. Luque, el 50%; Presidente: A. S. Aguirre, D. Suplente: B. A. Luque. Domicilio: Callao 826 6º Cap. Fed.

Autorizada - Maria Celia Bareiro
Nº 18.475

MGB CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alfredo Bonomi: 12/11/51, DNI 8.637.380, casado, arquitecto, Paz 400, Quilmes Buenos Aires; María Carmen Grois, 5/9/52, divorciada, DNI 10.632.226, abogada, Rodríguez Peña 617, 3º Piso, Capital Federal, ambos argentinos. 2) 1/7/99. 3) MGB CONSULTORA S.A. 4) Rodríguez Peña 617, 3º Piso, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, elaboración, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas y de cualquier otro tipo de productos y artículos de cualquier clase y naturaleza, importación y exportación, frigoríficos, faenamiento de ganado y pesca, explotación de establecimientos forestales, aserraderos, agrícolo-ganaderos, frutihortícolas y granjas; mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, servicios, arrendamientos, transportes y consignaciones de todo tipo; construcción de edificios y estructura y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, urbanizaciones, loteos, barrios de vivienda, representaciones técnicas, compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos; financiaciones, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso público. 6) 99 años a partir inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre 1 a 7 miembros, por dos ejercicios. Presidente: María Carmen Grois, Vicepresidente: Eduardo Alfredo Bonomi, Director Suplente: Juan Arnoldo Gaj. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de Julio.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 23.551

MONTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 30/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8533203, Pasaje Bernal 693, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 48, DNI 6431986, Pasaje Bernal 693, CF. a) Compra, venta prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganados, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c)Importación-Exportación. d) Ejercicio mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías e/gral. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obras d/ingeniería, pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sín síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom. Stgo. del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 23.487

NAHUELSAT SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 8/7/99 pasada ante el Esc. Yofre, Reg. 461 de la Cap. Fed. se modificó el art. 9º de los estatutos reglamentándose la sindicatura, y se nombró como Síndico Titular al Dr. Federico Enrique Guillermo Werner, arg., abogado, casado, 66, LE 7.344.262, Maipú 267, p. 11, Cap. Fed.; y Síndico Suplente a la Dra. Mirta del Carmen Ibarra, arg., abogada, casada, 32 DNI 17.191.578, Maipú 267, p. 11, Cap. Fed.

Diego Quintana
Nº 18.460

PAPEU COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Antonio Osvaldo Calvo, DNI 10.460.945, Silvia Marisa Aguirre, D.N.I. 22.346.201, 159 e/5 y 6 Berazategui, Pcia. Bs. As. Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos, mercaderías, ya sean tradicionales o no de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos, tecnología y plantas llaves en manos, desarrollo y/o formulaciones. 2) Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola, automotor, sus repuestos y accesorios. 3) Financiera: Todas las operaciones lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. 4) Fabricación, industrialización de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas; elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos, mineros. Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel celofán y toda clase de productos químicos relacionados a la obtención de cualquier tipo de envases y sus materias primas. 5) Imprenta: impresiones, encuadernaciones y toda actividad relacionada con el ramo de imprenta. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 acciones de 1 peso v/n c/u. Proporción A. O. Calvo, suscribe el 50%; y S. M. Aguirre, el 50% Directorio: Presidente: S. M. Aguirre, Dir. Suplente: A. O. Calvo. Domicilio Legal: Callao 826, 6º A, Cap. Fed.

Autorizada - M. Celia Bareiro
Nº 18.474

PHILIPP HOLZMANN AKTIENGESELLSCHAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 21/10/1996; Nº 1562; Lº 53; Tº "B" de Estatutos Extranjeros. C/sede en Taunusanlage 1, Francfort del Meno, Alemania, y dom. esp. en la Rep. Argentina en Azara 841, Cap. Fed. Por esc. 497 del 7/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed., dejo protocolizado el extracto actualizado del registro de comercio del tribunal de Francfort del Meno, Alemania, s/resulta del inst. notarial Nº 117 del 6/5/99 surgiendo del mismo las reformas del est. soc. por el cual se aumenta el capital nominal a DM 285.187.500,00 y además el registro de firmas de sus representantes legales.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 18.439

PROETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto 18/6/99 recibo Nº 0043-00015661. Modificación de estatutos sociales. Esc. 405 1/6/99, Reg. 1698 cap. 1) por A. E. Nº 30/03/98 y continuación 29/04/98 se modifica el art. 9º. Nuevo directorio: Represent. Acc.: clase A: Dir. Tít.: Adolfo Tapia, Presidente: Eduardo Miranda, Vicepresidente; Roberto Sánchez Berazategui, Julio Romagnoli y Eduardo Woodley. Dir. Sup.: José De Paula y Luis Fernández, clase B: Dir. Tít.: Cristian Maculán, Irene Onik, Juan Olarte, Ariel Michalewicz. Dir. Sup.: Félix Dajcz y Jorge Trujillo. Clase C: Dir. Tít.: Alberto Nepomneschi. Dir. Sup.: Eduardo Schwalb. Sínd. Tít. Oscar Kuzzel. Sínd. Sup.: Armando Riopedre.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 18.521

RAMALLO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 17/06/99, Nº 129, del registro Nº 746, pasada al folio 388. Socios: Elena Isabel Sesta, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 23/09/35, L.C. Nº 2.020.873, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 3203, P. 2º "C" Capital; y Susana Ester Iglesias, casada, argentina, comerciante nacida el 3 de Abril de 1951, titular del DNI: 6.539.320 domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1551, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: RAMALLO INVERSORA S.A. Domicilio: Austria Nº 2479 1º Piso Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Elena Isabel Sesta. Director Suplente: Susana Ester Iglesias. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Margarita Bongiorno
Nº 18.520

ROJER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Objeto Social. Por Esc. Nº 328 pasada el 13-7-99, folio 1456, la sociedad "ROJER CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA" modificó su objeto social, el cual queda así redactado: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultora: La prestación de toda clase de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, y administración a personas físicas o jurídicas públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial y el asesoramiento para la celebración de todo tipo de contratos y convenios. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, infraestructura, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos contables, impositivos, administrativos, financieros, y presupuestarios; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia en todo lo relacionado con licitaciones y concursos públicos o privados, cualquiera sea su objeto, comprendiendo todo lo relativo a dichos procesos desde la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones, análisis de la documentación e informes de asistencia técnica y/o financiera y/o impositiva ante organismos nacionales, extranjeros o internacionales, provinciales, municipales, privados, públicos o mixtos; la realización de toda clase de operaciones y servicios relacionados con la actividad consultora, incluyendo todo lo relativo a la revisión, dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización del proceso recomendado o aconsejado; la enumeración precedente es meramente enunciativa y no excluye la realización de cualquier otro acto que tenga vinculación con o se relacione con el objeto social; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y de aquellas para las cuales se requiera el concurso público; c) Mandatos y servicios: Mediante la prestación de los servicios de organización y asesoramiento jurídico, industrial, comercial, financiero, técnico administrativo y la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, de capital y de empresas en general. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo la adquisición y/o locación de bienes muebles y/o inmuebles; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, y urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros".

Escribana - Silvana Cecilia Allignani
Nº 18.586

SECURITY - DEFENSA JURIDICA

SOCIEDAD ANONIMA

SECURITY - DEFENSA JURIDICA S.A. - Servicios Legales Prepagos. Se hace saber por un día que por escritura del 6/7/98, folio 1491 del Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. unánime del 12/5/98 por la cual se reformaron los artículos 1 y 3 del estatuto, a saber: Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Defensa 324. Objeto: a) la organización de la prestación de servicios jurídicos legales a través de profesionales del derecho habilitados a tal fin, mediante la evacuación de consultas, asesoramiento y asistencia legal en supuestos extrajudiciales y/o judiciales.- b) la organización y/o administración de la prestación de los servicios aludidos a través de sistemas prepagos mediante afiliaciones a distintos planes y/o coberturas, en forma individual o colectiva, éstos últimos por parte de organismos, instituciones, sociedades o empresas públicas o privadas, obras sociales, gremios, sindicatos, etc.- c) La representación y el ejercicio de mandatos de entidades de análogo objeto radicadas en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- d) La organización, administración y dictado, por sí misma o a través de convenios con otras entidades o en forma conjunta, de Cursos, Jornadas, Seminarios, Simposios, Conferencias y Talleres de Capacitación, Perfeccionamiento e Investigación en las áreas jurídica, contable, del Seguro, de la Salud, de Administración Empresaria, de Gestión en la Administración Pública, Comercialización, Praxis Profesional y toda otra que resulte tener relación directa o indirecta con las mencionadas, y cuyos destinatarios sean profesionales y personal auxiliar de los mismos que actúan en dichas áreas, tanto en la actividad privada como de la administración pública, procediendo a la creación de un Centro de Altos Estudios para Capacitación e Investigación Científica dentro de la estructura orgánica de la Sociedad, y que tenga como objetivo la capacitación del personal de empresas u organismos públicos de distinta jerarquía con el objeto de brindar entrenamiento y/o recapacitación laboral en todos los niveles.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 23.566

SHENU EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: Julia Helena Bergada Mugica, 25/10/51, argentina, casada, DNI 10.106.199, Río Limay 1125, Bella Vista, ama de casa y; Miguel Carlos Guillermo Haurigot, 13/10/50, argentino, casado, escribano, LE 8.333.645, Río Limay 1125 Bella Vista. Escrituras: 113 del 29/6/99, folio 328 y complementaria 124 del 12/7/99, Registro Notarial 1420, Capital Federal. "SHENU EMPRENDIMIENTOS S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Tucumán 862, 2º "A". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición y enajenación, ya sea por compra venta o por cualquier otro título, construcción, división, comercialización, explotación, locación, arriendo, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, su afectación a los regímenes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y todo otro tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes y chacras de campo, parques industriales y cualquier otro destino. Financieras: Financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualesquiera sociedades en carácter de inversora de capital, inversión en acciones compra venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, accidentales o uniones transitorias, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. Importación y exportación. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio Primer Ejercicio: Presidente: Julia Helena Bergada Mugica. Vicepresidente: Miguel Carlos Guillermo Haurigot. Directora Titular: María Rosa Bergada Mugica de Guerra. Directora Suplente: Cecilia María María Virginia Haurigot.

Escribano - Tomás Ignacio Young Saubidet
Nº 18.524

SOL DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.613.330. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/9/97 se resolvió por unanimidad de votos reformar los artículos cuarto, quinto, noveno, décimo y décimo quinto del estatuto social cuyos cambios fundamentales se detallan a continuación. Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de $ 9.000.000 (pesos nueve millones) representado en 9.000.000 (nueve millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, las que concederán un voto por acción. Artículo Quinto: Se han previsto requisitos para las transferencias de acciones a personas no afiliadas y entre afiliadas. Artículo Noveno: Se ha modificado el número de integrantes del directorio que de un director titular ha pasado a estar compuesto por un número de uno a cinco e igual o menor número de suplentes. El Directorio sesionará una vez cada tres meses. Anualmente, en su primera sesión, el Directorio elegirá un Presidente y Vicepresidente, de corresponder, excepto que la distribución de los cargos fuera efectuada por la misma Asamblea. En caso de ausencia de uno o varios Directores, estos serán reemplazados por los Directores Suplentes en el orden de su elección, o en su defecto por quien determine el síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 258 de la ley 19.550. El Directorio se considerará válidamente constituido con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes. El Directorio se reunirá en la sede social o en cualquier otro lugar del país o del exterior. Artículo Décimo: Representación legal de la Sociedad: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o al Director que expresamente designe el Directorio en caso de ausencia de los dos primeros. En toda compra, venta, constitución de derechos reales sobres bienes de la Sociedad, y en general, en todo acto de disposición por montos superiores a los U$S 50.000 (cincuenta mil pesos), el Representante Legal deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente u otro Director Titular, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 58 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la Sociedad será efectuada por quienes resulten designados al efecto por la Asamblea que resolvió la disolución, bajo la vigilancia del Síndico y/o la Comisión Fiscalizadora si correspondiera.

Autorizada - María Verónica Tuccio
Nº 18.424

STARTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 25/6/99 y esc. púb. del 8/7/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede en Boedo 394, 7º "G", C.F.; aumentar el capital en $ 100.000.-, de $ 200.000.- a $ 300.000.-, totalmente suscrip. e integr.; emitir las acciones; ampliar el objeto; y reformar los arts. 4 y 5: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías y bienes en general. Industrial: La industrialización, fabricación, fundición, aleación, laminación, colado, refinación, explotación, elaboración, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de los metales, ferrosos y no ferrosos, del plástico, maderera, del vidrio, y de los minerales. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Servicios: El asesoramiento en exportaciones e importaciones; radicaciones industriales; evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado y publicidad; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales; y participación en licitaciones. Capital: $ 300.000.-, 300.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.- La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.575

SUPERMARKETS ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.O. y E. del 8/3/99 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Martín E. Gaing y Martín Richard O'Farrell a sus cargos de Directores Suplentes y la de los Sres. Rubén O. Mosi y Julio P. Naveyra a sus cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Se designa el nuevo Directorio que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Luis Demaría; Directores Titulares: Carlos Alberto Oris de Roa, Marcelo Aubone, Luc F. Vandevelde, Guillaume Gasztowtt, Jean-Francois Domont y Antonio Coto Gutierrez; Directores Suplentes: Sergio Quattrini, Jorge H. Romero, José Manuel Ortiz Masllorens, Miguel Blanco, Jean Naslin, Máximo Bomchil, Néstor J. Belgrano y Javier M. Petrantonio. Asimismo, se designa a los Sres. Norberto Montero, Gabriel Martini y Norberto Cors como Síndicos Titulares y a los Sres. Rubén O. Mosi, Julio P. Naveyra y Gustavo Andrés de Jesús como Síndicos Suplentes. Se resuelve asimismo reformar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social, siendo sus nuevos textos los siguientes: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración" y "Artículo Noveno: El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (pesos quinientos) o su equivalente en títulos valores públicos".

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 18.420

— ACLARACION —

TAURO DIGITAL SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 8 de julio de 1999, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 1),

DONDE DICE: "...empleado, Vera 1248, C.F., casado; Martín..."

DEBE DECIR: "...empleado, Vera 1248, C.F., casados; Martín..."

Nº 17.741

TEMPO DE TEMPORA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 22/12/94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Por Asamblea Extraordinaria del 04/02/1999, se aumentó el capital social de $ 30.000,- a $ 50.000,- o sea en $ 20.000- con reforma de estatuto; con prima de emisión (art. 202 L.S.C.) de $ 16 por acción; o sea que cada acción es de v$n 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables y de 5 votos por acción. Totalmente suscriptas e integradas con capitalización de aportes de accionistas y efectivo. Nuevo art.4. El capital social es de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,-) dividido en cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos por acción, de valor nominal un peso por acción. El Directorio.

Autorizado - Fernando D. Tenaglia
Nº 18.581

THE WEST COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC, 19/5/58, Nº 909, Lº 51, Tomo A de E.N. Según AGE del 18/6/99 resolvió el cambio de denominación social de THE WEST COMPANY ARGENTINA S. A. a WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A. y consecuente reforma del art. 1º del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 18.450

TORRES CARBONELL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Insc.: 27/8/79, Nº 2680, Lº 93, Tº A de SA. Por resol. asamblearias del 24/10/97 y 2/11/98, se resolvió prescindir de la sindicatura, quedando redactado de la sgte. forma: "Artículo 11º) La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá designar síndico titular y suplente por el término de un año, pudiendo ser reelegidos.

La Autorizada
Nº 23.592

URBANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.:1) Irene Bruna Volpara de Grosso, italiana, viuda, 6-5-27, comerc., DNI. 93.723.967, Av. Pueyrredón 1643, 6º "A", Cap; José Grosso, arg., divorc., 29-6-54, Ingeniero, DNI. 11.182.198, Av. Pueyrredón 1643, 6º "A", Cap., y doña Luisa Grosso de Rodríguez, arg., cas., 20-11-50, comerc., LC. 6.512.794, Av. Libertador 5280, 11º, Cap. 2) 02-07-1999. 3) URBANAR S.A. 4) 99 años; 5) A) Construcción de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas; B) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos y materiales relacionados con la industria de la construcción; C) Compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; D) Representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación en las materias relacionadas con las actividades que preceden; E) Otorgamiento de préstamos e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiaciones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera excluidas las que requieran el concurso público.- 6) $ 300.000; 7) Dir. y Adm.: Directorio 1 a 5 tit.- 8) Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Pres.: José Grosso, Dir. Supl.: Luisa Grosso de Rodríguez; 11) Maipú 812, PB, "18", Cap. Fed.- 12) 30 de junio c/año.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 18.529

URTIZBEREA ANAIAK

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 2-7-99 se constituyó S.A.- Socios:- Freiremar S.A., Nº 334, Lº 51, Tº B de Sociedades Extranjeras; y Pesca Austral S. A. Nº 6129, Lº 119, Tº A de S.A.- Denominación: URTIZBEREA ANAIAK S.A. Dom.: Leandro N. Alem 822, 4º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca, mercaderías, vehículos, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas y/o a elaborarse, industrializadas o no, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como así también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal, organización de flotas pesqueras y de transportes; b) Industriales: Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, algológicas, industrialización de sus productos y subproductos, extracción, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como así cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que pueden ser disecados, conservados o preparados para su venta, la construcción y desguace, como así también la reparación de buques u objetos flotantes, sus ele-

mentos y equipos. A tales fines podrá establecer depósitos de almacenamiento, plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo, factorías, astilleros, varaderos, puertos e instalaciones portuarias, talleres de reparaciones. Podrá asimismo dedicarse al procesamiento y congelación de productos ictícolas, compraventa de pescado fresco y/o congelado, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina; c) Mandatos y Servicios: El ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en cuyo caso deberá ser suscripto por el profesional habilitado a tal efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12.- Directorio: Presidente: Javier Gadea Savall, Dir. Sup.: Santiago Desiderio Antonio Quiroga Redondo, arg., 9-4-62, casado, abogado, DNI 14.524.390, Junín 1040, 4º "12" de esta Cdad.

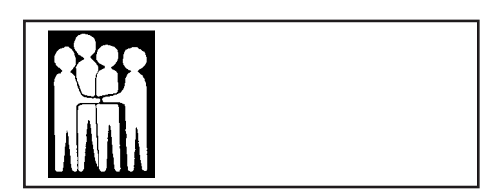
Nº 23.557

ZARABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/6/99 al Fº 1725 del Reg. 1404 de Cap. se procedió a reformar integralmente los estatutos. 1) Plazo: 99 años a contar desde el 15/10/86. 2) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, organización y desarrollo, urbanización, loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles. b) Financiera: mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de préstamos con cualquier tipo de garantía, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, bonos, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, públicos o privados, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de la agricultura y la ganadería, cría, engorde, invernada, siembra, cultivo de todo tipo, cosecha, elaboración de alimentos balanceados y de toda clase de productos derivados, incluso la forestación. 3) Capital: $ 20 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un centavo de peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscrito e integrado. 4) Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Directorio Unipersonal: Presidente Laura Mónica Isrraelit. Director Suplente Diego Alejandro Santamaria. La representación: Presidente. 5) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 6) cierre del ejercicio 31/3. 7) Sede social: Tucumán 1321 6º piso "A".

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 18.513



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIBI COMMUNICATION ARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/99 se constituyó ALIBI COMMUNICATION ARTS S.R.L. Socios constituyentes: Francisco Carlos Federico Carozzo, italiano, 9/4/43, divorciado, D.N.I. 93.266.411, con domicilio en Madero 870 "B" 16, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Julio César Nine, argentino, 11/6/53, divorciado, D.N.I. 10.927.488, con domicilio en Bolívar 1574, Piso 2do. "C", Cap. Fed. Sede Social: Av. Belgrano 553, Piso 1ro. "6", Cap. Fed. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Publicidad, diseño gráfico, industrial y audiovisual. Creación, elaboración y producción de campañas de publicidad, materiales y productos concernientes a las actividades antes mencionadas, incluidos video y computación, utilizando a ese fin todos los medios técnicos y de difusión existentes o a crearse en el futuro; B) Fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de todo tipo de elementos y productos relacionados con la actividad publicitaria, promocional y de diseño en todas sus formas y modalidades; C) Impresión, encuadernación, duplicación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, videos, revistas cuadernos, prospectos y otros, referidos a cualquier tema; D) Distribución, comercialización, importación y exportación de dichas publicaciones, sean de edición propia o ajena, como asimismo de las materias primas utilizables en la industria gráfica, editorial y audiovisual; E) Organización de eventos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del exterior. F) Determinación de pautas, asesoramiento e investigaciones de mercado en el aspecto promocional o publicitario, reservándose o no los derechos intelectuales o patentes e inscribiéndolos en los registros respectivos. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000.- Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Francisco Carlos Federico Carozzo y Julio César Nine.

Socio Gerente - Francisco Carlos Federico Carozzo
Nº 18.505

A PROASI Y B YANICHEVSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 61 10-6-99 Fº 218 Registro 1024, Cap. Fed. Escribana Ana María Sanguinetti. Reforma art. 3º prorrogando el plazo de duración en 12 años desde la inscripción.

Escribana - Ana María Sanguinetti
Nº 18.444

AVOSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 108 del 14-5-98 Pedro Pablo García vende, cede y transfiere 40 cuotas a Mario Ramón Cardulli, arg., cas. nac. 31/8/26, DNI 5.112.847, jubilado dom. Calle 514 e/7 y 8 Ringuelet, Pcia. de Bs. As. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 18.435

BERNARDO HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de complementar el aviso de fecha 12/7/99 recibo Nº 17.925 se hace saber que se omitió lo siguiente: Nuevas actividades incluidas en art. 4º: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones; b) Búsqueda de fuentes externas, preselección, selección, evaluación, capacitación y reorganización de personal gerencial, jerárquico, profesional, empleados y obreros; c) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; d) Asesoramiento integral e investigación de mercados, publicidad y organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o de política comercial; e) Asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, de capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; f) Liquidación de haberes en todas sus formas; g) Administración de personal y tercerización de actividades, con aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios profesional en materia de recursos humanos a las empresas que lo requieran.

Escribano - Jorge A. de Dartold
Nº 23.611

BRAULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Fernando Martín, nació 15/8/40, DNI 4.318.502, de Ferrari 206, 1º "C"; Julio Angel Grumberg, nació 14/4/50, de Alejandro Magariños Cervantes 1481, LE 8.186.546, ambos casados; Mario Victorio Campos, nació 5/2/38, DNI 5.619.774, casado, y Mario Hugo Campos, nació 2/1/65, soltero, DNI 17.163.452, ambos de Irigoyen 1960, 10º "B", todos argentinos, comerciantes, de Capital Federal. 2) 6/7/99. 3) BRAULIO S.R.L. 4) Báez 518, Cap. Federal. 5) Explotación de la actividad gastronómica: Cafés, bares, restaurantes y casas de comida; compra, venta, comisión, representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 6.000.- 8) Todos socios Gerentes. 9) Obligan a la sociedad las firmas conjuntas de Marcos Fernando Martín y Mario Hugo Campos o Julio Angel Grumberg y Mario Victorio Campos. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 18.479

BULLRICH NICOLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 13/7/99. Reg. 898, Cap. Fed., resolvió: 1) Revocar la designación del gerente Eduardo Carlos Bullrich, en razón de la desvinculación del mismo de la sociedad. b) Cambiar domicilio social, fijándolo en Rodríguez Peña 1762, 4º "B", Cap. Fed. c) Designar Gerente a Gustavo Federico Di Liscia, DNI 14.217.174, para que actúe en forma indistinta con el ya designado Jorge Norberto Nicola, por todo el plazo de duración de la sociedad. Y d) Modificar los artículos 1º y 6º del contrato social.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 18.566

CARGIO IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Adalberto Adolfo Lagatta, arg. f. nac. 16/7/76, soltero, empresario, DNI 25.433.376, Corvalán 2048, Cap. Fed., Néstor Horacio Simonetti, arg., f. nac. 2/10/57, empresario, DNI 13.800.681, Bmé. Mitre 3258, Cap. Fed. 2. Acto Privado del 28/6/99. 3. CARGIO IMPORT S.R.L. 4. Dom. Cap. Fed. Sede. Avda. Corrientes 1373, 4to. H. 5. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros 1. Armería: Mediante la elaboración, fabricación, producción, armado, compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización en general de artículos de armería, caza, pesca, camping, náutica, bicicletería, cuchillería, deportivos en general, indumentaria, electrónicos, electromecánicos, artículos del hogar, y todo tipo de artículos relacionados con el esparcimiento y deportes. 2. Agencia de viajes, turismo y cambio. Reservas y venta de pasajes, aéreos, marítimos y terrestres, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas de terceros y propios y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivos en el país o en el exterior, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait en el país o en el extranjero. 3. Mediante la instalación de un kiosco polirrubro para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos de regalería 4. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000.- 8. Administración y representación, número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración por dos años. Se designa al Sr. Lagatta Adalberto Adolfo socio gerente. 9. 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - Horacio Félix Cardozo
Nº 18.516

CEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Expediente 1.658.291. 17/11/98 Nº 9523, Libro 109, de S.R.L. Se hace saber por un día, que por escritura nº 120, del 13/7/99, ante el Escribano Jorge M. Pascale, al folio 499, Registro 1668 de Capital Federal a su cargo, Néstor Omar L'Episcopo, cedió 3000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, que representan $ 3.000.- de la sociedad CEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Karina Valeria Alfano, argentina, nacida 5/4/1973, DNI 23.303.794, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Esteban Raiano, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 5322, 8º B, Capital Federal. Néstor Omar L'Episcopo, quedó desvinculado de la sociedad, y renunció a su cargo de Gerente. Quedan como únicos socios y gerentes, los cónyuges en primeras nupcias Carlos Esteban Raiano y Karina Valeria Alfano, quienes fijan la sede social en Franklin D. Roosevelt 5322, 8º B, Capital Federal y dejan redactado el artículo 4º del contrato social de la siguiente manera "Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000.-), dividido en 600 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) Carlos Esteban Raiano, 300 cuotas, es decir $ 3.000.- y B) Karina Valeria Alfano, 300 cuotas, es decir $ 3.000.-"

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 18.501

CITRICOLA ANDREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CITRICOLA ANDREA S.R.L."; Instrumento privado del 13-7-99, Andrea Vanesa Ferraiuolo, argentina, soltera, 23 años, DNI Nº 23.703.989, comerciante, domiciliada en San Carlos 1560, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Estela Isabel Bertollini, argentina, casada, 50 años, LC Nº 5.938.245, comerciante, domiciliada en Cucha Cucha 1841, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la siembra, cosecha, manufacturación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, frutas, hortalizas, legumbres, leguminosas, cereales, incluyendo la fabricación, elaboración y envasado de conservas, caldos concentrados, alimentos deshidratados, dulces, mermeladas, jaleas, extractos, jarabes, como así también su transporte. Capital: $ 5.000.- Administración, representación legal y uso de la firma: una socia quien revestirá el cargo de Socia Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Benjamín Matienzo 3157, 2º piso "A" Capital Federal. Socia Gerente: Estela Isabel Bertollini.

Autorizado - Juan Carlos Gómez Lardies
Nº 18.488

C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 6-5-99. Socios: Walter Oscar Barbon, argentino, casado, técnico mecánico, DNI 12.274.371, 20-10-56, Moliere 407 Capital; Rubén Civeira, argentino, casado, comerciante, LE 7.752.290, 25-9-44, Machaín 3170, Lanús Oeste y Susana Sánchez, argentina, casada, comerciante, LC 6.153.436, 12-9-49, Machaín 3170, Lanús Oeste. 1) C.O. SRL;

2) 20 años; 3) Compra y venta al por mayor y menor, consignación, distribución, representación, importación, exportación de productos de librería, pinturería artística y afines, elaboración de materiales para arte, artesanías y dibujo. 4) $ 6.000.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerentes a los Sres. Walter Oscar Barbon y Rubén Civeira. 6) 31 de marzo. 7) Sarmiento 1562, 4º E, Capital.

Gerente - Rubén Civeira
Nº 18.585

CORTESE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas-renuncia y designación Gerente: Esc. 183, Fº 697, Reg. 1339, Cap. Fed. 5-11-98. Cedentes: Víctor Pablo Coelho Da Luz, portugués, nac. 2-4-43, soltero, C.I.P.F. 5.252.238 y Angela María Patricia Sellari, arg., nac. 19-4-55, soltera, DNI 11.513.949, domic. El Tala 2298, Temperley, Pcia. Bs. As. R. Levene 944, 2º p., Cap. Cesionarios: Cónyuges Ricardo Fabián Peralta, arg., nac. 15-12-67, DNI 18.545.909 y Olga Patricia Gallegos, arg., nac. 18-12-69, DNI 20.527.790, domic. Monteagudo 263, Colón, Entre Ríos. Cuotas cedidas: doscientas cuotas de "CORTESE EDITORES S.R.L." domic. Florida 274, 5º piso 51, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. Nº 2348, Lº 108 de S.R.L. 3-4-98, adquiridas por los cesionarios por partes iguales. Renuncia de los cedentes a los cargos de gerentes. Designación de gerente al socio Ricardo Fabián Peralta.

Autorizada - Mónica Prieto
Nº 23.492

DE PINEDO 1550

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio. Se hace saber: 1) Gerentes: Emiliano Benicio Dansey, nacido con fecha 27-09-41, LE Nro. 4.578.499, argentino, comerciante, domiciliado en la calle De Pinedo 1550 Bernal Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Ilda Cipolla y Agustín Dansey, nacido el 24 de abril de 1939, LE Nro. 4.564.938, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bumieister 551 Gran Bourg Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Fanny Salas. Aviso ampliación publicado 2/7/99, recibo 22.117.

Abogado - José Antonio Ramos
Nº 23.623

DINAMICA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Esteban Ferrario, casado, industrial 50 años, DNI 7698035, Leonardo Javier Ferrario, soltero, comerciante, DNI 25188546, 23 años, ambos argentinos y domiciliados en calle 99, Güemes 2375, S. Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 29/6/99. 3) DINAMICA 2000 SRL. 4) Mariano Acosta 146, 1º piso Dto. A, Cap. 5) a) Industriales: Transformación, producción y elaboración de los productos y mercaderías destinadas al equipamiento de oficinas, empresas, casas. b) Constructora: Construcción y realización de obras públicas y privadas, ejecución de proyectos, dirección y administración, refacciones y equipamientos de empresas, oficinas, casas y complejos habitacionales. c) Servicios: Prestación de servicios de arquitectura en los ámbitos privados y públicos, reservado a los profesionales o técnicos con título habilitante, según sus respectivas reglamentaciones, quienes actuarán y firmarán de acuerdo con las normas legales vigentes. d) Comercialización y distribución de los productos de propia fabricación y/o adquisición a terceros, destinados al equipamiento de empresas, oficinas, departamentos, decoración, mobiliario, pintura, reciclado, refacción y toda actividad, relacionada con el objeto. Asumir representaciones, importación y exportación. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, el cual será revocado por decisión de los socios. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Raúl Esteban Ferrario.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.563

DINAY LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-7-99. Guillermo Spannaus, argent. comerc. 10-4-59, DNI 12.890.609 Av. del Libertador 5460, 9º Capital; Cecilia Josefina Ametrano Tarre, venezolana, estudiante, 7-8-70, DNI 92.193.091, M. Cané 3130, S. Justo; ambos casados. DINAY LOGISTICA S.R.L. 99 años. a) la recepción, transporte y entrega de revistas, folletos, circulares, propagandas, impresos en general; servicios de almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y entrega de los mismos y de correspondencia en general y de las comunicaciones dentro de la República, regladas por la Ley 20.216; b) el transporte de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial; servicios de fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, almacenamientos, depósitos, y su distribución; c) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administraciones de empresas y operaciones relacionadas con el objeto precitado; d) la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 6000. Administ.: Guillermo Spannaus. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Reconquista 269, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 23.584

D'SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Attwell, 10/9/44, DNI 4.833.370, Martín Fierro 846, Wilde; Víctor Attwell, 15/9/57, DNI 13.679.814, F. Roosevelt 2644, 7º A, Capital Federal; Jorge Alejandro Castreje, 26/11/55, DNI 12.084.761, San B. de Palermo 1618, PB "C", Capital Federal; todos argentinos, casados, comerciantes, 2) 1/7/99. 3) D'SOL SRL. 4) Ciudad de la Paz 406, Buenos Aires. 5) Lavadero de autos; transporte en general; automotores: comercialización. Importación. Exportación. Servicios gastronómicos. Inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8) 9) Gerentes: socios; fiscalización: art. 55: 99 ej. 10) 31/12.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 23.547

EDICIONES GARNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas - Renuncia y designación gerente. Esc. 184 Fº 699 - Reg. 1339, Cap. Fed. 5-11-98. Cedentes: Víctor Pablo Coelho Da Luz, portugués, nac. 2-4-43, soltero, C.I.P.F. 5.252.238 y Angela María Patricia Sellari, arg. nac. 19-4-55, soltera, DNI 11.513.949, domic. El Tala 2298, Temperley, Pcia. Bs. As. R. Levene 944, 2º p., Cap. Cesionarios: Cónyuges Ricardo Fabián Peralta, arg. nac., 15-12-67, DNI 18.545.909 y Olga Patricia Gallegos, arg. nac. 18-12-69, DNI 20.527.790, domic. Monteagudo 263, Colón, Entre Ríos. Cuotas cedidas: doscientas cuotas de "EDICIONES GARNELLI S.R.L." domic. Paraguay 531, 5º A, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. Nº 4330, Lº 107 de S.R.L. 20-6-97, adquiridas por los cesionarios, por partes iguales. Renuncia de los cedentes a los cargos de gerentes. Designación de gerente al socio Ricardo Fabián Peralta.

Autorizada - Mónica Prieto
Nº 23.490

FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed avisa que por Escr. Nº 206 del 30-12-1998, reg. 1112 en "FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Manuel Rodolfo Limeres y Mariano Martín Guerra cedieron sus cuotas sociales a Lidia Azucena Sarri y a Carlos Armando Tavelli, argentinos, cónyuges entre sí, LC 5420797 y LE 8268561 respectivamente, domiciliados Naon 2335 2º 7, Cap. Fed. No se modif. sede. Renuncia Gerencia Mariano Martín Guerra y Manuel Rodolfo Limeres. Se designan gerentes Lidia Azucena Sarri, Carlos Armando Tavelli y Germán Guillermo Tavelli.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 18.437

FEDERPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por esc. Nro. 106 pasada al fo. 266 del 07/06/99, a cargo de la Esc. Marcela Racana, tít. Reg. 1527 de Cap. los socios de ORGANIZACION ROSETTI S.R.L. han decidido por unanimidad el cambio de la denominación social, que pasa a ser FEDERPOL S.R.L. En consecuencia se modificó el artículo primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: La Sociedad se denomina "FEDERPOL S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
Nº 18.532

GLOBAL LOGISTIC TRANSPORT.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de Fecha 30/3/99. Socios: María Elena Hartkopf, de 46 años, casada, argentina, traductora pública, DNI 10.961.287, domiciliada en Maure 2439-2º "A" Capital Federal y María Elena Rendón Mora, de 41 años, casada, colombiana, empleada, DNI 92.779.666, domiciliada en Laprida 1307 - 6º Dto. 33 Capital Federal. Primera: Plazo de constitución 30 años nombre: GLOBAL LOGISTIC TRANSPORT S.R.L. Domicilio Legal: Laprida 1307-6º Dto. 33 Capital Federal. Segunda: Objeto Social A: Comerciales: La importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, máquinas y materias primas en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre de mercaderías o personas en el país o en el extranjero, atención de despachos aduaneros, almacenaje de mercaderías en depósitos fiscales y nacionales, control de stock, facturación de las mismas, como también su distribución a nivel nacional o internacional, utilizando para ello medios propios o de terceros, cumpliendo para tal fin con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en su oportunidad, compra y venta de ganado y productos de agricultura. B: Industriales: Industrialización de productos del agro y operaciones conexas. C: Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad podrá ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, administrativos, personales y de cualquier naturaleza, como así también formar parte de otras sociedades y/o adquirir cuotas de capital y recibir en aportes cuotas o partes de capital o derechos sobre otras sociedades, adquirir bienes inmuebles u otros bienes en general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. Tercera: Capital Social; $ 10.000, Dividido en la sig. forma: Sra. María Elena Hartkopf 50 cuotas = $ 5000; Sra. María Elena Rendón Mora 50 cuotas = $ 5000, Cuarta: Dirección y Administración será ejercida por las Sras. Hartkopf y Rendón Mora en forma conjunta y en carácter de gerentes. Quinta: Cierre del ejercicio 31/12.

Socio Gerente - María Elena Rendón Mora
Nº 18.525

GLOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Oyarzabal, Julio César, 01/06/57, casado, DNI 13.215.617, Piedrabuena 1721 V. Adelina P. B. A.; López, Carlos Alberto, 5/4/58, soltero, DNI 12.191.941, Colombia y Achiras El Talar. P.B.A.; Lavin, Guillermo Alberto, 27/3/53, casado 10.723.394, Corrientes 1849 - Don Torcuato - P.B.A., Gutiérrez, Miguel Angel, 12/1/47, casado, DNI 8.262.367, Marchena 1451 - San Miguel - P.B.A. y Ferreyra, Luis Alberto, 2/8/57, casado, DNI 13.124.864, Serrano 3970 - José C. Paz. P.B.A. Todos argentinos y comerciantes. 2. 25/06/99 3. GLOF S.R.L. 4) 99 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de VN $1 c/u 6. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior el transporte y carga nacional o internacional de mercadería en general por vía terrestre; la comercialización, distribución, como los hechos relacionados con el transporte, almacenaje, estibaje y depósito de mercaderías en general ya sea en inmuebles propios o de terceros. Aceptar toda clase de mandatos, representaciones y servicios. 7. Administración y representación legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta. 8) 31/12 de cada año. 9) Washington 3635 - Cap. Fed. 10. Gerentes: Carlos Alberto López y Miguel Angel Gutiérrez.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 23.600

KINDERLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 23/4/99, María Paula Brea de Tossi y María Pía Adorno de de Pérez cedieron así todas sus cuotas: a Santiago Eduardo Zuqui, arg. 20/3/77, soltero, empresario, DNI 25.708.434, Block C3 2º C Manzana 46, Bº Don Orione, Claypole, Pcia. Bs. As., 10 cuotas partes c/una, y Petrona Haydée Caballero, arg., 31/12/27, viuda, docente, DNI 7.318.829, Gómez Ansa 3329, Sáenz Peña, pcia. Bs. As., 40 cuotas c/una. Renunciaron al cargo de Gerentes. Se nombró Gerente a Petrona Haydée Caballero. Modificó así Art. 5º: "La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no; en caso de pluralidad de gerentes, su actuación será en forma conjunta. Queda expresamente acordado que para realizar ventas, constituir gravámenes, otorgar avales y comprometer patrimonialmente a la Sociedad será necesaria la actuación conjunta de todos los Gerentes. Los Gerentes pueden ser removidos por decisión de la Asamblea de Socios, siendo necesario para ello contar con la unanimidad del capital social. Para absolver posiciones en juicio, podrá hacerlo cualquiera de los Gerentes. Pueden realizar los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5965/63, sin limitaciones, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos".

El Autorizado
Nº 23.507

KONSTRUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 2/7/99: Roberto José Aranda, cede a Justo Germán Acosta las 2000 cuotas que tenía, renunciando como gerente: se modifica el art. 2º prorrogándose el plazo por 3 años mas a contar del 17/7/99; se modifica el art. 3º, agregándose al objeto: servicios a empresas de mantenimiento, reparaciones y ampliaciones; y se fija nueva sede social en Paraná 489, p. 7º "44", Capital Federal.

Autorizado - Vicente Mario Munno
Nº 18.452

LAGUZZI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAGUZZI HNOS. S.R.L., con domicilio en Antezana 208 de Capital Federal, inscripto el Estatuto en Inspección General de Justicia el 9/4/92 Nº 2775, Libro 95 y Cesión y Modificación el 15/5/97 Nº 3298, Libro 106 de SRL. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 23/2/99 de Convocatoria y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/3/99, Aumento de Capital, Reforma de Estatuto y Modificación Artículos Cuarto y Quinto. Aumentar el Capital Social en la suma de $ 22.500, totalmente suscriptas e integradas, llevándolo de $ 3.000 a $ 25.500, divididos en 850 cuotas de $ 30 cada una quedando redactados los artículos modificados de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma veinticinco mil quinientos pesos, divididos en ochocientas cincuenta cuotas de valor nominal pesos treinta cada una, totalmente suscripta e integradas en la siguientes proporciones: Sr. Jorge Francisco Laguzzi: 714 cuotas Sr. Fernando Jorge Laguzzi: 106 cuotas y el Sr. Silvio Ramón Laguzzi: 30 cuotas". "Quinto: La Adminis-

tración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Jorge Francisco Laguzzi y Fernando Jorge Laguzzi, que revestirán el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta; el socio Silvio Ramón Laguzzi, que revestirá el cargo de Gerente, actuará en forma conjunta con cualquiera de los dos primeros. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponde al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5065/83. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, suscribir títulos de crédito, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con cualquier institución bancaria oficial o privada y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas".

Gerente - Jorge Francisco Laguzzi
Nº 23.516

L'HIRONDELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 17/6/99, José Manuel Oroña Martínez, español, soltero, nacido 10/4/56, DNI 92.328.484, domiciliado en Valentín Gómez 2655 6º "A"; Daniel Oroña Martínez, uruguayo, soltero, nacido 5/6/68, DNI 92.404.156 y María Martínez Lois, española, viuda, nacida 25/7/33, DNI 92.398.589, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 1613 1º; todos de Capital Federal, comerciantes, titulares de 430 cuotas de la sociedad que gira en plaza como "L'HIRONDELLE S.R.L." cedieron a José González Cives, español, casado, DNI 93.526.894, domiciliado en Campos 1358, Banfield, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Oroña Martínez 107 cuotas, Daniel Oroña Martínez 107 cuotas y una (1) en condominio entre ambos; y María Martínez Lois: 215 cuotas por un precio total de $ 250.000.

Autorizada - Susana Mabel Landini
Nº 23.541

LUSICH E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios por escritura del 30/6/99, Registro 1147, se designaron gerentes: Aldo Rubén Lusich y Ricardo Víctor Lusich. Se modificaron artículos 6º y 7º. Se cambió el domicilio legal por el de Alvarez Thomas 233 Capital Federal. Se modificó artículo 3º.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 18.504

M.A.P. PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 16/6/99; 2) "M.A.P. PROYECTOS S.R.L."; 3) Hugo Héctor Pandolfi, arg., 25/9/53, cas., ing. electrónico, CIPF (Mercosur) 10.780.525, Gob. Máximo Paz 350, Castelar, Pcia. Bs. As.; Sergio David Angel Barraza, chileno, 7/12/55, cas., ing. electrónico, DNI 93.480.873, Maestro Santana 244, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Javier Eduardo Mezzamico, argnetino, 10/11/65, cas., contador, DNI 17.585.288; Montevideo 633, 2º 21 Cap. Fed.; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: 1 - Servicios de Consultoría, estudio, investigación y asesoramiento. 2 - Realización de estudios, investigaciones y proyectos. 3 - Asesoramiento y Atención Técnica. 4 - Consultora de Ingeniería, computación, sistemas. 5 - Importación y Exportación. 6 - Mandatos y 7 - Comerciales: 6) Capital: $ 30.000, 30.000 cuotas de $ 1 c/u V.N. y 1 voto por cuota; 7) Cierre: 31/12 de c/año; 8) Administ. y Representación Legal: Gerencia. 3 gtes., actuando de a dos en forma conjunta por 2 ejercicios: Gtes.: Hugo Héctor Pandolfi, Sergio David Angel Barraza, Javier Eduardo Mezzamico; 9) Sede Social: Montevideo 633, 2º "21" de Capital Federal.

Autorizada - Silvana Gammutto
Nº 23.599

PANTANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/7/1999. 2) Sergio Pantano, nacido el 24/11/1950, DNI 8.519.840, arquitecto y Raquel Marcela Robiano, nacida el 16/10/1955, DNI 12.160.215, empresaria, ambos argentinos, casados y domiciliados en Madero 1067 Cap. Fed. 3) "PANTANO CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Pasaje Las Tunas 11118 Cap. Fed.; 5) 15 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, la ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, baches y lechadas asfálticas, la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, termonucleares de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de Crédito Nacionales, Provinciales y/o Municipales, Oficiales y/o privadas. c) Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obras, decoración, amoblamientos, instalación de viviendas, oficinas consultorios, fábricas, industrias, negocios, locales, stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. d) Financiera: la realización de financiación de operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Importación-Exportación: de todo tipo de materiales, maquinarias, equipos, herramientas y accesorios de la construcción. 7) Cincuenta y dos mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Sergio Pantano. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.567

PASO POR PASO EL TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escrit. 207, 5/7/99, ante Escrib. Emilio Vallazza, Reg. 294 Bs. As. constituyen "PASO POR PASO EL TANGO S.R.L.". Cónyug. en 1as. nupcias Héctor Mayoral, DNI 4.263.472, 61 años; y Elsa María Borquez, DNI 4.944.134, 55 años, argentinos, bailarines, domic. en Aráoz 2935 4º p. dep. "4" Bs. As. Domic. Legal: Callao 1078 Bs. As. Plazo: 99 años d/inscripción. Objeto: En el país o extranjero, cta. propia o terceros: a) Enseñanza indiv. o colectiva danza y bailes populares, tango, folklore, etc. Cursos, muestras, festivales, concursos, audiciones, recitales, radio, TV, cine, video, grabaciones, giras. b) Enseñanza deportes, gimnasia deportiva, terapéutica, cursos, práctica, competición. c) Fabricación, edición, exportación, importación, distribución, promoción, comercialización discos, cintas, cassettes, CD., DVD., cine, video, etc. materiales audiovisuales, partituras, libros, instrumentos musicales. d) Fabricación, producción, compra, venta, distribución, comercio, exportación, importación objeto arte, artesanía, artíc. cuero, tejidos, madera, plástico, metal, vidrio, prendas de vestir, calzado, perfumería, tocador. e) Asesoramiento, proyecto, realización, administración negocios relacionados con lo previsto sub. a), b), c) y d). f) Adquisición, venta, permuta transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, administración inmuebles urbanos, rurales, Propiedad Horiz. g) Inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. h) Inscripción marcas, patentes, registro procesos industriales, concesiones. Capital Social: $ 10.000.- 1.000 cuotas de $ 10.- v.n./c.u. Administración: Gerentes: Ambos constituyentes por 30 ejercicio. Reelegibles. Firma: Gerente individual e indistint. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año.

Escribano - Emilio Vallazza
Nº 18.546

PERKIN-ELMER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 17/7/97, Nº 5070, L. 107, Tº S.R.L.). Se comunica que en la reunión de socios del 28 de mayo de 1999 se ha resuelto: (i) La transferencia de 11.999 cuotas del Accionistas The Perkin-Elmer Corporation a favor de EG&G Holdings Inc.; (ii) La transferencia de 1 cuota del Sr. Manuel Báez a favor de EG&G Holdings Inc.; (iii) Modificar la cláusula Cuarta y Novena: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas de valor nominal de un peso ($ 1) cada una, y con derecho a un voto por cuota. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por EG&G Holdings Inc."; "Novena: La sociedad deberá disolverse ante la ocurrencia de cualquier causal prevista por el art. 94 de la ley 19.550. Asimismo, los socios acuerdan expresamente que de acuerdo a los artículos 89 y 94 inc. 3º de la ley 19.550, la publicación de auto de quiebra de cualquier socio en el Boletín Oficial actuará como condición resolutoria de este contrato social y la sociedad deberá disolverse. La quiebra de la sociedad también acarreará su disolución automática"; (iv) Se suprimió la cláusula Séptima y en consecuencia se reordenó la numeración de las cláusulas sin modificar su contenido.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
Nº 23.591

PRODUCCIONES GRAFICAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socias: Felipa Escobar Pintos, paraguaya, de 39 años, DNI 93.266.846, casada, comerciante, domicilada en Pasteur 377 piso 2º B, Cap. Fed.; Vanina Paola Quintero Cosmi, argentina, soltera, estudiante, DNI 23.840.674, 24 años de edad, domiciliada en Giribone 676 1º B, Cap. Fed. 2) Acto: Escritura 55 del 24 de junio de 1999 al folio 232, del Reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Rosana Gabriela Ber. 3) Denominación: PRODUCCIONES GRAFICAS NORTE S.R.L.; 4) Sede Social: Paraná 983, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: La confección de artículos de imprenta, tarjetería fina, impresiones en general, taller de encuadernación, de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y esterotipia, confección de calcomanías y estampados en serigrafías; 2) Comerciales: la compra, venta, distribución y comercialización de los artículos mencionados en el punto anterior ya sean de su propia elaboración o que realicen terceros, y artículos de librería, de oficina, fotocopias, regalería y juguetería; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 cada una, con un voto por cuota; 8) Gerencia: uno o más socios o no, tiempo indeterminado. 9) Representación: Gerentes, indistintamente. Gerentes: Felipa Escobar Pintos y Vanina Paola Quintero Cosmi.

La Autorizada
Nº 23.506

ProRM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. I.G.J.: 1.623.386. Comunica que por Instrumento Privado del 14/7/99, se modificó el art. 2 del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Su duración será de diez años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por unanimidad de los socios".

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 18.461

REP SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jazmín Rubén Verde, 73 años de edad, casado, argentino, comerciante, Boulevard Brown 1253 depto. 14 Puerto Madryn, Chubut, L.E. 3.543.942 y Magdalena Marchak, 74 años de edad, argentina, casada, comerciante, Avda. Santa Fe 2130 piso 13 depto. E, Buenos Aires, L.C. 1.336.114. Fecha del instrumento de reforma: 7 de mayo de 1999. La razón social: REP SUR S.R.L. Domicilio social: Avda. Santa Fe 2130, piso 13º, departamento "E". Objeto social: No se modifica. Plazo de duración: originario: diez años. Se fija como nuevo plazo el 30 de junio de 1999. Composición de los órganos de administración: No se modifica. Fecha de cierre del ejercicio: No se modifica. Capital Social: No se modifica.

Autorizado - S. Wilhelm
Nº 23.497

R.M. CANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) René Alfredo Cano, viudo, 74 años, DNI 3.994.381, CUIL 20-3994381-7, domic. Venezuela 3700, 2º "A", Cap. Fed. y María Teresa Isabel Cano Podestá, casada, 44 años, DNI 11.802.435, CUIT 23-11802435-4, domic. Uruguay 141, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciante. 2) 13/7/99. 3) "R.M. CANO Y ASOCIADOS S.R.L." 4) Uruguay 141, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Impresión de todo tipo de trabajos gráficos ya sea por medio de utilización de maquinarias propias o de propiedad de terceros. Fotocopias y fotoduplicaciones. Compaginación y armado de originales. Corte, armado y encuadernación. Diseño gráfico. Venta de artículos de librería y afines. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 30 de junio. Gerente: María Teresa Isabel Cano Podestá.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 18.561

SENUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1- Socios: Antonio Kauffmann, arg., solt., comerc., nac. 11/1/32, LE 5.790.200, dom. Libertad 355, 4º B, Cap. Fed.; y Luis Ramón Mestres, arg., viudo, comerc., nac. 7/12/18, LE 1.234.663, dom. Luis Sáenz Peña 657, Cap. Fed. 2- Escritura Publicada: del 13/7/99, Nº 180, Fº 437. 3- Capital Social: $ 4.000. 4- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa, distribución, representación, consignación, reparación, armado y mantenimiento de máquinas y equipos de contabilidad, computación, telefonía y de oficina; fotocopiadoras, artículos de librería y juguetería, cartonería, papelería, impresos, filatelia, discos y grabaciones. B) Industriales: Fabricación de los elementos de su objeto comercial. C) Edición e impresión de libros, revistas y folletos. D) Importación y Exportación: de toda clase de bienes. 6- Cierre de ejercicio: 31/5. 7- Administración: Gerente: Antonio Kauffmann, por todo el tiempo de durac. de la soc. 8- Sede Social: Tucumán 1506, 9º 905, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 18.552

SIEBEL SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) SIEBEL SYSTEMS INC., inscripta en IGJ bajo el Nº 1405, Libro 55, tomo B, Estatutos Extranjeros. B) SIEBEL SYSTEMS HOLDING INC. en trámite de inscripción en la IGJ, 2) Denominación: SIEBEL SYSTEMS ARGENTINA SRL. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, capital Federal; 4) Objeto Social: I - Fabricación, elaboración venta, comercialización y cualquier otra actividad comercial de productos de Software y Hardware para computadoras. II - Organización, asistencia

técnica, asesoramiento y marketing de los productos indicados en el punto anterior. III - La realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y capitales y operaciones de distribución. IV - Mediante el aporte de capital, préstamos y/o inversiones a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6. Capital Social: $ 5000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Gerentes: Miguel Angel Marsili y Pedro Aladren. Término de elección: 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación Legal: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio social; 31 diciembre.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 23.594

TIERRAS Y BALNEARIO MAR DE AJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. Nº 91 Fº 227 Reg. Not. 1145 Cap. Fed. se procedió a la donación por parte de Hernán Martín Cibils Cobo e Inés Cibils Cobo de 1784 cuotas a favor de Federico Manuel Cibils Robirosa, arg. casado, ing. agrónomo, nac. 6/3/64, DNI 16.821.577, dom. Av. Libertador 1780, P. 7º “B” Cap. Fed. Jaime Cibils Robirosa, Arg., casado, abogado, nac. 24/11/59, DNI 14.014.258, Dom. Viamonte 1167 P. 7º Cap. Fed. Hernán Cibils Robirosa, arg., casado, abogado, nac. 28/3/56, DNI 11.774.647, dom. Av. Corrientes 587 P. 4º Cap. Fed. María Teresa Cibils Robirosa, Arg., casada, ama de casa, nac. 31/8/52, CI 5.318.046, dom. Aguado 2865 P. 1º Cap. Fed. Dolores Cibils Robirosa, arg., divorciada, ama de casa, nac. 14/11/54, DNI 11.477.155, dom. Billinghurst 2553 P. 3º D “B” Cap. Fed. Mónica Cibils Robirosa, arg., divorciada, ama de casa, nac. 25/9/61, DNI 14.526.023, dom. San Jorge Village, Ruta 197 K. 13, Los Polvorines, pcia. de Bs. As. Se modifica el art. Nº 2: “El capital social se fija en la suma de pesos seis mil seiscientos, dividido en seis mil seiscientas cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma. Silvina Castellano, 3394 cuotas; María Ramos Mejía de De la Torre Urízar, 802 cuotas; Santiago Juan Ramos Mejía, 620 cuotas; Federico Manuel Cibils Robirosa, Jaime Cibils Robirosa, Hernán Cibils Robirosa, María Teresa Robirosa, 297 cuotas cada uno de ellos; Dolores Cibils Robirosa y Mónica Cibils Robirosa, 298 cuotas cada una”.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 18.441

TIERRAS Y BALNEARIO MAR DE AJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 93 Fº 236 Reg. Not. 1145 Cap. Fed. Se constituyó usufructo vitalicio y gratuito por parte de los Sres. Federico Manuel Cibils Robirosa, Jaime Cibils Robirosa, Hernán Cibils Robirosa, María Teresa Cibils Robirosa, Dolores Cibils Robirosa y Mónica Cibils Robirosa a favor de Inés Cibils Robirosa por las 892 cuotas que fueran donadas por esta última con anterioridad.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 18.443

TRANSPORTES ELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/6/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Luis Leonardo Morante a favor de Elio Enzo Morante, italiano, casado, comerciante, nacido el 28/9/44, CI. Nº 5.990.274, Itaquí 1950, Cap. Renuncia de Luis Leonardo Morante al cargo de gerente. Designación de Elio Enzo Morante como gerente y ratificación de Elio Christian Morante en el cargo de gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 23.546

UNIFORMES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 7/7/99, el Sr. Esteban Javier Gusberti vende a Jorge Alberto Gusberti, la totalidad de las cuotas que posee, siendo las mismas 500 cuotas sociales, que representan el 5% del Capital Social. Monto de la operación: $ 500.- El Sr. Esteban Javier Gusberti renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 13.601

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 3/10/96. Cedente de todas sus cuotas: Don Rafael Miranda Martínez, esp., comerc., de 69 años, domic. J. B. Justo 4215, Olivos (BA), CI 3.749.673, cas. Cesionario: José Rolan Luis, esp., cas., de 71 años, CI 6.234.139, domic. Manzanares 225, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.445

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución, liquidación y cambio de la sede social. Esc. 207/99. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del día 15.6.99 realizada por escritura pública, se resolvió la disolución y liquidación de “WHITE STAR S.R.L.”, el cambio de su sede social a la Av. Córdoba 628, donde constituyen domicilios los liquidadores, señores Jovino Fernández, Félix Alvarez y Luis Prieto Rodríguez.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.446

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 17/10/96. Cedente de todas sus cuotas: Don Juan Norberto Núñez García, esp., comerc., domic. E. Acevedo 482, Cap. Fed. CI 4.970.545, cas. Cesionario: Don Luis Prieto Rodríguez, esp., cas., CI 2.216.566, domic. Fco. Lacroze 2310, 7º “23”, Cap. Fed., nac. 26.7.29.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.449

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 25/9/96. Cedente de todas sus cuotas: Don Tomás Villaverde, esp., comerc., CI. 5.545.414, cas., domic. Planes 765, Cap. Fed. Cesionario: Don Luis Prieto Rodríguez, esp., cas., nac. 29.7.29, CI 2.216.566, CUIT 20-15216335-6, domic. Fco. Lacroze 2310, 7º “23”, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.451

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 11/3/97. Cedente de todas sus cuotas: Don Luciano Fuertes, esp., comerc., domic. Catamarca 1803, 1º “A”, Cap. Fed., CI 3.561.117, cas. Cesionario: Don Luis Prieto Rodríguez, esp., cas., CI 2.216.566, domic. Fco. Lacroze 2310, 7º “23”, Cap. Fed., nac. 26.7.29.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.454

WHITE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 3/8/94. Cedente de todas sus cuotas: Don Juan Martínez Romero, esp., comerc., CI 6.432.938, cas., domic. Malabia 2984, 4º “A”, Cap. Fed., renuncia al cargo de Gerente. Cesionario: Doña Nélida Esther García de Rodríguez, arg., cas., nac. 17.2.40, DNI 3.866.936, CUIT 17-3866936-8, domic. Vta. de Obligado 1160, 2º “A”, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.456

WHITE STAR

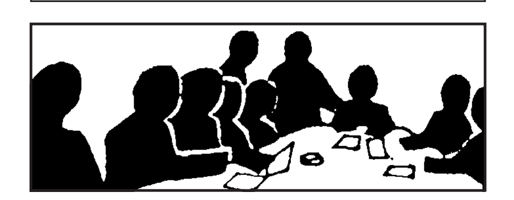
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente en “WHITE STAR SRL”. Doc. Priv. 25/9/96. Cedente de todas sus cuotas: Don Manuel Villaverde, esp., comerc., de 48 años, CI. 7.062.061, solt., domic. Planes 765, Cap. Fed. Cesionario: Don Luis Prieto Rodríguez, esp., cas., CI 2.216.566, CUIT 20-15216335-6, domic. Fco. Lacroze 2310, 7º “23”, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 18.457



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIRCULO ITALO-ARGENTINO LIBER-PIEMONT

CONVOCATORIA

La ASOCIACION CIRCULO ITALO ARGENTINO LIBER PIEMONT con Personería Jurídica Nº 3366, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Gral. Manuel A. Rodríguez 1191 Capital Federal, el día 28 de agosto de 1999 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 42.
3º) Cuota Social.
4º) Varios.
5º) Elección comisión electoral compuesta de 5 miembros para dirigir las elecciones.
6º) Elección de 8 miembros titulares por 2 años, 9 miembros suplentes por 1 año, 3 Revisores de Cuentas titulares por 1 año, 2 Revisores de Cuentas suplentes por 1 año, 3 miembros titulares para el Jurado de Honor por 1 año, 2 miembros suplentes para el Jurado de Honor por 1 año.

Presidente - Juan Pablo Mazzarello
Secretaria - Aurelia Norma Provera
e. 19/7 Nº 18.471 v. 19/7/99

"C"

CIFIM CAMARA DE LA INDUSTRIA DE FIBRAS MANUFACTURADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 22 de julio de 1999, a las 9 hs., en nuestra sede social, Av. E. Madero 1020 piso 24, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen sobre Estados Contables Informe del revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nro. 43 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Imputación de Déficit que arroja el ejercicio de $ 6.068,04 al "Ajuste de Capital".
3º) Elección por un año, hasta completar mandato, de un miembro de la Comisión Directiva y Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para fijar el presupuesto anual de gastos.
5º) Designación de dos Socios presentes para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Presidente - Ricardo Oyagüe
Pro-Secretario - Osvaldo De Giorgio
e. 19/7 Nº 18.422 v. 19/7/99

CIRCULO PROPIO Sociedad Anonima de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2098, Lº 103, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbre a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 19/7 Nº 23.581 v. 23/7/99

CLUB ATLETICO HURACAN Asociación Civil

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sr. Representante
Presente
De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Social, debido a un pedido de fecha 25-6-99, donde un grupo de Asambleístas que superan el 30% lo solicita, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 20 hs.; la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de 2 Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
I'.- Apertura por parte del Secretario del Club presentando Acuse de Recibo de la citación a los Sres. Representantes.
II.- Situación Institucional.
a) Evaluación general sobre lo actuado por la Comisión Directiva desde su asunción a la fecha.
b) Evaluación del desempeño del Gerente de la Institución Sr. Jorge Batet.
c) Dictamen de la Asamblea sobre los puntos II a) y b) a elevar a la Comisión Directiva.
III.- Informe de la Comisión Directiva sobre las actuaciones que derivaron en la nueva suspensión del Dr. Massarino.
IV.- Evaluación y determinación de la responsabilidad del Tesorero Dr. Rodolfo Domínguez con respecto a los cheques emitidos y entregados al representante del jugador Sixto Peralta en cancelación de las últimas dos cuotas del contrato de transferencia.
V.- Fútbol Profesional.
a) Situación del plantel profesional y cuerpo técnico.
b) Presentación del presupuesto asignado al fútbol profesional para la temporada 1999/2000.
VI.- Fútbol Amateur.
a) Situación General de los distintos planteles.
VII.- Dictamen a elevar a la Comisión Directiva sobre los puntos V y VI.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente
Secretario General - Diego A. Passo
Vicepresidente 1º - Jorge H. Cassini
e. 19/7 Nº 18.550 v. 19/7/99

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS "COTRASER" LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca: Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS "COTRASER" LIMITADA, a realizarse el 9 de agosto de 1999 en la sede social en Pasteur 154, PB, dpto. "D", Capital Federal, a las 20 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Elección de un presidente para la asamblea y un secretario y dos asambleístas para firmar el acta.
• Propuesta de puntos de orden del día a agregar a proposición de los asambleístas.
• Explicación de las razones de las demoras para cerrar los Balances a considerar.
• Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, todo por el Ejercicio cerrado al 31-12-1997.
• Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Síndico e Informe de Auditoría todo por el Ejercicio cerrado al 31-12-1998.
• Propuesta de distribución de excedentes por el Balance cerrado al 31-12-97.
• Propuesta de distribución de excedentes por el Balance cerrado al 31-12-98.
• Aprobación de la gestión del Consejo de Administración a la fecha.
• Elección para los próximos 3 ejercicios: Comisión Directiva, Síndico titular y Suplente.

Los Balances e Información a considerar se encuentran a disposición de los Asociados a partir de la fecha en la Sede Social.

Presidente - Raúl De la Sovera
e. 19/7 Nº 18.540 v. 19/7/99

"E"

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 del mes de Agosto de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y 10 horas respectivamente, en el local social Uruguay 772, Piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Ejecución del convenio de disolución societaria de "ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.". Evaluación de la situación societaria. Liquidación de los bienes de la sociedad. Nombramiento de Liquidador, suscripto el 14-4-98.
Segundo: Fijación de nueva sede social.
Tercero: Prescindencia de la Sindicatura, modificación del artículo 16 del Estatuto social.
Cuarto: Gestión del Directorio y de la Sindicatura hasta la fecha. Estudio de las actuaciones de sus miembros a efectos de determinar eventuales responsabilidades.
Quinto: Invalidez de los mandatos otorgados en las Actas de Directorio Nº 267, 268, 269 y 270 y sus consecuencias emergentes.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Eduardo Gabriel Larrubia
e. 19/7 Nº 18.562 v. 23/7/99

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11-8-99 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Elección con mandato a expirar conjuntamente con el de los actuales directores. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 19/7 Nº 18.483 v. 23/7/99

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 560.000 en total y correspondiente reforma del art. 4º del estatuto social.
3º) Ampliación del objeto social. En su caso, reforma de estatuto.

Presidente - Juan José García
e. 19/7 Nº 23.531 v. 23/7/99

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A., para el día 5 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital y modificación del artículo V del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de Julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 19/7 Nº 18.571 v. 23/7/99

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-8-1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4to. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Pago de honorarios a directores en los términos del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
6º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo D. Crubellati
e. 19/7 Nº 23.616 v. 23/7/99

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, en el domicilio social de la Av. Juan de Garay 3765,

de esta Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Art. 261, de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento renuncia y vacancia miembro integrante del Directorio.
5º) Elección miembros integrantes del Directorio.
6º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 1º, por cambio del domicilio legal.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 19/7 Nº 5717 v. 23/7/99

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en el Registro Público de Comercio 7/7/49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A". Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia; elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo para el depósito el día 2 de agosto de 1999 a las 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Javier O. Tizado
e. 19/7 Nº 18.528 v. 23/7/99

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.467 v. 23/7/99

"R"

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.468 v. 23/7/99

"S"

SANATORIO OTAMENDI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 12 de agosto de 1999, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 19/7 Nº 18.438 v. 23/7/99

STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, a las 19,30 horas, en Tucumán 1538 3º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobar la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del síndico titular y suplente.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva Johanne Steinhoff de Saffores
e. 19/7 Nº 18.480 v. 23/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 Cap. Avisa: José Adrián Vera, domiciliado en Bmé. Mitre 2482 Cap. vende a Zunilda Verón, domiciliada La Rioja 282, Cap. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., (500200), elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202), com. min. despacho de pan y productos afines (601020) com. min. de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración) (601030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2482/84, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas La Rioja 282.

e. 19/7 Nº 18.573 v. 23/7/99

Prester S.A., con domicilio en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal, transfiere a Dromex S.R.L., con domicilio en Neuquén 560, Piso 1º Dto. "C" de Capital Federal, el fondo de comercio de "fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en la calle: BOGOTA Nº 3921/25 de Capital Federal, aprobado por Carpeta Nº 11.697/83 desde el 20/07/83 por Disposición: I. 011697/83. Esta venta es libre de Gravamen, Inhibiciones y de Personal. Oposiciones de Ley en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal.

e. 19/7 Nº 18.557 v. 23/7/99

"P"

Horizons de France S.A., con domicilio en la calle Gelly y Obes 2268 PB de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que vende su fondo de comercio, según el detalle que se expresa más adelante, a Ciel de France S.A. con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1230 Piso 11 Dpto. F de la Ciudad de Buenos Aires. El fondo de comercio incluye: Marca Registrada "Horizons de France Su Tour Operador Francés"; Papelería Comercial y Folletería; Sistemas Informáticos (software) sistema integrado Turix/Planeta y Base de datos. La venta del fondo de comercio no incluye los derechos que le pudieren corresponder a Horizons de France S.A. por eventuales cuestiones litigiosas originadas en hechos acontecidos con anterioridad a la venta del fondo de comercio. Los bienes del fondo de comercio están ubicados en la calle PARAGUAY 754 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Norberto E. F. Castagnari sito en la calle Paraguay 419 2do. Cpo. 1er. Piso Of. 29 de la Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 15 a 19 horas.

e. 19/7 Nº 18.567 v. 23/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.X. CONSULTING INTERNATIONAL L.T.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esc. 365 del 14 de julio de 1999. Se hace saber que la sociedad extranjera A.B.X. CONSULTING INTERNATIONAL L.T.D. (aprobada acorde Ordenanza de Sociedades como S.R.L. el 27/05/1996 Nº 51-232850-1, con domicilio en Jerusalem, Estado de Israel) resolvió por Acta de Consejo de Administración del 7 de junio de 1999 inscribirse en la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, con el fin de constituir, con otras sociedades, una Unión Transitoria de Empresas, designando Representante Legal a: Mario Hugo Azulay nacido el 05 de mayo de 1940, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.309.126, domiciliado en la calle Suipacha 1380, 1º piso de Capital Federal y fijando domicilio en Suipacha 1380, 1º piso, Capital Federal.

Escribana - Graciela R. Stigliani de Ferre
e. 19/7 Nº 23.624 v. 19/7/99

A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 10/7/96, Nº 6405 del Libro 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 30/6/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Robert Gordon van Shoonenberg; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Directores Titulares: César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Eduardo E. Represas.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 19/7 Nº 18.500 v. 19/7/99

ADORNO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica la renuncia del Sr. Gabriel Humberto Yoel a la gerencia, y la designación como único gerente del Sr. Jorge Nobua, a partir del 16 de junio de 1999.

Autorizada - Florencia Laviero
e. 19/7 Nº 18.495 v. 19/7/99

AMPELION S.A.

Por asamblea de fecha del 11/11/1998 se decidió modificar la sede social a la Avenida Pueyrredón 947, 1º a, de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana
e. 19/7 Nº 18.463 v. 19/7/99

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE Sociedad Anonima

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 216 de fecha 6 de julio de 1999, pasada al Fº 1615 del Registro 1029 de Capital a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, se Protocolizaron las Actas, de Asamblea y de Directorio de la sociedad "ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA" CUIT Nº 33-50042685-9, ambas del 30 de abril de 1999, en dicha Asamblea se designó el Directorio con el número de 4 Directores por un nuevo período, así como Síndico Titular y Síndico Suplente. Y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos, designándose Presidente: Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble. Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto. Directores José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro. Síndico Titular: Carlos Alberto Pedro di Candia. Síndico Suplente Jesús Vázquez Ger.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 19/7 Nº 18.458 v. 19/7/99

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

(Nº 486, Fº 18, Lº 61, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día que por Resolución del Directorio de fecha 28 de junio de 1999, se resolvió modificar la sede social de AUTOLIV ARGENTINA S.A. a la Av. Córdoba 883, piso 6º, Capital Federal.

Dictaminante/Abogada - Natalia Gherardi
e. 19/7 Nº 18.427 v. 19/7/99

AVERAGE S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 9/4/99 y esc. púb. del 2/7/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió designar Directorio: Presidente Edgardo Raúl Levita, Vicepresidente Jorge Fidalgo, y Director Suplente José Fernando Caparros Gómez. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/7 Nº 23.576 v. 19/7/99

"B"

BITPEN S.A.

Hácese saber que por acta de asamblea ord. del 30/06/99, protocolizada según esc. 117, fo. 297, Reg. 1527 Cap. BITPEN S.A. aceptó la renuncia de su directorio, aprobando su gestión y

se designó el siguiente directorio: Presidente: Cynthia Carolina Zani, arg., solt., com., DNI 24.619.757, dom. Santiago del Estero 236, Cap. Director Sup.: Cristian Adrián Mauceri, arg., sol., com., DNI 24.800.741, dom. Santiago del Estero 236, Cap. Directorio renunciante: Presidente: Oscar Luis Borsani. Director Suplente: Mauro Sebastián Borsani. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del estatuto original.

Escribana - Marcela Racana
e. 19/7 Nº 18.533 v. 19/7/99

BONAFIDE S.A.I. y C.

(Nro. 268, Fº 198, Lº 43, T "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28/05/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de BONAFIDE S.A.I. y C. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sres. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida, Gonzalo Antonio Bofill de Caso y Guillermo Walter Klein.

Autorizada - Débora Szelepski
e. 19/7 Nº 18.545 v. 19/7/99

"C"

CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL

Por escrit. 431 del 28-6-99, Fº 1756, Reg. 1513, Cap. se protocolizó el acta de Asambl. Gral. Ordin. del 4-11-98 de "CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL" que aumentó el capital de $ 1.800.000 a la suma de $ 2.150.000. - 70.000 acc. de $ 5.00. c/u v/n. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
e. 19/7 Nº 23.626 v. 19/7/99

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por escritura del 12/7/99 y Asamblea 10/3/99, se resolvió la Disolución por vencimiento del plazo y se designa Liquidador al Ct. Julio Aníbal Rositto, DNI. 7.763.775.

Angel Moreira
e. 19/7 Nº 23.494 v. 19/7/99

CLEYDOR CORP. S.A.

Por Asamblea del 31-5-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argent. Av. J. A. Roca s/n esq. Av. Gral. Paz, Capital; nombrando Representante al Presidente, Gustavo Alejandro Degregori, DNI 14.078.261.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 19/7 Nº 23.582 v. 19/7/99

COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 23/12/1998 y Acta de Asamblea Ordinaria del 7/01/1999, pasada a escritura pública Nº 42 del 18/02/1999 se dispuso la renuncia del Presidente y Vicepresidente respectivamente designándose el nuevo Directorio con mandato por dos años de la siguiente forma: Presidente: Carlos A. Sacaan; Vicepresidente: Silvia A. Girado y como Director Suplente: Héctor Manuel Castiñeira. 24/06/1980 Bajo el Nº 2482 Lº 92 Tº A.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 19/7 Nº 23.622 v. 19/7/99

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 13 de fecha 15 de diciembre de 1998 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo sin reformar los estatutos sociales de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. La mencionada asamblea resolvió elevar el capital social de $ 156.054.060 a la suma de $ 206.054.060, emitiéndose 50.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal por acción.

Abogada - Matilde Corbacho
e. 19/7 Nº 18.547 v. 19/7/99

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. y COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550, COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. Y COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. hacen saber que COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. como sociedad absorbente, absorberá en su totalidad a COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse;

1) Datos de la sociedad absorbente:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.:

(i) Sede Social: Leandro N. Alem 1110, 3º, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 3/7/98 bajo el Nº 5099 del Libro 1, tomo A de S.A.;

2) Datos de la sociedad absorbida:

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.:

(i) Sede Social: España 475, Ciudad de Salta, Provincia de Salta;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha el 21/6/63, bajo el folio 301, asiento 4.897 del libro 30 de Contratos Comerciales (Provincia de Salta);

3) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998:

a) Antes de la Fusión:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: activos: $ 26.031.819; pasivos: $ 18.595.385;

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.: activos: $ 6.590.493; pasivos: $ 5.927.686;

b) Ajustes y Eliminaciones: en el activo: $ (2.868.795); en el pasivo: $ (2.201.816);

c) Después de la Fusión: COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: activos: $ 29.753.517; pasivos: $ 22.321.255;

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 21/3/99;

5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: reuniones de directorio celebradas el 30/3/99 y 16/5/99 y asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime celebrada el 16/6/99;

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.: reuniones de directorio celebradas el 31/3/99 y el 10/5/99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 25/6/99.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Autorizada - Magdalena Beccar Varela
e. 19/7 Nº 18.517 v. 21/7/99

COPAVEL CONSULTORIA DE ENGENHARIA LTDA

Comunica que por acta de directorio del 9-6-99 (Protocolizada por escritura del 5-7-99 Fº 2916 Reg. Not. 539 de Cap. Fed.) se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 Ley 19.550) con una asignación de capital de u$s 25.000, nombrando representante legal al Sr. Fabiano Lucindo Lima Da Rocha, brasileño, casado, ingeniero, civil, nacido el 4-10-71, domiciliado en Av. Corrientes 761, 26º "C" de Cap. Fed., Pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº CK 184.783, fijando sede social de la sucursal en Av. Corrientes 761, 26º "C" de Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 19/7 Nº 18.523 v. 19/7/99

CRISTALCOCHE S.A.

Inscripción Nº 11.092 Lº 122 Tº A de SA, con fecha 30-9-1997. Por Asamblea Ordinaria del 2-7-1999 se designó nuevo directorio: Presidente Raúl Orldando Ibarra; Director Suplente Luis Daniel Serrano. Nuevo domicilio social: Estrada 475, Cap. Fed.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
e. 19/7 Nº 18.580 v. 19/7/99

"D"

DICSAN S.A.

Nº Exp. 1.515.998. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 2-6-99, protocolizadas por Esc. 296 del 8-7-99, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobó lo siguiente: Aumento del Capital: El nuevo capital se compone de $ 90.000 divididos en 9.000 acciones de $ 10 v/n. c/u.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 19/7 Nº 18.464 v. 19/7/99

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13-7-99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 16.106.617 a integrar en dinero y al contado mediante la emisión de 16.106.617 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550 hasta 20 de agosto de 1999. La suscripción de ese aumento de capital podrá pagarse en pesos o si fuera de interés de los suscriptores que así lo deseen, en dólares estadounidenses, en cuyo caso regirá una paridad de $ 1 = u$s 1, conforme a lo previsto en el régimen de convertibilidad. Aquellos suscriptores que deseen ejercer el derecho de acrecer, deberán manifestar su decisión en tal sentido en forma simultánea con la comunicación de su decisión de suscribir el aumento de capital. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, Capital Federal, en el horario de 14:30 a 17:30 y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 19/7 Nº 5703 v. 21/7/99

EDICAR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Por Asamblea unánime y Directorio del 11-5-99 y esc. púb. del 10-6-99 ante Esc. Adrián Comas, se designó: Presidente Claudio León Scharaer, Vicepresidente Antonia Joloff, Directores Suplentes Sergio Scharaer y Saúl Daniel Apfelberg. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/7 Nº 23.574 v. 19/7/99

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO DE DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., ofrece en suscripción a sus accionistas 33.590.048 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 0,01, de las cuales 33.568.787 son de un voto por acción y 21.261 son de cinco votos por acción, con derechos patrimoniales y políticos desde el 1 de enero de 1999, a un precio de $ 0,085 por acción, sea de 1 o de 5 votos, que deberá ser integradas totalmente al contado simultáneamente en la suscripción, pudiendo esta integración hacerse en efectivo o mediante la aplicación de aportes irrevocables. El derecho de preferencia podrá ejercerse desde la primera publicación del presente aviso en el Boletín Oficial y en el diario La Nación y deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos de la última publicación del presente aviso en tales medios. El presente aviso se publicará durante tres días. Para la suscripción de una acción de 1 voto será necesaria la titularidad de 103,044479831 acciones de 1 voto y para la suscripción de una acción de 5 votos será necesaria la titularidad de 344,8453 acciones de 5 votos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia. A tal efecto, deberán dejar constancia, en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad máxima de acciones a suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. El derecho de acrecer deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio podrá disponer libremente de cualquier remanente no suscripto.

El primer día hábil siguiente al último día disponible para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer, deberán informarse en la sociedad, del porcentaje de acciones a serles adjudicado. La respectiva integración de las acciones acrecidas, deberá efectuarse en la forma antes indicada el segundo día hábil siguiente al último día disponible para el ejercicio del derecho de preferencia.

Los derechos de preferencia y de acrecer y el pago del precio de suscripción deberán ejercerse y/o cumplirse en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Las acciones ofrecidas resultan de: a) la adquisición por parte de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. de 21.962.995 acciones de 1 voto y de 20.966 acciones de 5 votos por prescripción, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el 26 de agosto de 1999 (acta Nº 845); y b) la adquisición por parte de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. de 11.605.792 acciones de 1 voto y de 295 acciones de 5 votos a resultas del ejercicio del derecho de receso por parte del Sr. Okretich. El presente ofrecimiento ha sido aprobado por reunión de Directorio celebrada el 12 de julio de 1999 (Acta Nº 864). El Directorio.

Apoderado - Gotardo C. Pedemonte
e. 19/7 Nº 18.519 v. 21/7/99

EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A.

Exp. Nº 485.168. Comunica que por Asamblea General Ordinarias Nº 15 del 2-6-99, protocolizadas por Esc. 295 del 8-7-99, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobó lo siguiente: Aumento del Capital: El nuevo capital se compone de $ 70.000 divididos en 7.000 acciones de $ 10 v/n. c/u.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 19/7 Nº 18.466 v. 19/7/99

ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.

R.P.C. 7-5-74, Nº 813, Lº 81, Tº de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 14-5-99 y Directorio de fecha 14-5-99, ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en cuatro el de Suplentes, designando a los Sres. Stephen M. Irwin como Presidente, Carlos Abolsky como Vicepresidente, W. Don Helm, John A. Connor, Arthur R. Jackson, Esteban Luis Abolsky y Gabriel Edgardo Abolsky como Directores Titulares y a los Sres. Cesare Turrin, Guillermo Malm Green, Alfredo Lauro Rovira y Elsa Ida Strusberg Furer de Abolsky como Directores Suplentes.

Abogada - Alejandra V. Gliozzi
e. 19/7 Nº 18.498 v. 19/7/99

EUROCOSMOS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 26-5-99 resolvió cancelación de inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Hernán Velázquez. Sede: Av. Rivadavia 2760 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/7 Nº 23.521 v. 19/7/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1 por un monto de U$S 101 millones con la categoría "AAA".

Esta serie se emite en el marco del Fideicomiso "Financiero LS." y ha sido aprobada por la CNV Disposición Nº 1004 del 28-5-99. Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con un pagaré librado por Pérez Companc International, avalado por Pérez Companc.

Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que correspondan según condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.569 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Interandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.337 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 50 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías locales e internacionales. La calificación otorgada se fundamenta en que: a) la garantía otorgada por Termoandes y, b) el cobro mensual de un canon de transporte de Termoandes, independientemente del volumen transportado, aseguran un adecuado servicio de deuda e intereses. Por otra parte se ha considerado que la Concesión de Transporte otorgada a la Compañía se encuentra sujeta a la transferencia de la participación de Gener en la sociedad. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.578 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IV, aprobado por la CNV Resolución Nº 11.470 del 3-7-97, otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.7 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.8 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se ha calificado Consubond Serie V, aprobado por la CNV según certificado sin Nº de fecha 27-10-97 otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.2 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.7 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Cada serie tiene un máximo de tres años, contados desde la fecha de colocación. También se han calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie VI, aprobado por la CNV Resolución Nº 12103 del 5-2-98 otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 20.5 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.9 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se han calificado los certificados de participación del Fideicomiso Financiero Consubond Serie VII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 18.6 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.6 con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Asimismo se ha calificado el Fideicomiso Consubond Serie VIII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 14.9 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.574 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AA+", a la co-emisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. / Camuzzi Gas del Sur S.A., resuelta por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de noviembre de 1996. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses autorizado por la C.N.V. por certificado Nº 136 de fecha 11 de noviembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y los trimestrales finalizados el 31-3-98 y 31-3-99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión, como en la adecuada generación de fondos con que cuentan ambas Compañías. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y pagar altos dividendos. Además, su generación de fondos es muy buena en relación a la estructura financiera que debe mantener, lo cual le permite contar con una satisfactoria cobertura de intereses. Poseen también adecuados índices de re-pago de deuda, y una conservadora relación deuda/capitalización.

La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.576 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución Nº 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Petrolera Argentina San Jorge S.A. cuya oferta pública fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.366 del 27 de agosto de 1996, otorgándole la calificación de categoría "AA+". La emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas en circulación en todo momento. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio de 1995, y por resolución del Directorio del 23 de abril de 1996. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 30-6-94, 30-6-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y los trimestrales finalizados el 31-3-98 y 31-3-99. La calificación otorgada se basa fundamentalmente, en que PASJ posee una elevada rentabilidad, bajo nivel de pasivos (endeudamiento financiero neto negativo), y una importante participación de las exportaciones dentro de las ventas totales, (55% de sus ingresos). Además posee una satisfactoria generación de fondos que le permitió no sólo cubrir adecuadamente sus gastos financieros como también, realizar importantes inversiones (nuevas áreas exploratorias). No obstante, se ha considerado la dependencia de su producción en una sola área productiva, Huantraico, que representa aproximadamente el 95% de los ingresos de la Compañía. La calificación AA+ posee el siguiente significado. Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.572 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 1998-A del Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust I con la calificación AAA, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.451 del 5/11/98.

Fueron emitidos Títulos de Deuda por u$s 50 millones, contra lo cual el fiduciante cedió créditos por capital que a la fecha de cierre ascendían a u$s 62 millones, además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Fiduciario es First Turst of New York. El fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. y mantendrá un certificado de participación por u$s 12 millones, equivalente al 24% de la participación de los Títulos de Deuda. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Los Títulos de Deuda devengarán una tasa nominal anual del 12,75% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales de u$s 8.333.333. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos, como por ejemplo: reducción en la rentabilidad promedio de la cartera, incumplimiento del administrador de realizar los pagos correspondientes y otros. Respecto del mecanismo de pagos, se ha dividido el mismo en función de que los montos recaudados se originen en cuentas de Capital o de Cargos Financieros, pero en general se pagan primero Gastos y Comisiones, luego el principal e intereses de los Títulos y finalmente la participación del originante; si tiene lugar un evento de amortizacion acelerada, todo lo recaudado pasa a pagar gastos y comisiones y luego lo adeudado a los Títulos por todo concepto hasta cancelar los mismos, antes de seguir pagando al fiduciante. La duración estimada del fideicomiso es de 12 meses. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.570 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Termoandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.336 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 250 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en el cobro por parte de Termoandes del monto de servicio de deuda e intereses pagaderos en el próximo vencimiento, mediante los pagos mensuales de capacidad contenidos en el contrato de venta de energía con Gener. Asimismo se consideró la existencia de un riesgo de construcción limitado mediante la celebración de un contrato llave en mano y, la existencia de una cuenta de "Reserva para el Servicio de Deuda". Como contrapartida se ha considerado que este proyecto compite con otros dos proyectos de exportación de gas para la generación de energía en la misma región así como ciertas consideraciones legales. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomedación para comprar vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.577 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 8 de julio de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria "Estancias del Pilar" con la categoría "A (c)". La sociedad depositaria (Banco de Valores) y Urbanizadora del Pilar como sociedad gerente constituyeron el Fondo mencionado en Junio/1998. En el mismo mes la sociedad depositaria emitió las cuotaspartes por un monto de U$S 33.82 millones, con lo cual adquirió 334 has. en el partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires). Las tierras adquiridas por el Fondo serán subdivididas y luego se desarrollarán las obras de infraestructura para crear un Barrio Cerrado. Conjuntamente se procederá a la venta de los lotes del Barrio Cerrado, con el producido de las cuales el Fondo realizará el repago de las cuotapartes.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituye una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.579 v. 19/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de julio de 1999, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Imagen Satelital S.A. (antes Imasac S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.101 del 29 de enero de 1998, otorgándole la calificación de categoría "A". La calificación se refiere a una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 75 millones de dólares estadounidenses, que se amplía a 80 millones de dólares estadounidenses. La emisión original fue aprobada por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 19 de septiembre de 1997, y por resolución del directorio de la misma fecha y fue aprobada su ampliación en la Res. Nº 12.213 de la CNV de fecha 15-4-98 y por resolución del Directorio de la empresa de fecha 31-3-98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 12/97 y 12/98, así como los correspondientes a los períodos intermedios de tres meses finalizados el 3/98 y 3/99. La calificación otorgada refleja el liderazgo de la Compañía en el mercado de programación de cable en Argentina; la garantía sobre los intereses durante los tres primeros años del título a través de la constitución de una reserva, así como también se consideró el know how de su accionista en el mercado y las sinergias existentes entre las empresas del Grupo Cisneros e Imagen. A pesar de que el Grupo Cisneros no otorgó una garantía explícita sobre los títulos, las inversiones realizadas, reflejan la intención del Grupo de afianzar su posición en la región. Por otro lado se tuvo en cuenta el alto nivel de endeudamiento en relación a su generación de fondos, el reducido tamaño de la Compañía y la falta de trayectoria de la misma. La calificación "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/7 Nº 18.575 v. 19/7/99

FLIESS S.A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por Acta de Asamblea del 28.4.99, se designa Presidente a Segismundo Werner Fliess; Vicepresidente a Margarita Simons de Fliess; Directores Suplentes, Tomás Fliess y Cecilia Sabadini de Fliess; y por renuncia del Síndico Titular Leonardo J. Chupcham se nombra en su reemplazo a Rosario Félix Romanelli y Síndico Suplente a Hilda Elly Neira.

Angel Moreira
e. 19/7 Nº 23.496 v. 19/7/99

"G"

GERONIMO RIZZO S.A.

Por Actas de Asamblea del 28.12.1998 y 8.6.1999 se resolvió aumentar el capital de $ 500.000 a $ 700.000.

Autorizado - Abogado - Carlos A. De la Mota
e. 19/7 Nº 18.522 v. 19/7/99

GLOBAL FINANCIAL CORP.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 4.6.99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, contador público, nacido el 28.5.52, con DNI Nº 10.525.988, domiciliado en Humberto Iº 985, 4º piso "3" fijando allí mismo la sede social de la sucursal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 19/7 Nº 23.532 v. 19/7/99

"H"

HILLOW GROUP S.A.

Constituye Sociedad. HILLOW GROUP S.A. comunica su apertura en Argentina, con domicilio en 14 de Julio 1399, Cap. Representante legal Sr. Guido Germán Quieto.

Abogado - Guido Germán Quieto
e. 19/7 Nº 23.527 v. 19/7/99

"I"

INDRA SI S.A.

Inscripta IGJ Nº 1673 del Libro 120 Tomo "A" de S.A. 25.2.97. Se hace saber que por esc. 118 del 3.3.99 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 29.12.98 de INDRA SI S.A. por la cual se aceptó la renuncia al cargo de Director del Sr. Gabriel Mario Pérez Junqueira y se designó nuevo directorio hasta completar mandatos el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Regino Moranchel; Vicepresidente, Enrique Colomer Alos; Directores Titulares, Enrique Díaz Rato, Carlos Greco, Mario Sruber, Víctor De Miguel Bueno y Guillermo Blanco.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 19/6 Nº 18.556 v. 19/7/99

INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A.

Por Acta de Asamblea del 13.5.99 se designa Presidente a Tomás Fliess; Vicepresidente a Miguel A. López; Director Titular a Oscar Morrone; Síndico Titular a Rosario Félix Romanelli y Síndico Suplente a Hilda Elly Neira.

Angel Moreira
e. 19/7 Nº 23.495 v. 19/7/99

INVERCEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 26.5.99, se nombraron las actuales autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente, Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente, José Antonio Aranda; Directores Titulares, Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente (p.); Director Suplente, Eduardo Germán Padilla Fox.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e.19/7 Nº 23.544 v. 19/7/99

INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 10, inc. b y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 2 de noviembre de 1989 bajo el Nº 7585, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1999 escindir una parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva, todo ello en los términos del art. 88, apartado II, de la Ley 19.550. De acuerdo con el balance especial de escisión al 31 de marzo de 1999, la valuación del activo de la Sociedad era de $ 20.250.601 y su pasivo de $ 99.838. La valuación de activo y el pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria, de acuerdo con el balance especial de escisión al 31 de marzo de 1999, ascienden a: (i) activo: la suma de $ 10.713.867, y (ii) pasivo: sin pasivo. La sociedad escisionaria se denominará "CARGO & LOGISTICS S.A." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal. Como consecuencia de la escisión, en la misma Asamblea General Extraordinaria, INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. resolvió: (i) reducir su capital en $ 45.000, es decir de $ 100.000 a $ 55.000, mediante el rescate de 450.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0.0001 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil), representado por 550.000.000 de acciones, nominativas no endosables, con $ 0,0001 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá optar por cualquiera de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 193 de la Ley 19.550". Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del aviso, en Av. del Libertador 602, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

Director - Marcelo Aubone
e. 19/7 Nº 18.536 v. 21/7/99

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

e

ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA comunican que por Resolución Nº 12.779, 12.780, 12.781, 12.782 y 12.783 de fecha 8.7.99, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado al ING Bank N.V. Sucursal Argentina para que actúe como sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión denominados: "Invesco Cóndor Fund", "Invesco Ahorro Dólares", "Invesco Puma Fund", "Invesco Patagonia Fund" e "Invesco Utilities Fund". Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión precedentemente mencionados, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede del ING Bank N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ingeniero Butty 220, piso 21, de Capital Federal (C.P. 1300); conforme lo dispone el art. 38 de la Resolución General Nº 290.

Autorizado - Atanasio Hernán Celorrio
e. 19/7 Nº 18.499 v. 20/7/99

IOA S.A.C.I.

Por escrit. 52 del 15.6.99 Fº 140, Reg. 955, Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Ordin. Nº 56 y de Directorio Nº 745 del 17.5.99 y 2.7.99 respectivamente de IOA S.A.C.I. que designó el siguiente Directorio: Pte., Guillermo José Ricagno y Direct. Supl., Raúl Abdon Luppoli, ambos por el término de 2 ejerc. quienes aceptan los cargos por los cuales fueron designado. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Cuagliardi
e. 19/7 Nº 23.625 v. 19/7/99

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica el traslado de la sede social a la calle Charcas 3260, 4º piso B, Capital Federal, según lo resuelto en reunión de directorio.

Autorizado - Eduardo Daniel Crubellati
e. 19/7 Nº 23.615 v. 19/7/99

JUPENHOLD S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 27.5.99 se nombraron las actuales autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente, Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente, José Antonio Aranda; Directores Titulares, Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/7 Nº 23.542 v. 19/7/99

"K"

KEIKO S.A.

En reunión de Directorio del 2.4.1998 se decidió nueva sede social: 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
e. 19/7 Nº 23.578 v. 19/7/99

"L"

LESTAR QUIMICA S.A.

Inscripta el 8.7.66 Nº 1640 Lº 62 Tº A de S.A. Se hace saber que por esc. 335 Fº 1324, 20.5.99 ante Reg. 537 de Cap. Fed., se instrumentó la Asamblea Ordinaria del 30.4.99 por la cual se designó el directorio de LESTAR QUIMICA S.A. el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Ricardo Guillermo Freijo; Directores Titulares, Alberto Mario Freijo, Jorge Roberto Melcón, Renato Vismara, Rainer Grasmuck y Bernhard Fischer; Director Suplente, José María Freijo.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 19/7 Nº 18.554 v. 19/7/99

LIBERTY TRAVELS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 9.4.99 renuncia Stella Maris Spinassi al cargo de Directora Titular.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 19/7 Nº 23.583 v. 19/7/99

"M"

MABYDA S.A.

I.G.P.J. 9.5.1995, Nº 3858, Lº 116, Tº A S.A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 15.6.1999, aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Marcelo Cubas y eligió como Director Titular y Presidente al señor Guillermo Carlos García Navarro, y como Director Suplente al señor Jorge Manuel Areco.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 19/7 Nº 18.508 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero TCAr 2 emitida por U$S 30.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 19.500.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 6.000.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 4.500.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideico-

misos cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por contratos de mútuo originados por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a Sancor Cooperativa Unida Ltd. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondo muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.426 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Primer Tramo de Obligaciones Subordinadas por U$S 5.000.000 y a la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) del Banco de Valores S.A. (aprobado por Resolución 12.086 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría “B”, subcategoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “B” a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría “BBB” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría “B””.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.21 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.88%. El índice de Cobertura Total es de 23.33%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (26.84) % en pesos y de 79.93% en divisas. La rentabilidad es del 10.90% sobre el patrimonio y del 0.97% sobre activos, en ambos casos anualizada. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.428 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A. (aprobado por Resolución 11.844 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría “A”, subcategoría “AA”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría “AA” corresponde “ a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría “A””.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico ajustado es de 5.11 y se ubica en el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -1.51%. El índice de Cobertura Total es de 45.29%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 28.34% en pesos y de 61.57% en divisas. La rentabilidad es de 7.32% sobre el patrimonio y del 0.88% sobre activos en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.429 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 20.0 millones de Turbine Power S.A., asignándole la calificación de categoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “BBB” “aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera: La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/3/99 son: Liquidez: 0.57 - ajustada. Endeudamiento: 3.10 - ajustado. Cobertura de Gastos Financieros: 1.44. Rentabilidad: sobre activos -2.86% y sobre patrimonio -11.51%, en ambos casos anualizada. Cobertura de Gastos Financieros Proyectados 2.92. El calce de flujo de fondos determina que el emisor podrá cumplir con los compromisos asumidos manteniendo un endeudamiento acorde a su estructura de negocios. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Cuenta con contratos de venta y suministro a largo plazo, lo que permite un alto grado de predictibilidad de la evolución de sus negocios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to. , Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.430 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie del Fideicomiso Financiero TCAr 1 emitida por U$S 14.600.000 (aprobada por Resolución Nro. 12.090 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 7.300.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 4.380.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 2.920.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos- cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria originados por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a Sancor Cooperativa Unida Ltd. Se ha cumplido con el pago de los servicios a su vencimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondo muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.431 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por RENAULT ARGENTINA S.A. (ex CIADEA S.A.) otorgándole la categoría de “1”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría “1” “a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alto o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría”. De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/3/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas, incluyendo el importante nivel de resultados no asignados. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requería de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.433 v. 19/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1999, procedió a la revisión de la siguiente calificación:

i) Programa Global de Letras a Mediano Plazo con Garantía de la Secretaría de Hacienda por hasta U$S 600.000.000 del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A., asignándole la siguiente calificación:

Categoría “A”, subcategoría “AAA”.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría “AAA” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría “A”. Corresponde a los de menor riesgo relativo”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.48, lo cual implica un muy

buen nivel de capitalización. Compromiso Patrimonial el ratio es de 0.05%, muy buena cobertura. El índice de Cobertura Total es de 70.71%, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es de 4.82% en relación con el patrimonio y de 3.26% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/7 Nº 18.434 v. 19/7/99

MANGUIL S.A.

Por escritura de fecha 17 de junio de 1999, Reg. 1255 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea número 9 de fecha 16 de noviembre de 1998 por la cual la sociedad MANGUIL S.A. designó su nuevo Directorio que queda formado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Pablo Darío Guilman, argentino, casado, 20/10/69, comerciante, DNI. 21.115.187, CUIT. 20-21115187-1, Sucre 1897, Cap. Fed. Director Suplente: Agustín Matías Guilman, argentino, soltero, 4/2/74, licenciado en comercialización, DNI. 23.781.142, CUIL. 23-23781142-9, Callao 1341, Cap. Fed. y Director Titular: Hernán Javier Guilman, argentino, casado, 11/7/69, estudiante, DNI. 20.988.473, CUIT. 23-20988473-9, Callao 1341, Cap. Fed.

Escribana - Marta Paolucci de Kiss
e. 19/7 Nº 23.603 v. 19/7/99

MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A.

Inscripta el 18-6-1999, Nº 8504, Lo. 5 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por Escritura de fecha 7-7-1999 se rectificó la sede social de MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A. por la dirección correcta Teniente General Juan Domingo Perón 1219, piso 6º, oficina 28 de Capital Federal.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 19/7 Nº 18.469 v. 19/7/99

"O"

OMICRON SYSTEM S.A.

Se hace saber que por asamblea ordinaria del 30 de abril de 1999 fue designado el siguiente directorio: Presidente Alicia Mariana Reston, Director Suplente: Javier Ignacio García Fronti.

Presidente - Alicia Mariana Reston
e. 19/7 Nº 23.549 v. 19/7/99

"P"

PROFERTIL S.A.

IGJ Nº 1.630.629. Se hace saber que en publicación del 02/07/99, Nro. recibo 17.203, por error material involuntario se incluyó como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Germán Enrique Lago. Por lo expuesto, se hace saber que el miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora designado en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/99 es Sr. Omar Cathala.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 19/7 Nº 18.584 v. 19/7/99

"S"

S.I.P.A. S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.6.99, se aceptaron las renuncias de los señores Carlos Alberto Reznik, Juan Carlos Pérez y Rafael A. P. Escriña a sus cargos de Directores Titulares; y se designaron como Directores Titulares a los señores José Assuncao, Martín Gaing y Juan Carlos Pérez distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor José Assuncao.

Director Titular - Martín Gaing
e. 19/7 Nº 18.487 v. 19/7/99

SEFINA S.R.L.

Por Acta de Socios Nº 10 del 26.2.99 se aceptó la renuncia de Amelia Favagrossa al cargo de socio gerente de SEFINA S.R.L. y se resuelve que el Sr. José Antonio Fernández del Río quede como único socio gerente de la sociedad. La resolución se adoptó con quórum estatuitario suficiente del 100% del capital social y mayoría por unanimidad.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 19/7 Nº 18.542 v.19/7/99

SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION S.A.

Escritura Nº 384 PBA, 29.12.98. Por Asamblea del 25.10.91 se acepta renuncia Directorio. Renuncian Miguel Beninati, LE 5.137.664, 58 Nº 1783, La Plata; Elías Jalabe, DNI 397.547, C. Pellegrini 465, CF; Antonia Alba Zappettini, CI 10.890.814, 58 Nº 1783, La Plata; Dora E. G. de Ramírez, CI 2.408.972, Av. de Mayo 1390, CF a los cargos de Presidente, Vicepresid., Director Titular y Suplente respectivamente. Se nombra nuevo Directorio con los siguientes cargos: Presidente, Carlos José Veneroni; Vicepresid., Carlos Ernesto García; Director Titular, Aldo Agenor Rodríguez; Director Suplente, Alfredo La Rosa. Designación cargos Acta Directorio del 4.11.91.

Autorizado - Ernesto Mario Levin
e. 19/7 Nº 18.473 v. 19/7/99

SLANDER Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio Nº 14 del 29.3.99 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 7.4.99, protocolizadas por esc. públ. Nº 507, Fº 2196, Reg. 1481 de Cap. del 29.6.99, se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia de Ricardo Sukiassian al cargo de Dir. Titular. Se designa como Dir. Titular y Presidente a Jorge Edelmiro Nicolás Geza Farkas por unanimidad, quien acepta el cargo y se aprueba la gestión del Director renunciante. (17.7.1996, Nº 6664, Lº 119, Tº A de S.A.). El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 19/7 Nº 23.493 v. 19/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de julio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas del fecha 6 de septiembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 25 de abril de 1997, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 y autorizaciones de la CNV Nº 10.350 y Nº 10.806, por un monto de hasta U$S 600.000.000 de Banco Bansud S.A., como "raA-".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de Accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, primer ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1997, por un monto de hasta U$S 700.000.000, de Banco Bansud S.A., como "raA-".

* Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nº 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de hasta U$S 60.000.000, de Banco Bansud S.A., como "raBBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio - Alto. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, de Banco Francés S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1994 y ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 6 de octubre de 1997, aprobado por certificado Nº 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raAA-", Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de septiembre de 1993 y autorizada su ampliación por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 11 de febrero de 1997. Esta programa correspondía al Banco de Crédito Argentino S.A. y las series emitidas bajo el mismo fueron transferidos al Banco Francés del Río de la Plata S.A. en el acuerdo de fusión, de Banco Francés S.A., como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Media.

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

* Capacidad de pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.- Distribución: Muy Bueno. 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.- Capitalización: Buena. 8.- Liquidez: Buena. 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente. 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. S&P ha solicitado a la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera que fueran publicadas en el Boletín Oficial del día 18 de diciembre de 1998.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 19/7 Nº 18.539 v. 19/7/99

STARTRADE S.A.

Comunica por Asamblea Unánime del 25.6.99 y esc. púb. del 8.7.99 ante esc. Adrián Comas, se resolvió designar Directorio: Presidente, Wolf Beckmann; Vicepresidente, Sergio Alejandro Levi; Director Titular, Daniel Alejandro Amil; y Directora Suplente, Katja Beckmann. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/7 Nº 23.577 v. 19/7/99

"T"

TALLERES GRAFICOS ROBERTO FERRERI S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14.5.98 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Carlos Alberto Ferreri; Vicepresidente, Sra. Marta Juska Leite; Director Suplente, Sr. Guido Amilcar Possia.

Presidente - Carlos Ferreri
e. 19/7 Nº 18.423 v. 19/7/99

TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.

La Asamblea Unánime del 30 de marzo de 1999 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designaron liquidadores a los Sres. Juan Mannetta y Gilberto Antonio Geronimi. Domicilio legal: Güemes 4144, piso 14 "A", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1999.

Presidente - Juan Mannetta
e. 19/7 Nº 23.499 v. 19/7/99

TEYDELL GROUP S.A.

Constituye sociedad. TEYDELL GROUP S.A., comunica su apertura en Argentina, domiciliada en 14 de Julio 1399, Cap. Representante legal: Sr. Guido Germán Quieto.

Abogado - Guido Germán Quieto
e. 19/7 Nº 23.526 v. 19/7/99

TEYMA ABENGOA S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 10 de mayo de 1999, el Directorio de la sociedad quedó integrado como sigue: Presidente, Antonio Frías Pecellín; Vicepresidente, Ignacio Carlos Llorente y Directores Titulares, Luis Muro de Nadal, Salvador Martos Hinojosa y Luis González Estéves.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 19/7 Nº 18.530 v. 19/7/99

THE MOUNT STAR CORP Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta 7.6.99, THE MOUNT STAR CORP S.A. estableció Sucursal art. 118 LSC sin capital. Domicilio: E. Rodó 6660, Bs. As. Rep.: F. Mirol, DI 20.852.237, arg., soltero, comerciante, 23.4.69, Barcalá 855, R. Mejía, Bs. As.

Representante - Gastón Federico Mirol
e. 19/7 Nº 23.572 v. 19/7/99

TOWLER INVESTMENT S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 8.5.99 se resolvió la apertura de la sucursal (art.

118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Fernando Augusto Capurro, uruguayo, mayor de edad, con CI Nº 1.397.055-5, domiciliado en Cuba 3014, Capital Federal fijando allí mismo la sede social de la sucursal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 19/7 Nº 23.533 v. 19/7/99

"U"

UNIDAD DE ONCOLOGIA MEDICA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 18.6.1999 se decidió la liquidación de la sociedad nombrándose liquidadores a los socios gerentes Federico S. Coppola y Luis Balbiani.

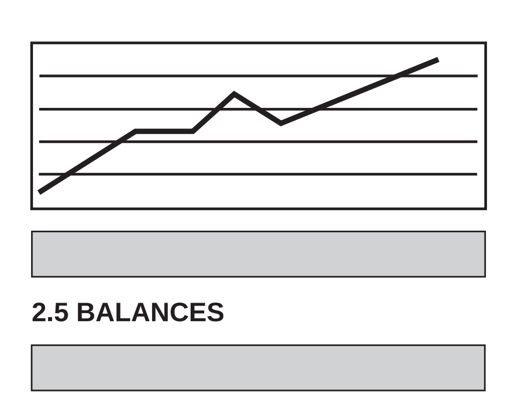
Autorizado - Diego Quintana
e. 19/7 Nº 18.465 v. 19/7/99

"V"

VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 8.4.99 y Reunión de Directorio Nº 426 de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Michel Serre; Vicepresidente, Pablo Plesko; Director Titular, Carlos Niemann y Directores Suplentes, Thierry Morin y Sergio Romero Díaz.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 19/7 Nº 23.593 v. 19/7/99



2.5 BALANCES

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.209	896
- Bancos y Corresponsales	29.667	20.047
	30.876	20.943
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	112	130
- Inversiones en títulos privados con cotización	15	28
- Otros (Nota 9)	9.941	21.276
	10.068	21.434
C. - PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al sector Público no Financiero	30.471	21.539
- Al sector Financiero	11.581	12.151
- Al sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	194.089	154.028
- Adelantos	2.718	10.160
- Con garantías reales	23.652	11.166
- Otros (Nota 9)	167.719	132.702
(Previsiones - **Anexo J**)	(8.893)	(6.187)
	227.248	181.531

D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1998	1997
- Banco Central de la República Argetnina	7.499	20.645
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	31.872	13
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	71.004	29.915
- Obligaciones negociables sin cotización - (**Anexo B**)	4.590	5.001
- Otros computable para el " Estado de situación de deudores" - (**Anexo B**)	2.285	1.015
(Previsiones - **Anexo J**)	(352)	(481)
	116.898	56.108
E. - BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA (Anexos B, C, D y J)	2.120	1.313
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexos E y J)	621	1.210
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes - (**Anexo B**)	5.483	6.131
- Otros (Nota 9)	2.663	1.527
(Previsiones - **Anexo J**)	(784)	
	7.362	7.658



	1998	1997
H. - BIENES DE USO (Anexo F)	7.037	7.276
I. - BIENES DIVERSOS (Anexo F)	7.693	5.212
J. - BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	111	71
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	27	19
TOTAL DEL ACTIVO	410.061	302.775

PASIVO	1998	1997
L. - DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
- Cuentas corrientes	2.785	1.784
- Cajas de ahorros	12.008	797
- Plazos fijos	89.012	71.959
- Cuentas de inversiones	19.494	-
- Otros	132	190
	123.431	74.730
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	654	654
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexos H e I)	39.506	25.473
- Montos a pagar por compras a término	69.084	26.875
- Especies a entregar por ventas a término	39.272	20.653
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexos H e I)	78.341	112.364
- Otras (Anexos H e I)	1.939	10.779
	228.796	196.798
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios a pagar a directores y síndicos	428	403
- Otras (Nota 9)	4.178	1.906
	4.606	2.309

	1998	1997
O. - PREVISIONES (Anexo J)	1	
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	9	25
TOTAL DEL PASIVO	356.843	273.862
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	53.218	28.913
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	410.061	302.775

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. - INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	651	392
- Resultado neto de títulos públicos y privados	403	811
- Intereses por préstamos al sector financiero	710	1.155
- Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior		
- Intereses por adelantos	540	500
- Intereses por préstamos con garantías reales	432	
- Intereses por otros préstamos	31.560	19.559
- Otros	2.025	1.985
	36.321	24.402
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	93	139
- Intereses por depósitos en plazos fijos	8.267	4.891
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	6.383	6.437
-Otros (Nota 9)	4.260	2.152
	19.003	13.619
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	17.318	10.783
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD	5.967	2.949

D. - INGRESOS POR SERVICIOS	1998	1997
- Vinculados con operaciones activas	462	268
- Vinculados con operaciones pasivas	65	70
- Otros (Nota 9)	4.555	2.662
	5.082	3.000
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	1.330	580
- Otros	244	138
	1.574	718
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	4.042	3.692
- Honorarios a directores y síndicos	428	403
- Otros honorarios	1.065	869
- Propaganda y Publicidad	130	89
- Impuestos	435	323
- Otros gastos operativos	1.836	1.786
- Otros	523	378
	8.459	7.540
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	6.400	2.576
H. - UTILIDADES DIVERSAS	1.520	932
I. - PERDIDAS DIVERSAS	415	431
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	7.505	3.077
J .- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.200	1.050
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	4.305	2.027

Las Notas 1 a 10 y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N forman parte integrante de estos estados

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS	1998	1997
Contingentes		
Garantias recibidas	224.306	117.188
Cuentas contingentes deudoras por contra	26.680	18.089
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	2.029	357
Otras (Nota 9)	309.671	121.504
Cuentas de control deudoras por contra	1.827	12
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldo no utilizado)	3.570	2
Otras garantías otorgadas	8.932	7.134
Otras	14.178	10.953
Cuentas contingentes acreedoras por contra	224.306	117.188
De control		
Otras	1.828	1.882
Cuentas de control acreedoras por contra	311.699	119.991

Las Notas 1 a 10 y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N forman parte integrante de estos estados

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS Primas de emisión de acciones	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES Legal	RESERVAS DE UTILIDADES Otras	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 1998	TOTAL 1997
1. - Saldos al comienzo del ejercicio	18.340	2.760	1.361	2.530	70	3.852	28.913	27.222
2. - Distribución de resultados no asignados aprobada por asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas del 24-04-98 y 18-04-1997								
Reserva legal				407		(407)		
Honorarios a directores y síndicos								(336)
3.- Suscripción de acciones aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas del 25/08/98	20.000						20.000	
4. - Resultado neto del ejercicio - Ganancia						4.305	4.305	2.027
5. - Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	1.361	2.937	70	7.750	53.218	28.913

Las Notas 1 a 10 y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N forman parte integrante de estos estados

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	20.943	7.021
Aumento(disminución) de los fondos	9.933	13.922
Disponibilidades al cierre del ejercicio	30.876	20.943
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	27.858	22.441
Ingresos por servicios cobrados	4.978	3.024
Menos:		
Egresos financieros pagados	(15.499)	(12.924)
Egresos por servicios pagados	(1.568)	(811)
Gastos de Administración pagados	(7.380)	(6.583)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	8.389	5.147
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	47.841	21.443
- Aumento neto de otras oblig.por intermediación fciera	36.354	56.406
- Aumento neto de otros pasivos	200	
- Disminución neta de Títulos Públicos y Privados	11.339	1.492
- Disminución neta de otros activos		-
- Aportes de capital	20.000	
- Otros orígenes de fondos	1.481	434
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	117.215	79.775
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	46.780	43.216
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera	60.805	26.035
- Aumento neto de otros activos	1.270	39
- Disminución neta de otros pasivos		3
- Otras aplicaciones de fondos	6.816	1.707
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	115.671	71.000
Aumento de los fondos	9.933	13.922

Las Notas 1 a 10 y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N forman parte integrante de estos estados

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina los estados contables han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995. A los fines de la reexpresión mencionada se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios mayoristas nivel general" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció por medio de su Resolución Nº 140/96 que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice mencionado no supere el 8%.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Activos y Pasivos en moneda extranjera:**

Han sido ajustados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

b) **Títulos Públicos y Privados:**

1) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e Inversiones en títulos privados con cotización: Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio.

2) Otros:

— Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A. y Títulos Públicos provinciales (Provincias de Chaco y Misiones): Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio.

— Promissory Notes: han sido valuados a su valor nominal más rentas devengadas hasta el 31 de mayo de 1988 según Comunicación "A" 1251 del Banco Central de la República Argentina.

c) **Devengamiento de intereses:** Se ha utilizado el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) **Otros créditos por intermediación financiera:** Al 31 de diciembre de 1998 las cuentas Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término incluyen 14.394 correspondientes a contratos financieros mediante los cuales se pactó la compra de valores (títulos públicos y obligaciones negociables), pagándose una parte al contado y el saldo al vencimiento de los plazos establecidos (17 de abril de 2001, 5 de junio de 2000, 20 de noviembre de 2000, y 7 de agosto de 2000). Dichos contratos fueron valuados a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1997, la cuenta Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término incluyen compras a término por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión que fueron valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación de acuerdo con lo establecido por la Comisión "A" 2266 del B.C.R.A. Con fecha 5 de febrero de 1998, y de acuerdo con lo establecido en la Comunicación A 2640 y B 6278 del B.C.R.A., la Entidad vendió esa posición de títulos que mantenía en cartera. Si se hubiera valuado esta cuenta a su valor de mercado, se hubiera originado una disminución del activo y de los resultados de aproximadamente 126.

e) **Bienes en locación financiera:** se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de las correspondientes previsiones por riesgo de incobrabilidad.

f) **Participaciones en otras sociedades:**

1) En Entidades Financieras - No Controladas: los aportes efectuados se han computado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. En el caso del Banco Interfinanzas International Ltd.; al cierre de 1997, la inversión fue valuada a su valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1996. Durante el último trimestre finalizado el 31 de diciembre de 1998 la entidad ha vendido esta participación.

2) En Otras Sociedades - No Controladas:

— Massuh S.A.: El 28 de agosto de 1997 el Banco recibió de la empresa Massuh S.A., 67.286 acciones preferidas Serie “A”, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con una prima de emisión de $ 7.44 por acción como consecuencia del convenio de reestructuración y pago de Alto Paraná S.A. El 28 de octubre de 1998 dicha empresa solicitó su concurso preventivo, y la Entidad ha registrado las previsiones correspondientes en los presentes estados contables de acuerdo con esta nueva circunstancia.

— Resto: Su valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional calculado sobre los balances de las sociedades emisoras.

g) **Bienes de uso y bienes diversos:**

— Valor de origen: a su costo reexpresado en moneda constante de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota en función de las fechas de origen de esas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan, en conjunto, a su valor recuperable.

La cuenta Otros bienes diversos incluye al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 2.000 y 2.080 correspondientes a 200 y 208 unidades vacacionales de tiempo compartido respectivamente, recibido de un cliente para cancelar sus créditos.

h) **Bienes intangibles:**

La entidad ha activado en la cuenta “Gastos de Organización y Desarrollo” los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos para el año 2000, los cuales se amortizan en 60 cuotas mensuales.

i) **Patrimonio Neto:**

— Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.

— Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital: Es la diferencia entre el capital social y los aportes no capitalizados reexpresados de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota y sus valores nominales.

— Reservas de utilidades y Resultados no asignados: Los saldos al inicio de cada ejercicio y las distribuciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas han sido expuestos de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota.

— Cuentas de resultados: Los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron. El resto de las cuentas se expusieron por sus valores nominales.

j) **Impuesto a las ganancias:**

El cargo del ejercicio y el pasivo correspondiente se determinaron en base a criterios fiscales vigentes en la República Argentina.

k) Con fechas 17 de mayo y 18 de junio de 1999 el Banco Central requirió rectificar ciertos aspectos de exposición del Estado de resultados, del Estado de origen y aplicación de fondos, del Proyecto de distribución de utilidades, los anexos E e I, e incluir las notas 1 h), j) y k).

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Corresponden a fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 169 al 31 de diciembre de 1997, que fueron contabilizados en el rubro Otros créditos por intermediación financiera.

3. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigor establecen que deben transferirse a la Reserva legal el 20% de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados.
- Más o menos los ajustes de resultado de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.
- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

4. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 24.485, Decreto 540/95 y Comunicación A 2337, sus modificatorias y complementarias.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el Banco Central de la República Argentina.

5. OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad ha efectuado veinticinco emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 100.000.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995 y Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 de la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Emisión	Fecha de Emisión	Monto U$S	Precio de Colocación	Fecha de Vencimiento
Sexta	23-12-1996	2.000.000	100.000%	23-06-1999
Decimosegunda	12-01-1998	2.000.000	100.000%	12-07-2000
Decimoquinta	12-03-1998	5.000.000	100.000%	12-03-1999
Decimoséptima	23-04-1998	2.000.000	100.000%	23-04-1999
Decimooctava	11-05-1998	2.000.000	100.000%	11-05-1999
Vigésima segunda	20-10-1998	8.000.000	98.536%	01-02-1999
Vigésima cuarta	25-11-1998	10.000.000	98.066%	04-02-1999
Vigésima quinta	01-12-1998	8.000.000	100.000%	01-12-1999
Total		39.000.000		

En todos los casos la amortización se efectuará al vencimiento.

Las emisiones fueron íntegramente colocadas y la aplicación de los fondos al 31 de diciembre de 1998 fue la siguiente:

	$
Préstamos a empresas	38.393
Pago de comisiones	311
Total aplicado	38.704
Pendiente de aplicación	296
Total	39.000

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 25 de agosto de 1998, la Asamblea de Accionistas resolvió aumentar el Capital Social de 18.340 a 38.340, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. A la fecha, el aumento de capital señalado se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

8. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Existe un fallo de la Corte Suprema de la Nación del 4/11/97 declarando la nulidad del Decreto 263/96 del 23/3/96 que dispuso que las entidades bancarias cesen de realizar el aporte creado por el artículo 17 inc. f) de la Ley 19.332. En nuestra opinión, avalada por informes de letrados, en esta instancia dicho fallo no es de aplicación.

La Obra Social Bancaria Argentina efectuó en el mes de junio de 1998 una determinación de las diferencias a ingresar a su favor por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1997, las cuales ascienden a aproximadamente 160, incluyendo los intereses hasta esa fecha. Durante el mes de julio de 1998 intimó el pago de este monto bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que estimen pertinentes.

Al respecto, la Entidad promoverá una acción declarativa para establecer la validez del Decreto Nº 263/98 del Poder Ejecutivo Nacional citado en el primer párrafo de esta nota, por tal motivo no se registró cargo alguno en los presentes estados contables.

9. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTROS” INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de resultado es la siguiente:

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/98	SALDO 31/12/97
ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL			
Títulos Públicos y Privados	Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	7.494	20.623
	Títulos públicos Provinciales - (Provincias de Chaco y Misiones)	1.794	-
	Otros (Promissory notes)	653	653
	Total	9.941	21.276
Préstamos	Documentos a sola firma	93.889	93.487
	Personales	52.508	23.152
	Otros	21.322	16.063
	Total	167.719	132.702
Créditos diversos	Anticipo de Impuestos	1.043	330
	Deudores varios	745	415
	Otros	875	782
	Total	2.663	1.527
Obligaciones diversas	Impuestos a pagar	3.675	1.508
	Otros	503	398
	Total	4.178	1.906
ESTADOS DE RESULTADOS			
Egresos financieros	Intereses por financiaciones de Entidades Financieras locales	2.335	1.194
	Otros	1.925	958
	Total	4.260	2.152
Ingresos por servicios	Comisiones por operaciones de exterior y cambio	4.225	2.375
	Otros	330	287
	Total	4.555	2.662

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/98	SALDO 31/12/97
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras de control	Valores al cobro	277.296	86.091
	Otros	32.375	35.413
	Total	309.671	121.504

10 — SISTEMAS COMPUTARIZADOS — PROBLAMETICA DEL AÑO 2000 (NOTA NO CUBIERTA POR EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS)

La Entidad ha encarado las acciones necesarias que permitan adecuar los sistemas informáticos ante la problemática que plantea el año 2000. A tal efecto, se están conduciendo y concluyendo proyectos de modificación y cambio en los medios y sistemas informáticos, los que contemplan iniciar las pruebas a término, para evitar los riesgos operativos de acuerdo con las fechas de cada uno de los sistemas.

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado 1998	Saldo s/ libros 1998	Saldo s/ libros 1997
Títulos Públicos			
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País			
En Moneda Extranjera	112	112	130
Subtotal	112	112	130
- Otros			
- Del País			
En Pesos	9.941	9.941	21.276
Subtotal	9.941	9.941	21.276
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS	10.053	10.053	21.406
Títulos Privados con cotización			
- Del País			
- Acciones			
En Pesos	15	15	28
Subtotal	15	15	28
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS	15	15	28
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	10.068	10.068	21.434

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	1998	1997
En situación normal		
- Con garantías preferidas autoliquidables	31.003	27.754
- Con otras garantías preferidas	21.468	10.567
- Sin garantías preferidas	121.199	123.613
Con riesgo potencial		
- Con garantías preferidas autoliquidables	500	1.847
- Con otras garantías preferidas	64	165
- Sin garantías preferidas	5.224	6.301
Con problemas		
- Con otras garantías preferidas	1.866	239
- Sin garantías preferidas	3.246	941
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con otras garantías preferidas	139	242
- Sin garantías preferidas	7.090	4.069
Irrecuperable		
- Sin garantías preferidas	271	1.607
TOTAL CARTERA COMERCIAL	192.070	177.345

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1998	1997
Cumplimiento normal		
- Con otras garantías preferidas	165	
- Sin garantías preferidas	48.431	23.556
Cumplimiento inadecuado		
- Sin garantías preferidas	6.086	
Cumplimiento deficiente		
- Sin garantías preferidas	1.953	
De difícil recuperación		
- Sin garantías preferidas	1.113	277
Irrecuperable		
- Sin garantías preferidas	842	
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	58.590	23.833
TOTAL GENERAL 1)	250.660	201.178

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	1998	1997
Préstamos	227.248	181.531
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	8.893	6.187
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	4.590	5.001
Otros computable para el Estado de situación de deudores	2.285	1.015
Bienes dados en locación financiera	2.120	1.313
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	41	-
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	5.483	6.131
	250.660	201.178

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 1998 Saldo de Deuda	FINANCIACIONES 1998 % sobre cartera total	FINANCIACIONES 1997 Monto	FINANCIACIONES 1997 % sobre cartera total
10 mayores clientes	49.225	20%	52.268	26%
50 siguientes mayores clientes	100.999	40%	90.984	45%
100 siguientes mayores clientes	36.082	14%	34.599	17%
Resto de clientes	64.354	26%	23.327	12%
TOTAL (1)	250.660	100%	201.178	100%

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	*Plazos que restan para su vencimiento* 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	*TOTAL*
Sector Público no Financiero		7.007	239	1.104	2.602	5.204	14.315	30.471
Sector Financiero	52	5.384	3.398	916	989	1.338	2.860	14.937
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	14.577	25.253	45.444	37.498	35.973	24.540	21.967	205.252
TOTAL	14.629	37.644	49.081	39.518	39.564	31.082	39.142	1) 250.660

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1998 Importe	1997 Importe
En Entidades Financieras		
- No Controladas		
- Del Exterior		
- Banco Latinoamericano de Exportaciones	48	48
- Banco Interfinanzas International, Ltd.		360
Total en Entidades Financieras	48	408

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1998 Importe	1997 Importe
En Otras Sociedades		
- No controladas		
- Del País		
- Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios S.A.	1	1
- Arauca Bit AFJP S.A.	239	206
- Binaria Seguros de Vida S.A.	27	16
- Binaria Seguros de Retiro S.A.	22	11
- Massuh S.A.	568	568
Total en Otras Sociedades	857	802
Total de Participaciones en Otras Sociedades	905	1.210

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Pérdida por Desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/98
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	6.000	14			50	(127)	5.887
Mobiliario e instalaciones	610	35			10	(154)	491
Maquinas y equipos	360	153			5	(147)	366
Vehículos	208	168	(46)		5	(81)	249
Diversos	98				5	(54)	44
TOTAL	7.276	370	(46)			(563)	7.037
Bienes Diversos							
Obras de Arte	1						1
Papeleria y útiles	3	15	(18)				-
Otros bienes diversos	5.208	3.574	(936)	(77)		(77)	7.692
TOTAL	5.212	3.589	(954)	(77)		(77)	7.693

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/97
				Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso						
Inmuebles	6.073	54		50	(127)	6.000
Mobiliario e instalaciones	804		(28)	10	(166)	610
Maquinas y equipos	355	168		5	(163)	360
Vehículos	238	57	(9)	5	(78)	208
Diversos	80	52		5	(34)	98
TOTAL	7.550	331	(37)		(568)	7.276
Bienes Diversos						
Obras de Arte	1					1
Papeleria y útiles	15	54	(66)			3
Otros bienes diversos	5.224	470	(406)		(80)	5.208
TOTAL	5.240	524	(472)		(80)	5.212

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31 de diciembre de 1998
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	71	64	(1)	5	(23)	111
TOTAL	71	64	(1)		(23)	111

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31 de diciembre de 1997
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	15	71	5	(15)	71
TOTAL	15	71		(15)	71

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	1998 Saldo de Deuda	1998 % sobre cartera total	1997 Saldo de deuda	1997 % sobre cartera total
10 mayores clientes	96.353	40%	82.110	36%
50 siguientes mayores clientes	117.535	48%	82.704	37%
100 siguientes mayores clientes	27.112	11%	48.333	22%
Resto de clientes	2.217	1%	10.199	5%
TOTAL	1) 243.217	100%	1) 223.346	100%

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	1998	1997
Depósitos	123.431	74.730
Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones Negociables no Subordinadas	39.506	25.473
Bancos y Organismos Internacionales	78.341	112.364
Otras	1.939	10.779
	243.217	223.346

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	*Plazos que restan para su vencimiento*					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	*TOTAL*
Depósitos	72.527	24.656	17.569	8.679	-	123.431
Subtotal	72.527	24.656	17.569	8.679	-	123.431
Otras obligaciones por intermediación financiera						
B. C. R. A.	654					654
Obligaciones negociables	79	23.250	6.131	8.046	2.000	39.506
Bancos y organismos internacionales	16.467	28.493	18.000	10.880	4.500	78.340
Otros	1.315	416	205	4	-	1.940
Subtotal	18.515	52.159	24.336	18.930	6.500	120.440
TOTAL	91.042	76.815	41.905	27.609	6.500	1) 243.871

1) Ver composición en Anexo H (Hoja 2 de 2)

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle		Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al 31 de diciembre de 1998	Saldos al 31 de diciembre de 1997
				Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos-Por riesgo de incobrabilidad	2)	6.187	5.071	254	2.111	8.893	6.187
- Otros créditos por intermediación fiananciera-Por riesgo de incobrabilidad	2)	481	71	200		352	481
- Bienes dados en locación financiera-Por riesgo de incobrabilidad	2)		41			41	
- Participaciones en otras sociedades-Por desvalorización	1)		284			284	
- Créditos diversos-Por riesgo de incobrabilidad	2)		784			784	
TOTAL		6.668	6.251	454	2.111	10.354	6.668
DEL PASIVO							
- Compromisos eventuales	3)		1			1	
TOTAL			1			1	-

1) Incluído en el Estado de Resultados - Rubro Egresos financieros.
2) Registrado 5.774 en el rubro Cargo por incobrabilidad y 193 en el rubro Filiales en el Exterior - Estado de Resultados.
3) Incluído en el Estado de Resultados - Rubro Pérdidas diversas.

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación A 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 1998	Total 1998 (por moneda)							Total 1997
				Dólar Estadounidense	Marco	Libra Esterlina	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS											
Activo											
Disponibilidades	29.699	560	30.259	29.899	11	48	47	24	19	211	20.246
Titulos públicos y privados	8.258	1.794	10.052	10.052							21.404
Préstamos	144.785	4.397	149.182	149.182							133.388
Otros. créd. por interm financiera	69.788	16.066	85.854	70.955				14.899			55.827
Bienes dados en locación financiera	2.119		2.119	2.119							1.313
Participaciones en otras sociedades	48		48	48							408
Créditos diversos	4.805	22	4.827	4.827							6.179
TOTAL	259.502	22.839	282.341	267.082	11	48	47	14.923	19	211	238.765
Pasivo											
Depósitos	65.617	4.090	69.707	69.707							58.483
Otros. oblig. por interm financiera	141.472	19.828	161.300	146.398				14.902			153.162
TOTAL	207.089	23.918	231.007	216.105	-	-	-	14.902	-	-	211.645
Cuentas de orden											
Contingentes	166.363		166.363	163.085	249	27				3.002	115.524
De control	306.264		306.264	305.278	69		324			593	103.835

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO " M"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Grand Cayman	26.446	23.918	2.528	832
TOTAL	26.446	23.918	2.528	832

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Normal	Total	
Concepto	1998	1998	1997
1-Créditos diversos	289	289	333
TOTAL	289	289	333
TOTAL DE PREVISIONES	3	3	3

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.750
SALDOS DISTRIBUIBLES	861
A reservas de utilidades	861
- Legal (20% s/ 4.305)	861
A resultados no distribuidos	6.889

Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha 19 de marzo de 1999 en el Boletín Oficial, y a su rectificación de fecha 1 de junio de 1999, atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina.

Dr. JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELL, Presidente Comisión Fiscalizadora. — Lic. JULIO CESAR MOLINARI, Gerente de Administración. — Dr. JOSE MARIA GONZALEZ DE LA FUENTE, Vicepresidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 2 de marzo de 1999, excepto por cierta información cuya fecha es 23 de junio de 1999 (ver nota 1 k) DELOITTE & Co. S.R.L. — RUBEN ROBERTO RUIVAL (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 46 Fº 43.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 281 y 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 esta Comisión Fiscalizadora ha procedido a examinar el Balance del Banco B.I. CREDITANSTALT SOCIEDAD ANONIMA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y su documentación complementaria consistente en los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y demás notas y cuadros anexos.

La Sociedad ha preparado su documentación de conformidad con las reglas aplicables, en especial las del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia, la información producida por los auditores de la sociedad y las verificaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Fiscalizadora, se estima que esa documentación refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al cierre del ejercicio citado y los resultados de sus operaciones durante el mismo.

Por lo expuesto, esta Comisión presta aprobación a los documentos presentados por el Directorio.

Dr. JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELL, Presidente Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.
Bouchard 547 piso 24
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos de los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N.

La preparación y emisión de estos estados es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes y de otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de las operaciones, la evolución de sus patrimonios netos y de sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a pesos 96.821,05 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999, excepto por la exposición de cierta información cuya fecha es 23 de junio de 1999 (ver nota 1 k).

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios — Tomo I, Folio 3) — RUBEN ROBERTO RUIVAL (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 46 Folio 43.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/07/99 01 O T. 79 Legalización Nº 055189.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO. B.I. CREDITANSTALT S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. RUIVAL RUBEN ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0046 Fº 043y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 18.242

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos: "PALOMO AMBROCIA DEL VALLE s/Información Sumaria" comunica que AMBROCIA DEL VALLE PALOMO ha solicitado que, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, se autorice su cambio de nombre y cita y emplaza a quienes se opongan a la pretensión de modificar su actual nombre "AMBROCIA" por "MARIANA". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 19/7 Nº 15.754 v. 19/7/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANORFO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 12/7/99.
e. 19/7 Nº 22.345 v. 21/7/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a PABLO RAMONET y a ANDRES CHABRIE para que en el término de quince días comparezca y conteste demanda en los autos "AMDEN DANIEL EDGARDO y Otros c/RAMONET PABLO y Otro s/posesión vicenal" bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 3 días en: el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 19/7 Nº 25.598 v. 21/7/99

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, emplaza a JORGE EDUARDO DEBIASSI para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BOSSI ANA MARIA c/DEBIASSI JORGE EDUARDO s/Privación de patria potestad", Expte. Nº 20049/96, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 19/7 Nº 23.579 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, cita y emplaza al Sr. AGOP MACARYAN en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "MACARYAN, AGOP s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Gariboto, Juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 Nº 18.481 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, cita y emplaza al Sr. RUBEN BENJAMIN MACARYAN en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "MACARYAN, RUBEN BENJAMIN s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Gariboto, Juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 Nº 18.482 v. 20/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Av. Callao 635, P: 6º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC cita a MARTA TARNOSKI y BARTOLOME MARTIN CABRAL para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/TARNOSKI MARTA y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/7 Nº 23.606 v. 19/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARCELA DEL CARMEN OPREA para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/OPREA MARCELA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/7 Nº 23.608 v. 19/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º), Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad", cita y emplaza a la Sra. ESTELA BEATRIZ DE POLI DE ESPIÑO (D.N.I. 5.290.127) para que dentro del plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/7 Nº 284.869 v. 20/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dicta-

do la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO BOUZA en autos "PRIMAVERA, JUAN CARLOS c/BOUZA, CLAUDIO y Otro s/Ejecutivo" a los efectos de apersonarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/7 Nº 23.587 v. 19/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal) Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "ESTANCIAS PROCREO VACUNOS S.A. s/Quiebra c/ LENZI CARLOS y Otros s/Ordinario", se ha resuelto citar a los herederos del Sr. ULIVI OSVALDO HUGO, DNI: 2.100.012, a los efectos que comparezcan a estar a derecho dentro del 10º día, bajo apercibimiento del art. 53 CPR. Publicar en el Boletín Oficial por dos días. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/7 Nº 284.875 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ROGELIO MARCELINO RODRIGUEZ para que en plazo de cinco días se presente por sí o por intermedio de apoderado para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ RODRIGUEZ ROGELIO MARCELINO y Otro s/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/7 Nº 23.607 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que JACINTO PEDRO MOLLO SEGALES de nacionalidad Boliviano DNI Nº 92.830.626, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 19/7 Nº 284.681 v. 20/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ZINEDDINE RACHEM con Documento Nacional de Identidad Nº 92.906.008, de nacionalidad Argelina nacido el día 4 de noviembre de 1958 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 18.476 v. 19/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS RICARDO BURGOS ALFARO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido en la Pcia. de Chancay, Dpto. Lima, el 2 de marzo de 1976, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Alsina 1587, Hab. 6 de esta ciudad; y a JUAN CARLOS HERNANDEZ AGURTO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido el 1 de febrero de 1972 en la provincia de Sullana, Dpto. de Piura, Perú, de estado civil casado, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Chacabuco 535, habitación 23 de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3780/98 que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 12 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 284.874 v. 23/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

Se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BEREZOVSKY NAUM s/Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 37.296/96, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José López Mendoza, sita en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 5º Capital Federal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1998. … Autos y Vistos … y Considerando… Fallo: Mandar seguir adelante la ejecución contra BEREZOVSKY NAUM, hasta hacer íntegro pago al actor la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta con setenta y seis centavos ($ 4.950,76) sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de la liquidación correspondientes. Notifíquese. Firmado: Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal. Buenos Aires, 18 de mayo de 1999. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a los efectos de notificar la sentencia dictada en autos. Firmado: Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 días del mes de junio de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 19/7 Nº 23.511 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA ESTER SIARES que este Tribunal en fecha 18-5-99 este resolvió sobreseer totalmente en la presente causa Nº 3979/98/631, caratulada: "SIARES, MIRTA ESTER s/Infracción Art. 302 del C.P.", y respecto de MIRTA ESTER SIARES por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 02548922, 02548923, 02548924, 02548925, y 02548926 del Banco Tornquist, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Como asimismo se le haga saber que en fecha 31 de mayo de 1999 este Juzgado concedió sin efecto suspensivo recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 1 del Fuero contra la resolución mencionada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.628 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a GERARDO CARLOS YUNIS, D.N.I. 14.056.421, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1, 2 y 12 de la ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/7 Nº 284.942 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.245, caratulada: "AGUILAR ROBERTO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a Darío Alberto Schiaritti, (D.N.I. Nro. 17.957.268), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 30 de junio de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 116, 129 y 132, cítase por edictos a DARIO ALBERTO SCHIARITTI, a fin de que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber al nombrado, que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.395 v. 23/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BIQ para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa nro. 12.388, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".

Morón, 8 de julio de 1999.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 19/7 Nº 284.687 v. 23/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/06/99	DIEGO CARLOS CORDOBA Y MARIA EUGENIA PARADISO CASAL	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/99	MARTIN GUSTAVO PALMA	3	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	17/06/99	ANTONIO RAULINO PASCUAL, DNI 21.642.026	3	CORRUPCION DE MENORES
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	MERCEDES LUISA ESCOBAR, DNI 21.723.148	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	NORMA ELIZABETH NAVARRO, DNI 24.931.768	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	CLAUDIA NOEMI CANTEROS, DNI 24.928.163	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
37	129	CRISTINA BANDIN	8/07/99	ADRIAN GABRIEL SAFERSTEIN	3	Nº 114.347/98
37	129	CRISTINA BANDIN	7/07/99	ROJAS SOTO MIGUEL	3	Nº 9741/99
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	28/06/99	DELIA AZUCENA CARRIZO	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	29/06/99	ARTURO OMAR LUCERO	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	18/06/99	EDUARDO ALVAREZ	3	Nº 793/99 - DEFRAUDACION

e. 19/7 Nº 98 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/99	OLGA MARIA MINOR	5	Nº 2.394/99 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/06/99	GELA SYNIADOWER D.N.I. 92.114.540	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/06/99	NILDA ADELA BEASCOCHEA	5	Nº 98.571/98 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/06/99	CANDIDA ANA INSUA, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. Nº 601.161	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/06/99	JORGE JULIO DZIEDZIC Y GLADYS NOEMI MIZRAHI DE DZIEDZIC	5	DEFRAUDACION - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	2/06/99	DARIO TONON	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/99	CARLOS ALBERTO MONTERO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.208.810	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/06/99	JORGE CAÑATARO, D.N.I. Nº 13.481.308	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/06/99	MIGUEL LLANOS	5	Nº 102.930/98 - HOMICIDIO
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/06/99	MARIA FERNANDA FERREYRA	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/07/99	MIGUEL PONCIO	3	AMENAZAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	28/06/99	DANIEL GUILLERMO FASANELLA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	PABLO ENRIQUE D'ANUNNZIO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	VICTOR ANGEL GONZALEZ	2	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/07/99	ELSA DEL CARMEN ALGIERI	5	FALSIFICACION DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/99	DARDO CASTRO	3	ROBO CON ARMAS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	16/06/99	GERARDO FIRBANK, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/06/99	GUIDO CONCALVEZ, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA EN TENTATIVA
29	152	DANIEL MAURO	7/07/99	RUBEN DARIO ALARCON	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/07/99	NATALIA VERONICA IELAPE, DNI 23.094.898, JUAN MANUEL LORENZO Y CLAUDIO C. FERREYRA	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	12/07/99	PEDRO ALFREDO DANELUZ, ANDREA VANESA DANELUZ Y LEONARDO ALFREDO DANELUZ	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	6/07/99	JORGHE BORGHE, DE QUIEN SE REGISTRAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: RUMANO, NACIDO EL 03/06/1950, DE 47 AÑOS DE EDAD, MEDICO NEURO CIRUJANO Y DOCENTE, PASAPORTE INTERNACIONAL 14.182.030	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	5/07/99	EMMA ELVIRA DIAZ, NACIDA EL 10-5-32, CLASE D.N.I. 3.297.101 CON ULTIMO DOMICILIO MANUEL UGARTE 2261 4º "B"; EDGARDO A. JORGE, CON ULTIMO DOMICILIO RESITRADO EN ARENALES 2021 CLASE 1933, D.N.I. 4.110.467 Y JUAN PABLO INZA, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO EN T. VILARDEBO 2309 DE ESTA CIUDAD	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/06/99	FERNANDO DARIO IBAÑEZ BARRETO, ARGENTINO, SOLTERO, DEPORTISTA, D.N.I. Nº 24.212.924	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/99	CESAR RAMIREZ FRANCO Y ANTONIO MILTON MERCADO	3	HOMICIDIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/06/99	JUAN CARLOS RUBINIA, ARGENTINO, TITULAR DE LA LE Nº 7.784.815	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	RICARDO EZEQUIEL BASTIAN	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	MARCELO ADRIAN HOFKEN	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	23/06/99	ANGEL DIEZ GAMBOA	5	LESIONES GRAVES - ARTICULO 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/99	DANIEL ANIBAL QUINTANILLA, ARGENTINO, NACIDO EL 14-4-71 EN LA LOCALIDAD DE SALAZAR, PCIA. DE BS. AS., TITULAR DEL D.N.I. Nº 22.211.807, HIJO DE HECTOR Y DE LIDIA FRUTOS	3	Nº 78.528/96 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	25/06/99	HECTOR A. BIANCHI	5	Nº 90.306/98/21 - ESTAFA

e. 19/7 Nº 99 v. 23/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/06/99	CELESTINO PEDRO GEROMETTA, D.N.I. Nº 5.298.823	5	PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	23/06/99	LUIS VICTOR TALTAVULL, D.N.I. Nº 4.041.655	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	30/06/99	HUGO LEOPOLDO SANCHEZ	3	-

e. 19/7 Nº 100 v. 23/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1 Sec. 2 sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso de MARIA GRACIELA DEL CARMEN LACOSTE. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico Esteban Antelo, San Martín 793 1ro. A, Cap. Fed., hasta el 12/8/1999. La audiencia informativa se realizará el 24/2/2000 a las 10,30 hs. El presente edicto es para su publicación, por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 23.610 v. 23/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "EDITORIAL TEMPORADA S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/7 Nº 284.873 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CAGGIANO CARLOS ALBERTO L.E. 4.445.858 s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de setiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/7 Nº 284.872 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º hace saber que en autos "SALIETTI, ANGEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 25 de junio de 1999. Síndico Contador Narbaitz, Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de setiembre de 1999. Informe individual (art. 35) el día 21 de octubre de 1999. Informe general del art. 39 para el día 2 de diciembre de 1999. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se realizará el 31 de marzo del año 2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 Nº 18.459 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRIFMAN DE GAWIANSKY PATRICIA s/Quiebra", Expte. Nº 72.803, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/7 Nº 284.716 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por

cinco días que en los autos "VECCHIARELLI SOFIA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 61.925", con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 Nº 284.707 v. 23/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA MONROE 2499 S.C.S., en la cual se designó síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 284.795 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de INTERCORP S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 284.794 v. 23/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "INOXIDABLES OESTE S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "INOXIDABLES OESTE S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal hasta el día 7 de octubre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.714 v. 23/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "O.M.S. ARGENTINA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 284.688 v. 23/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REFLECTA S.A., decretada con fecha 8/7/99. El síndico actuante es el Contador Rodolfo Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-11-99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20-12-99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19-11-99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/7 Nº 284.787 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROMO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/7 Nº 284.788 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEIJO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 5/7/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/7 Nº 284.790 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SOL LUED SA (expte. 74.441), habiendo sido designado síndico al Contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6º Piso Oficina "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.791 v. 23/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/7 Nº 284.801 v. 23/7/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos caratulados: "TEXTIL PUNILLA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 81.795) que con fecha 28 de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio sede en Carlos Pellegrini Nº 331, 2do. "A", Buenos Aires. Síndico: Estudio Ezquenazi-Fizzani Contadores Públicos, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5to. "A", Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 14 de abril del año 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ocho de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 18.583 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "AUTENTICA FABRICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AUTENTICA FABRICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 284.709 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "SABELLA, VICENTE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VICENTE SABELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán inefica-

ces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 284.705 v. 23/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ORDUÑA ALFREDO decretada con fecha 2/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º "F", hasta el día 9/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.784 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HARAS PARQUE TOBELMA S.A. decretada con fecha 30/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.797 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 1/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 4/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/7 Nº 284.734 v. 23/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber que en los autos: "NALTE S.R.L. s/Concurso"; "NALDONI, ALBERTO s/Concurso"; "NALDONI, CESAR MARTIN s/Concurso"; y "ESTEBAN, RICARDO JESUS s/Concurso", se ha fijado un nuevo período de exclusividad y una nueva fecha de audiencia informativa para el 19/11/99 a las 10.30 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 19/7 Nº 23.605 v. 19/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora NUÑEZ DE DIZNER SILVIA IRENE. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.695 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados EDICIONES ALFA SRL s/Quiebra Nº 34.955, hace saber que con fecha 16 de junio de 1999 se decretó la quiebra de EDICIONES ALFA SRL y que hasta el día 27-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich, en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 27-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9-11-99 y 21-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.827 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 16/6/99, ha sido decretada la quiebra de TODO MAS BARATO S.A., con domicilio legal en la calle Cabildo 3920, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 16/11/99 y 29/12/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/7 Nº 284.803 v. 23/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.418) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 284.799 v. 23/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "DIPECO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Villar quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º B piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/7 Nº 284.685 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-9-99. El art. 35 LC vence en fecha 18-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/7 Nº 284.684 v. 23/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de REGI S.A., dispuesta el 1 de junio. Se ha designado como síndico al Sr. Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10, Of. 103, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Publíquense edictos por cinco días en "Boletín Oficial". Fdo. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/7 Nº 23.609 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "NAGLE CARLOS NORBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 33.404, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS NORBERTO NAGLE, DNI 4.302.007, con domicilio en Soldado de la Frontera Nº 5031, Piso 5º, "C". El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.782 v. 23/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos caratulados "UTMA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado cuenta de distribución reformulada, la cual puede ser observada por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser aprobada de oficio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/7 Nº 23.556 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

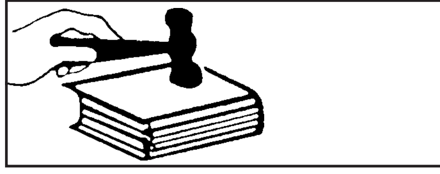
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/07/99 - Vence: 21/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/07/99	SARA ANGELA VALLE	23369
1		FEDERICO CAUSSE	12/07/99	HECTOR DOMINGO NERVI	23429
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/99	BEATRIZ DORA DE GUBERNATIS vda. de CALDERON	284735
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/07/99	MARIA LUCIA SPAGNUOLO y DOMINGO DE BONIS	23424
6		SILVIA CANTARINI	12/07/99	AMADEO FABREGAT	23469
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/07/99	CARLOS ADOLFO GEYER	18408
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	LEON JOSE KALNIKER	23431
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/06/99	DELFINA DELIA ALFAGEME	23366
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/99	PAULINA BATIC o BATIK y JOSE ALBERTO ANDRADE	23368
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/99	TELLERIA, JOSEFA MICAELA	23479
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	ARDAS TIMURCIOGLU	18292
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/99	GUTIERREZ MANUEL	23456
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/07/99	JUAN KORUKIAN	23425
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/07/99	MARIO BORENSTEIN	23416
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/99	ELIDA ROSA FERNANDEZ	18400
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/06/99	LUZ PIACQUADIO	23403
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/06/99	LEO MUNDO PIACQUADIO	23404
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/99	GARCIA, MARIA del CARMEN LEOCADIA	23436
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/07/99	JORGE MARCELO NEIRA	23437
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/99	JUAN CARLOS LOPEZ	23448
27		ROBERTO PARRILLI	29/06/99	SARA BABARRO de JOFRE	23419
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	BARTOLOME RAMON ESPOSITO	23461
28	U	MONICA C. FERNANDEZ		MARIA BENITEZ	23480
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/07/99	GUILLERMO SALVADOR HUIZI	23420
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	JUAN SANZONE	18319
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/07/99	JOSE RAMIRO SUAREZ	23387
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/07/99	JOSEFA GIANA	23406
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/99	DANTE ELIAS GATTI	23407
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/04/99	JOSE MARIA SARDANELLI	23388
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	7/07/99	MARTA NYDIA TERESA CALERO	23399
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/07/99	MANUEL PEÑA	23405
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/06/99	MARIA VALENTE	23446
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/06/99	VICENTE ADORNETTO	23447
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/06/99	IDA JOSEFA BERNARDEZ	23385
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MOISES GLASMAN	23441
45	U	MARISA S. SORINI	2/07/99	RAUL ARES DE PARGA	18334
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/99	ANA GERHSANIK	23376
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/99	TAPIA SARA ESTHER	23377
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/06/99	MARIA FRANCISCA GEIJO	23466
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/07/99	JOSE PETRACCA	23371
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/07/99	CAYETANO PEDRO CROVETTO	23380
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/06/99	ALVES DA CRUZ NELIDA	23384
51		JORGE A. CEBEIRO	12/07/99	NELLO DA MOMMIO Y ELENA MARIA GHEZZI	23482
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	30/10/98	MARIO ACRACIO ARMATTA	23423
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/99	EMILIO ROBERTO NAVAS	23444
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/97	IGNACIO FERNANDEZ	23455
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/06/99	ESTEFANIA HALINA o STEFANIA o ESTEFANIA JUDYCKA	284736
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/99	JORGE ERNESTO MUZZIO	23427
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	BENITEZ MARIA ESTHER	23475
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/99	CARMONA RAFAEL CRISTOBAL	23450
63	U	JORGE E. BEADE	26/06/99	DONATO BISCIONE y ROSA RUMOLO	23442
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/99	BUTINOF CESY EDITH	23463
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/99	JOSEPH KURT	23375
71		SUSANA A. NOVILE	2/07/99	TERESA MIDON	23435
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/99	RODOLFO CAFFERA	18365
73		DOLORES MIGUENS	23/06/99	JOSE IGNACIO LLOBERA	23430
74	U	JUAN A. CASAS	6/07/99	VICENTE MELFI y MARIA TORELLI	23397
74	U	JUAN A. CASAS	25/06/99	CARLOS ALBERTO PEDRO SPROVIERO	23418
74	U	JUAN A. CASAS	2/07/99	JORGE GORGONE	23454
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	BENITO LELCZUK o BUNIM LELCZUK	23391
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/07/99	JOSE ABEL GUEREÑO o JOSE ABEL GUEREÑO LOPEZ	23453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	GENARO ARMIN SEGOVIA	18323
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	IRIDES ELBA ZULEMA FRASSO	23383
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/06/99	ANGEL BRUNO CORIA	23434
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/07/99	ISABEL MARIA CASAS	23476
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/06/99	JOSE LUIS STRAMANDINOLI	23421
96		EDUARDO E. CECININI	8/07/99	PEDRO SENIOW	23458
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/06/99	MARIA GRACIA QUEROL y JOSE VALIÑO GOMEZ	23451
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/99	STOLAR BERTA	23414
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/99	ANGEL FRANCISCO BARBIERI	23440
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/07/99	ROSA SEMBER	23439
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/07/99	LUIS MUÑIZ	23459
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/99	ANGELICA RODRIGUEZ	23462
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/07/99	JUAN FRANCISCO DO SANTO	23470
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	AVIDENTE MARZOCCHI	23452
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/99	MARIA ESTHER TITO	23422

e. 19/7 Nº 128 v. 21/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Alsina 1418 - 1º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VELAZCO JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 140.799, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de agosto de 1999 a las 9,00 horas, en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble, ubicado con frente a calle sin nombre, lote 18, manzana 73a, Ciudad del Del Viso, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IX - Secc.: M - Qta: 73 - Manz.: 73a - Parc.: 18 - Inscripto en la Matrícula 32.379. Mide 10 mts. fte. por 49,75 mts. de fondo o sea una superficie total de 497,50 mts.2. El inmueble consta de: Living comedor al frente, dos dormitorios, baño instalado y cocina comedor, fondo libre y un pequeño y precario galpón de 3 x 2 mts. Al frente de la finca se observa, jardín y entrada de auto descubierta. El estado de la finca es regular y presenta humedad en los techos. No hay agua corriente ni gas natural. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo en carácter de inquilino con contrato de locación a la vista, sin perjuicio de la prohibición de contratar dispuesta en el mútuo en ejecución. Sin base. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 119). Sin deudas por estar fuera de su radio. Rentas (fs. 127). Municipalidad de Pilar (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y de acuerdo al fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de agosto de 1999 en el horario de 16 a 17 horas. Se encuentra ubicado con frente a la calle Los Pensamientos Nº 1232 entre Los Jazmines y Las Rosas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se informa que el inmueble de marras se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo (Fs. 92 vta.), quien manifiesta ser inquilino del Sr. Alfredo Héctor Hasan, acreditando ello por medio de contrato de locación (Fs. 94/95); personas y documentación desconocidas por la parte actora (fs. 97), de conformidad con la cláusula decimocuarta del mútuo en ejecución.

e. 19/7 Nº 18.559 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja Capital, comunica por 2 días en autos: "ALPRE S.A. c/DI PALMA MARCOS y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 61.831 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 25% perteneciente al Sr. Marcos Di Palma de la fracción de campo ubicada en la ciudad de Arrecifes, partido de Bartolomé Mitre, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la matrícula Nº 4241 de dicho partido, Nom. Catastral: Circ. VII - Parcela 491 h. (designado en plano 10-86-77 como lote 491 f con una sup. de 3 has. 7 as. 60 cas. y fracción de terreno de campo lindera a la anterior, pte. de la parc. 493-a designada en plano 10-84-77 como lote 493-d. con una sup. de 1 ha. 6 cas). Nota: La parc. 493-d se anexa a la parc. 491-f, formando la parc. catastral 491 h. s/constatación de fs. 124 y vta. se trata de una fracción de campo de aprox. 4 has., desocupada y sin mejoras sobre la Ruta Nacional Nº 191 Km. 60 manifestando el Sr. Rubén Luis Di Palma ser propietario de la misma. Deudas: Rentas pcia. Bs. As. $ 1917,67 al 2-8-94 y Munic. Bmé. Mitre $ 4,65 al 2-8-94. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 5334. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta si necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 18.560 v. 20/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COCHERO OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55194/96) que el Martillero Héctor José Gatto rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2099 esquina Arcos 2715/19/25, piso 8, unidad funcional 16 y la 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria I planta baja, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 36; Parcela 14; Matrícula Nº 10987. El departamento consta de living-comedor en L de 30 m2, tres dormitorios de 3 x 3,50 m., cocina de 2,m80 x 2,20 m., baño completo de 2,80 x 2m., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto (las medidas son aproximadas). El departamento se encuentra en buen estado de conservación. La unidad complementaria I p. b. corresponde a la cochera perteneciente al inmueble. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, barrido y Limpieza: $ 446,95 al 11-9-1998; Aguas Argentinas: $ 98,98 al 27-8-1998; Obras Sanitarias: $ 93,35 al 25-8-98; Expensas: $ 5991,40 al 30-10-98, según constancia de fs. 75, 56, 52 y 78 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 119.283,56. Seña: 30%. Comisión: 3%. El inmueble se encuentra desocupado y se fijan como días de visita el 2 y 3 de agosto de 1999 de 14 a 17 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/7 Nº 18.470 v. 20/7/99

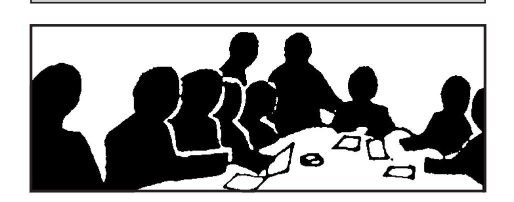
Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/ RODIÑO, JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 97250/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo Pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet Nº 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907. Base U$S 22.700. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/7 Nº 5729 v. 21/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "AIR INTERNATIONAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en la sede social de Culpina 3548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos. Correspondientes al 7º Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo del 2000.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto D. Sánchez
e. 14/7 Nº 23.126 v. 20/7/99

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 13/7 Nº 17.952 v. 19/7/99

ASACRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto a las 18 hs. en la sede social de la Avda. Carabobo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad.
3º) Varios.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente, para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria. Para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar a las 18 hs.

Vicepresidente - María Teresa Petit de Meurville
e. 16/7 Nº 23.401 v. 22/7/99

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 5.764. Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º piso, Buenos Aires. para el día 11 de agosto de 1999, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resultado del balance.
3º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 16/7 Nº 18.309 v. 22/7/99

"B"

BANCO MACRO MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reconsideración del punto 6º) del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 5/4/99, en virtud de no existir exceso del monto de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98, y cuya redacción debió ser: Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de absorción de "Banco de Salta S.A." por parte de "BANCO MACRO MISIONES S.A." de fecha 26 de marzo de 1999, del balance individual de la sociedad y del balance especial consolidado de fusión cerrados el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
5º) Cambio de denominación de la incorporante. Reforma del artículo 1º del estatuto.
6º) Aumento del capital social de $ 6.099.504.- a $ 6.139.674.-, mediante le emisión de 40.170 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.-, de un voto, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1999, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
7º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión y de la reforma de estatuto, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 27 de julio de 1999.

Presidente - Jorge Horacio Brito
e. 14/7 Nº 5577 v. 20/7/99

BOTONERA MALAVER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Correlativo 486.829.

Presidente - Pablo A. Lopardo
e. 14/7 Nº 18.078 v. 20/7/99

BUENOS AIRES OFFSET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES OFFSET SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1999 en Urquiza 2166 de Capital Federal, en 1era. Instancia a las 10:30 hs. y en 2da. Instancia a las 12:00 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del paquete accionario con participación mayoritaria.
2º) Remoción del directorio actual y designación de un nuevo directorio de la Sociedad.

Presidente - Juan José Szekely
e. 13/7 Nº 18.028 v. 19/7/99

"C"

CAPEA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. Y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 14/7 Nº 18.101 v. 20/7/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 Hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Considerar Resultado del Ejercicio y Honorarios al Directorio. El Directorio.

La Vice-Presidenta

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 2 de agosto de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 09:00 Hs. y las 18:00 Hs.

Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 14/7 Nº 18.113 v. 20/7/99

CERAMICA JUAN STEFANI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados Baeñinger Juan Cristian c/Cerámica Juan Stefani S.A. s/Medida Precautoria, convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A., para el día 13 de agosto de 1999 a las 10 horas en la sede social de Florida 440, piso 2º, Capital Federal, designándose para presidir la misma al Doctor Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto por la parte actora:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de la iniciación de acciones judiciales por responsabilidad contra el Sr. Vladimiro Stefani, atento que éste habría realizado, en la firma Ingeniería Vladimiro Stefani y Asoc. S.A. tareas en competencia y con interés contrario al de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.
3º) Aprobación de acciones de responsabilidad contra los Directores de CERAMICA JUAN STEFANI S.A. por retiro de fondos sociales para uso personal en violación a lo dispuesto por la ley 19.550 y los Estatutos Sociales.

El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Secretario - Roberto Aquiles Díaz
e. 15/7 Nº 18.244 v. 21/7/99

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 10 horas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del directorio, por el término de dos ejercicios por expiración del mandato de los actuales.
2º) Consideración de la retribución del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

B) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 horas, a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Política de distribución de dividendos a los señores accionistas.
2º) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3º) Consideración de un eventual aumento del Capital Social.
4º) Consideración de la posibilidad de designar síndico titular y suplente.
5º) Consideración de la venta parcial de su paquete accionario por parte de un socio.
6º) Modificación del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si en primera convocatoria no pudieren reunirse los quórums respectivos para la constitución, las asambleas se reunirán en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

El Presidente

e. 16/7 Nº 18.398 v. 22/7/99

"D"

DBA SYSTEMS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30/07 a las 18 hs. en primer convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en Av. Monroe 2630 Piso 4to. de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de Socios Gerentes.
2º) Designación de Socios Gerentes. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto.
3º) Estado económico - financiero de la sociedad. Deudas impositivas.
4º) Incorporación estatutaria del derecho de los socios de ejercitar su preferencia en la transferencia de cuotas societarias respecto de terceros. Modificación cláusula séptima del estatuto.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Socio Gerente - Alfredo Eduardo Abad

e. 13/7 Nº 22.976 v. 19/7/99

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Registro Nº 16.015. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la calle Echauri 1567, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso de la sociedad al 31-12-98 y su destino. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social de la calle Echauri 1567 de Capital Federal en horas de oficina de lunes a viernes hasta el día 28 de julio de 1999.

Presidente - Roberto Domínguez

e. 15/7 Nº 23.358 v. 21/7/99

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 9.643. Nº Correlativo: 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P., Buenos Aires, para el día 11 de agosto de 1999 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y remuneración Directorio (art. 261-Ley 19.550).
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en los términos previstos en el párrafo 4º del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli

e. 16/7 Nº 18.307 v. 22/7/99

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 63 del 29 de junio de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de julio de 1999 a las 17 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1999. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1999/2000.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu

e. 13/7 Nº 22.963 v. 19/7/99

FOGOLA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 21 de julio de 1999 a las 13.00 en Callao 289 piso 3 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentación art. 234 ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998;
3º) Absorción de los resultados acumulados;
4º) Elección de autoridades;
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola

e. 14/7 Nº 18.117 v. 20/7/99

FOOD 11 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1999, a las 14 horas, en la sede social calle San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
5º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
6º) Elección del nuevo directorio por el período estatutario.

Presidente - Gabriel Falcón

e. 14/7 Nº 23.160 v. 20/7/99

FOOD 35 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de agosto de 1999, a las 14 horas, en San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
6º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
7º) Elección del nuevo Directorio por el período estatutario.
8º) Cambio Domicilio Social.

Presidente - Gabriel Falcón

e. 14/7 Nº 23.162 v. 20/7/99

"G"

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999, a las 18:30 hs. en la sede social Esmeralda 886, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Socio Comanditario - Fernando Ballester

e. 14/7 Nº 18.137 v. 20/7/99

"H"

HINDER S.A.

CONVOCATORIA

La Administración Judicial de la sociedad HINDER S.A. convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria. En caso de fracasar la misma, se fija la segunda convocatoria para el mismo día a las 11:0 horas. La Asamblea se realizará en el domicilio de la Administración Judicial, sito en Florida 716, 2º piso "i", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y elección del Directorio.
3º) Elección de miembros suplentes del Directorio.

Administradora Judicial - Marianne Kopatschek

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a Florida 716, 2º piso "i" (1005) Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Así, el plazo para ello vence el 3 de agosto de 1999 a las 18:00 horas. (Art. 238, Ley 19.550).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Secretario - Javier Cosentino

e. 14/7 Nº 18.124 v. 20/7/99

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740. "INDUSTRIAS MAHELY S. A.". Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Abelardo González

e. 16/7 Nº 18.350 v. 22/7/99

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria la que se realiza el día 5 de agosto de 1999 a las 15 hs. en Ramón Falcón 6558, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta que se levante.
2º) Cambio de domicilio a Provincia de Bs. As. y modificación del artículo Nº 1 del estatuto social.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación en el libro de asistencia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Presidente - Daniel A. Gómez

e. 14/7 Nº 18.170 v. 20/7/99

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI SACIA al 31 de diciembre de 1998, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3º) Justificación llamado a Asamblea tardío.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
8º) Honorarios Directorio.
9º) Honorarios Síndico. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi

e. 15/7 Nº 18.247 v. 21/7/99

"K"

KRONEN INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Angel Roffo 7005, piso 2º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Marco Antonio Del Bosque al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en reemplazo del Señor Del Bosque, hasta completar el mandato vigente. Ratificación de la designación del Señor Gabriel Carlos Bertolacci como Director Titular.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rolf Giesemann
e. 15/7 Nº 18.249 v. 21/7/99

"L"

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999 a las 18 hs. en la sede social Av. Córdoba 875, 6º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de autoridades.
3º) Reformar el estatuto societario.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Vicepresidente - Fernando Ballester
e. 14/7 Nº 18.139 v. 20/7/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617, piso 4º, oficina "D", de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Vice-Presidente 2º - Marcelo Acutain
e. 16/7 Nº 18.368 v. 22/7/99

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 6 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Hidalgo 335 Piso 6to. Dto. 27 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º. Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Presidente - Rafael B. Ksminsky
e. 13/7 Nº 23.011 v. 19/7/99

"M"

MABO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155; Libro 116; Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de MABO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 6 de agosto de 1999 a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Lavalle 1523; piso 5º of. 52, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Director Titular y 1 Director Suplente por renuncia de los actuales.

Presidente - Enrique Braun de Corral
e. 15/7 Nº 18.188 v. 21/7/99

MC LEAN S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Angel Roffo 7005, piso 2º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Marco Antonio Del Bosque al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en reemplazo del Señor Del Bosque, hasta completar el mandato vigente. Ratificación de la designación del Señor Gabriel Carlos Bertolacci como Director Titular.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director Titular - Rolf Giesemann
e. 15/7 Nº 18.250 v. 21/7/99

MEDI-GAS S.A.

CONVOCATORIA

MEDI-GAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 17 horas en la calle Paraguay 1462, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1º L. S. correspondiente a ejercicios cerrados 31/8/96/97 y 98;
3º) Aprobación gestiones del Directorio;
4º) Ratificación decisión venta de los inmuebles de la sociedad;
5º) Designación de número y miembros del nuevo Directorio.

Se recuerda a los accionistas cumplimentar art. 238 L. S.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pedro Damia
e. 16/7 Nº 18.406 v. 22/7/99

"N"

NEROLI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 1999, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.220.185 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de contador Certificante Titular y contador Certificante Suplente por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1999. Horario de 9 a 17 horas.

Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 16/7 Nº 18.332 v. 22/7/99

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Obtener S.A. para el día 3 de agosto de 1999 a las 16 horas a celebrarse en la sede social, calle Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo análisis.
4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento y destino. Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular. Consideración sobre su reemplazo o eventual reducción del número de miembros del Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Presidente - Raimundo Daniel Zanella
e. 14/7 Nº 5593 v. 20/7/99

"P"

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A. llama a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de julio de 1999, en su sede social de Capital Federal a las 18:30 hs. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación y nombramiento del nuevo Directorio por acefalía.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Directora Suplente - Carmela Lembo de Solano
e. 14/7 Nº 23.136 v. 20/7/99

PILARPEL S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.605.676) Convócase a los Sres. Accionistas de PILARPEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración del Directorio.
2º) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550 en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal.

Presidente - Armand Mesnik
e. 15/7 Nº 18.284 v. 21/7/99

PROVELCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ 1573066. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1999 a las 11 horas, y Extraordinaria para el mismo día a las 12 horas, en la Avenida Cerrito 842 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

ASAMBLEA ORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social a $ 1.950.000.
3º) Cesión del contrato de locación de obras denominado Construcción del Barrio 2302, Viviendas Urbanización Modelo Nº 1, Altos de Podestá.
4º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo.

Presidente - José S. Romeo
e. 14/7 Nº 18.103 v. 20/7/99

"Q"

QUIMICA ROS S.A.I.C

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1999, a las 19 horas en la sede social sita en Castro Barros 505, 1º Piso A, Capital Federal, a fin de celebrarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Presidente - Guillermo José Rossi
e. 15/7 Nº 18.191 v. 21/7/99

"R"

REHTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REHTO S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para el caso en que fracase la primera, en Av. Belgrano 4177, de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de enero de 1999, y consideración del resultado del mismo.
5º) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Vicepresidente - Oscar Alberto Favre

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 16/7 Nº 18.373 v. 22/7/99

RyBCO SOLUCIONES VIRTUALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1999 a las 18 hs. en L. N. Alem 986, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del director Pablo A. Torregrosa.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. directores y eventual designación de sus reemplazantes.
3º) Análisis de la situación de la empresa y consecuente consideración de un eventual aumento de capital y/o decisiones relativas al futuro de la sociedad.
Vicepresidente - Pablo A. Torregrosa
e. 15/7 Nº 18.219 v. 21/7/99

"S"

SAN JUAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de SAN JUAN S.C.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 456, piso 1º Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio 1997/98, y su aprobación.
Cuarto: Consideración de la gestión de los administradores y del síndico.
Quinto: Designación de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1998/99.
Socio Comanditado - Alejandro E. Morgan

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea por escrito en la citada sede social con anticipación mínima de tres días de la misma en el horario de 11:00 a 16:00 horas.
e. 14/7 Nº 23.167 v. 20/7/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" del 04/06/99, convócase a todos los accionistas a la Asamblea que regula el art. 15 del Dec. 584/93 que tendrá lugar el 14 de agosto de 1999, a la hora 12, en la Federación Argentina de Box ubicada en la calle Castro Barros 75, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A. del 04-06-99.
2º) Conversión y venta de las acciones Clase "C" en "B".
3º) Desafectación de las acciones a transferir del Programa de Propiedad Participada y terminación de la Sindicación Obligatoria de esas acciones.
4º) Ratificación de la venta de las acciones del Fondo de Garantía y Recompra y destino a dar a los fondos cobrados por la citada venta.
5º) Ratificación de los mandatos otorgados por el Comité Ejecutivo para la venta de las acciones, conversión de las mismas y actuación administrativa, bancaria, bursátil y judicial.
6º) Cancelación anticipada del saldo de deuda con el Estado Nacional.
7º) Ratificación del pedido de modificaciones al Acuerdo General de Transferencia y sus Anexos y Contrato de Fideicomiso.
8º) Autorización para que una vez vendidas las acciones, el Programa entre en liquidación y el actual Comité Ejecutivo se convierta en Comité Ejecutivo Liquidador.
9º) Autorización para intimar el cobro y en su defecto consignar los saldos a los compañeros retirados que no han cobrado las recompras.

NOTA:
• El quórum para esta Asamblea en primera convocatoria es del 51% de los señores accionistas.
• Una hora después en segunda convocatoria se celebrará con los accionistas presentes.
• La concurrencia es personal y no puede otorgarse mandato.
• Los Asambleístas deben acreditar su identidad con documento personal y firmar su personería ante las respectivas mesas que funcionarán en el lugar de Asamblea.

NOTA I: Esta Asamblea fue convocada primitivamente para el 07/08/99, pero por dificultades en el alquiler del local, debió ser diferida para el 14 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999. Comité Ejecutivo.
Presidente - Omar N. Pérez
Vicepresidente - Jorge Grilli
e. 16/7 Nº 5662 v. 22/7/99

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Nro. registro I.G.J.: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 30 de julio de 1999 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acata.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 40ta. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, julio 7 de 1999.
Presidente - Julio Alberto Creus
e. 13/7 Nº 18.048 v. 19/7/99

SOLAPPART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOLAPPART S.A. a celebrarse en la sede social sita en Manuela Pedraza 2791, Capital, el día 11 de agosto de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del destino de las unidades sin vender de la obra Correa 2332.
3º) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Alberto Navickas
e. 16/7 Nº 23.483 v. 22/7/99

SUBELL E. PEÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de SUBELL E. PEÑA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 2 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1926, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
Presidente - Abel Peña
e. 14/7 Nº 18.166 v. 20/7/99

"T"

TOKMANCO Soc. Resp. Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de socios ce TOKMANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para el día 5 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la Avenida Córdoba 1308 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente Roberto Tokman referido a la solución definitiva del remate judicial del inmueble de la sociedad calle Terrero 2738/42.
2º) Consideraciones y acciones a promover contra el socio gerente Félix Isidoro Tokman por el abandono grave de sus funciones en perjuicio de la sociedad, socios y terceros.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Socio Gerente - Roberto Tokman
e. 14/7 Nº 18.159 v. 20/7/99

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo estipulado en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social de TRANSMIX S.A.C.I. y C., Dársena F Puerto Nuevo, el día 2 de agosto de 1999 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico irregular iniciado el 1º de julio de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de Sueldos y Honorarios en cumplimiento de funciones Técnico-Administrativas conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de la sindicatura, de acuerdo a los artículos 284 y 299 de la Ley 19.550 o del Consejo de Vigilancia, de la misma Ley y a los artículos 9 y 10 de los Estatutos.
8º) Elección de un presidente. Dos directores titulares y dos directores suplentes por finalización de mandato de los anteriores directores y por el término de 3 años.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

NOTAS: a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copias de los certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de calle Dársena F Puerto Nuevo dentro del horario de 9 a 16 horas, los días lunes a viernes. b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 20 de julio de 1999 a las 16 horas. El Directorio.
Vicepresidente - José Bruno Verzini
e. 16/7 Nº 18.330 v. 22/7/99

TROYKA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

TROYKA S. A. convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1999, a las 16 hs., en su domicilio legal sito en Av. de Mayo 749, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la memoria y balance y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de los pasivos de la sociedad;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado;
5º) Destino del inmueble locado por la sociedad TROYKA S. A.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Presidente - Ximena de Tezanos Pinto
e. 15/7 Nº 18.218 v. 21/7/99

"V"

VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Inscrip. I. G. Justicia 1.529.721. VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 10 a realizarse el 11 de agosto de 1999, a las 15,00 hs., en la Sede Social de la Empresa, calle Carlos Pellegrini 1175, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Liquidador - Enrique H. Rodino
e. 16/7 Nº 18.355 v. 22/7/99

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 1999 a las 10,00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/7 Nº 18.413 v. 22/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Liliana Haydée Roas, domiciliada en Amadeo Jacques 6980, Capital Federal. Avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería de su propiedad denominado "Sancafarm" sito en AMADEO JACQUES 6999, Capital Federal, a Silvia Araceli Brotzman, domiciliada en Las Heras 561, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 14/7 Nº 18.132 v. 20/7/99

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Francisco Condino, Alejandro Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domiciliados Cabildo 548, Capital, venden a Hugo Fatigati y Marcelo Verdecchia, domiciliados en Talcahuano 1422 de Florida, Bs. Aires, su fondo de comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Wisquería, Cervecería, Confitería en AV. CABILDO 548, esq. GOROSTIAGA, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 14/7 Nº 18.149 v. 20/7/99

Escribana Marta B. Arisi, con oficinas en Sarmiento 1190, 4º Piso, Cap. Fed., avisa que "Pizzería Bar El Pasaje Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Avda. de Mayo 568/78, Cap. Fed., vende a "La Capilla S. A.", con domicilio legal en Virrey Cevallos 209, Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en los negocios de Bar y Pizzería, libres de personal, sus indemnizaciones y de toda deuda y gravamen, ubicados en AVENIDA DE MAYO 568 y 578, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/7 Nº 23.217 v. 20/7/99

Se avisa que D' Arc Libertador S.A. con domicilio en Av. Guillermo Udaondo 1500, Capital Federal, transfiere a Trottar S.A. con domicilio en Lavalle 662, Piso 11º de Capital Federal su negocio de (603300) Comercio Minorista Exposición y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones - (603305) Comercio Minorista de Accesorios para Automotores sito en AV. GUILLERMO UDAONDO 1500 Pta. Baja con frente a la calle ENRIQUE PRINS 1481 y a RAFAEL HERNANDEZ 3093 de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 034674/92, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 13/7 Nº 23.109 v. 19/7/99

Graciela Adriana Barroso, D.N.I. 11.893.861, domiciliada en la calle Saladillo 2270, 3º piso, Depto G, Capital, comunica la transferencia del local sito en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 7369/73 habilitado con el rubro (604015) Agencia de Remises (s/vehículos en espera) al Sr. Osvaldo Rafael Agüero DNI 10.607.211, quien fija su domicilio en la Av. Juan B. Alberdi 7369, de esta Capital Federal. Para reclamos de Ley en Av. Juan B. Alberdi Nº 7369/73.

e. 13/7 Nº 23.087 v. 19/7/99

"B"

Camilo Roberto Gómez y Asoc. (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Av. de Mayo 1343, P. 2º "4" Cap. avisan: Horacio Miguel D'Agostino y Eduardo González domicilio Bmé. Mitre 2609 Cap. venden a Gabriel Enrique Coutado domicilio Cnel. Domínguez 2537, Villa Celina, Prov. Bs. As., negocio de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2609 Cap., libre de deudas y gravámenes, haciéndose cargo el comprador del empleado José Francisco Fernández, mozo mostrador, ingr. 1º/10/97. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/7 Nº 23.457 v. 22/7/99

"C"

Francisco Spigel, Contador Público, Tº 52 Fº 239, con estudio en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal, avisa que: Doña Adelina Fuentes Riveiro, viuda de Marcelino de la Torre, y María Soledad de la Torre, ambas con domicilio en Malvinas Argentinas 207, piso 8º, Capital Federal, ceden y/o transfieren libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal a don Ricardo de la Torre, con domicilio en Franklin 1950, Capital Federal, el fondo de comercio, ramo Hotel (sin servicio de comida), sito en CARLOS CALVO 1248, Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio, sito en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal.

e. 14/7 Nº 18.160 v. 20/7/99

"G"

Se comunica que el Sr. Juan José Zabarauskas, DNI. 14.877.542, domiciliado en Murguiondo 4786, Cap. Fed., transfiere al Sr. Néstor Daniel Santillán, DNI. 16.831.933, domiciliado en Caaguazú 1073, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires, el fondo de comercio del local sito en GAVILAN 64, Cap. Fed., que funciona como Restaurante 602.000; Casa de Lunch 602.010; Café, Bar 602.020, Superficie 221,34 m2. Habilitado por Exp. 115.706-89. Reclamos de Ley mismo local.

e. 16/7 Nº 18.333 v. 22/7/99

"H"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Julio Paz con domicilio en la calle Bucarelli Nº 2236, Cap. Fed. Vende a Eduardo Fernández Vázquez con domicilio en la calle Goya Nº 396 P. Alta "A" Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en HUMBERTO I Nº 2018 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269 Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.989 v. 19/7/99

"L"

Se comunica que el Sr. Alejandro Gabriel Pantano, D.N.I. Nº 17.030.414, domiciliado en Av. Gaona 4372, Capital vende al Sr. Marcelo Molle, D.N.I. Nº 2.278.215, con domicilio en Bco. Encalada 3979, Capital. El negocio de lavadero de autos sito en LA PAMPA 5499, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 13/7 Nº 18.026 v. 19/7/99

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Shivam S. A., representada para este acto por su Presidente Roberto Héctor Bouso, con domicilio en la calle Montevideo Nº 768, Cap. Fed., vende a Segundo Oscar Estévez, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2053, Cap. Fed., el Negocio de "500.200 Elaboración de masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc., 601.020 Com. Min., Despacho de Pan y Productos Afines, 601.030 Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 768, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 23.215 v. 20/7/99

"R"

Marcelo Angel Gioffre, abogado, T. 27 Fº. 25, C.S.J.N., con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed., avisa que "PALM CAB S.A.", inscripta el 23/4/93, bajo el número 3265 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente Osvaldo Armando Lamartine, D.N.I. 13.071.418, con domicilio en Espinosa 1474, Piso 5 "F" de Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a "Chuh S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/5/99, bajo el número 3945 del libro 110 de S.R.L., representada por sus socios gerentes María Natalia Botto, D.N.I. 25.574.135 y Carlos Lorenzi, D.N.I. 23.782.992, con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8 "A" de Cap. Fed., el fondo de comercio de rubro gestoría y administración de taxis "Palm Cab", sito en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 616/18 de Cap. Fed. Oposiciones de ley en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed.

e. 13/7 Nº 22.979 v. 19/7/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Fadmorbal SRL domiciliada R. Scalabrini Ortiz 2290, Cap. Fed.. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita R. SCALABRINI ORTIZ 2290, Cap. Fed. a Alberto Martín Rose, domiciliado en Av. Corrientes 5273, 10º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/7 Nº 18.036 v. 19/7/99

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Adelina Fontán de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. Vende a Ana María Gómez con domicilio en la calle Balbastro Nº 2681, Piso 2º Depto 11, Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en SAN JOSE Nº 756 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269, Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.988 v. 19/7/99

Leszczynski, Gregorio Oscar, D.N.I. 11.017.433, con domicilio en Olavarría 525, piso 3º departamento B, Capital Federal, transfiere a favor de María Rosa Franze, D.N.I. 13.481.723, domiciliada en Santander 920, Capital Federal, Fondo de Comercio del local sito en calle SAN JOSE 91, Capital Federal de comercio minorista de bebidas envasadas, kiosko, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, rubros 601010, 601040, 602010, 602020, 602030. Se hace saber por 5 días a efectos establecidos en la Ley 11.867; reclamos en: San José 91, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 16 horas.

e. 16/7 Nº 18.336 v. 22/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domic. Riglos 453, P.B. 2, Cap. vende a Milagros Larralde Bustillo, domic. Paraná 1038, Piso 1º, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 23.433 v. 22/7/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Jorge Orlando Petrone, con domicilio en la calle San Martín Nº 565, Cap. Fed., vende a Graciela Elisa González, domiciliada en la calle Tucumán Nº 3405, P. Baja, La Lucila, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, el Negocio de "Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Desp. de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en la calle SAN MARTIN Nº 565 P. Baja, Cap. Federal. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas.

e. 15/7 Nº 23.331 v. 21/7/99

"T"

A. Mithieux, Mart. Públ., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en TALCAHUANO 491, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00018923 fecha 1/6/99 al 7/6/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 23.175 v. 20/7/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6 de Capital Federal, avisa que Procem S.A. con domicilio en Palestina 1192, Capital Federal, transfiere parcialmente y Libre de deudas a MBT Argentina S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 637, piso tercero, Capital Federal, y/o a MBT Holding AG, con domicilio en Vulkanstrasse 110, Zurich, Suiza, comercio de fabricación y venta de productos químicos para la construcción que desarrolla en sus establecimientos ubicados en Hipólito Yrigoyen 1093 y San Antonio 340 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.

e. 14/7 Nº 18.097 v. 20/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. Nº 195.848). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11-6-99 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.000.000, es decir de la suma de $ 5.457.170 a $ 12.457.170, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Buenos Aires.

Vicepresidente - Luis Ricciardulli

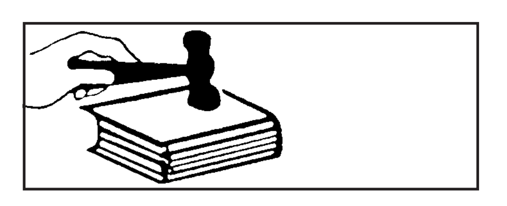
e. 16/7 Nº 5659 v. 20/7/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

De conformidad con la autorización resuelta en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1999, el Directorio convoca a los señores accionistas a ejercer derecho de suscripción preferencial de las nuevas acciones a emitir, en virtud del aumento del capital social aprobado de $ 355.000.- A tales efectos, deberán concurrir a la sede social sita en Maipú 471, Piso 3 de Capital Federal, a fin de hacer uso de esa opción, en proporción a su tenencia accionaria, dentro del plazo de treinta días siguientes a contar de la última fecha de la presente publicación, y en los términos y condiciones aprobados en la referida asamblea. Datos de Inscripción: 21-4-94, Nro. 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos E. Terreni

e. 16/7 Nº 18.405 v. 20/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.193. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 16/7 Nº 23.473 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Fiat, tipo Furgón, Modelo Ducato 10 D, año 1994. Dominio Nº B 2.700.387. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo

de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Juramento 1260 (Garaje Arévalo) de esta Ciudad, los días 28 y 29 de julio de 1999 en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 16/7 Nº 23.468 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.196. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 16/7 Nº 23.465 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.195. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 16/7 Nº 23.464 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.194. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 16/7 Nº 23.474 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.192. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 16/7 Nº 23.472 v. 19/7/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº T 146.197. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Wilde s/nº esquina Diagonal Chaco, Ref. Autopista del Este a Salta, Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 16/7 Nº 23.471 v. 19/7/99

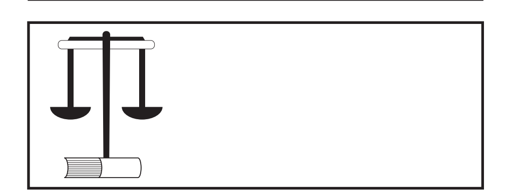
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución de prenda contra Operadores Ecológicos S.A, subastará el 27/7/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un minicargador marca Bobcat, modelo 653 Nº 514811070, con motor marca Peugeot de 40 HP modelo XUD9 Nº IW953589765, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Base: u$s 61.812. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/7 Nº 18.565 v. 20/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gustavo G. Dorrego	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/98	BNP 178	21.876
Miguel Fischer Linan	Renault, 5 ptas., Clio RL D/97	BRJ 215	18.023
Javier R. Acevedo	Fiat, 4 ptas., Duna D 1.7/94	TTL 301	9.865
Darío O. Umaño	VW, 4 ptas., Senda N/95	AZK 494	4.335
Segundo E. Chaile	Renault, 4 ptas R-19 RE AA/98	CIR 903	10.937
Donal Lópes Pereyra	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD 1.9/94	RVR 601	10.798
Adrián R. Báez	Renault, 3 ptas. Clio RN Pack/97	BJP 326	9.682
Rolando J. Varese	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	ALD 742	7.788
Josefina Vera	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BQP 701	14.803
Alberto A. Cora	Asia, trans. pas. Combi AM825/97	BER 063	47.936
Alfredo D. Freyre	Peugeot, 4 ptas., 405 STDT/94	SEG 789	13.890
Jorge A. Scazziotta	Renault, 4 ptas. R-19 RE/97	BNA 658	13.764
Pablo E. Escudero	Fiat, 2 ptas. Spazio TRD/96	AOX 892	5.027
Norberto C. Adolfo	Peugeot, 4 ptas. 504 SRTFA/93	TJP 513	4.370
Juan F. Acosta	Renault, 4 ptas, R-19 RT/93	UQE 270	6.470
Luis R. Rodoni	Asia, transp. pas. AM 825/97	BER 052	15.172
Alberto A. Parrado	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/98	CJG 249	16.440
José L. Gallardo	Yuejin, camión, NJ1062DE/98	BQJ 475	13.817
Jorge H. Sansoni	Renault, furgón, Trafic/96	AUD 160	12.067
César C. Duarte	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CKJ 975	17.520
Miguel A. Abratte	Ford, camión, F-14000HD/94	X-698.837	57.936

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/7 Nº 18.563 v. 20/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CATALANO NELLY MARGARITA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALANO NELLY MARGARITA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/7 Nº 23.120 v. 19/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BARRERAS y de doña NORMA LUCIA SCALZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/7 al 13/7/99.
e. 15/7 Nº 22.537 v. 19/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, cita y emplaza a DOLORES FELISA LEDESMA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CNEA c/LEDESMA, DOLORES FELISA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Se publique edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/7 Nº 23.392 v. 19/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

"…No conociéndose el domicilio del imputado CARLOS PEREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.642 v. 22/7/99

"Atento a que no se conoce el domicilio del imputado GUILLERMO ALMANZA SILES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. María Laura Garrigós de Rébori, Juez Correccional.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.639 v. 22/7/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO BOVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.352 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/7 Nº 284.194 v. 20/7/99

"nos Aires, 11 de junio de 1999. Cítese por edicto a la persona de sexo masculino llamada LEONOR MARTINEZ SOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 46.380, seguida por Infracción ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Fernando Iarrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario".
e. 14/7 Nº 284.193 v. 20/7/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital) cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO NERGUIZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.557/II, que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 Nº 284.557 v. 22/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del L. E. nº 7.765.454) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/99.
e. 15/7 Nº 280.758 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS ROBERTO FRANCO FIGUEROA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 19 de julio de 1970, en la ciudad de Montevideo, DNI 9.279.283, hijo de Ana María Figueroa y de Carlos Alberto Franco, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3900/99, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 6 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 15/7 Nº 284.424 v. 21/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a SUSANA JUSTINA FLORES SORIA, a fin de que se presente a derecho en la causa 4554/99 caratulada "FLORES SORIA, SUSANA JUSTINA s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 12 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 284.785 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA RAMIREZ GUTIERREZ, de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, casada, ama de casa, con último domicilio denunciado en la calle Bancalari sin Nº, Barrio Itatí de Escobar, Provincia de Buenos Aires para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8005/98 caratulada "NN s/Falsif. de Documento" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 2 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 284.653 v. 22/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Guillermo L. Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/HECTOR FRANCISCO SANCHEZ s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 7301/98, cita a HECTOR FRANCISCO SANCHEZ para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 4 de mayo de 1999. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. art. 145, 146, 147 y 343 C.P.C.C.). Fdo. María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 16/7 Nº 18.312 v. 19/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem Nº 180/198 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959, en Las Gacitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado y de profesión panadero, titular del DNI Nº 12.373.286, para que comparezca a este asiento judicial dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 1565, que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 6 de julio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/7 Nº 284.376 v. 21/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a ROMINA ROXANA AGÜERO, DNI Nº 26.127.601 y a RAUL ALFREDO ORELLANO, DNI Nº 22.804.467, la resolución de fecha 23 de febrero de 1998, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: …Resuelve: I - Ordenar el procesamiento de RAUL ALFREDO ORELLANO y ROMINA ROXANA AGÜERO de condiciones personales relacionadas supra, por el delito que provisionalmente se califica como infracción al art. 284 del Código Penal (art. 306 del Código Procesal Penal de la Nación). II - Mandar a trabar embargo sobre bienes de los mismos, suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos ($ 200), por cada uno de ellos debiéndose anotar inhibición general si no tuvieren bienes o si los mismos fueren insuficientes. III - Disponer conforme lo establecido por el art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación, que no podrán ausentarse del domicilio oportunamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. IV - Convertir en eximición de prisión la libertad provisional de la que vienen gozando (art. 318 del C.P.P.N.). Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí, Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Bell Ville, 2 de julio de 1999.
e. 16/7 Nº 284.659 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

En autos Nº 8382/89, caratulados: "c/FIRMAPAZ, ISIDRO ALBERTO por Presunta Infracción al Decreto Ley 6582/58", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4, y por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo Rago Gallo, se hace saber al Sr. ANTONIO ORLANDO MUÑOZ, DNI 11.212.470), dom. Santa Cruz 1514 (O), Bº Los Tamarindos, Chimbas, San Juan; Avda. Córdoba 28 (O), Ciudad, San Juan, por el presente que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos del epígrafe.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 16/7 Nº 284.673 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado DANIEL OMAR SALUSSOGLIA, D.N.I. Nº 12.239.775 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.) agravado por su calidad de agente aduanero". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...DANIEL OMAR SALUSSOGLIA - DNI Nº 12.239.775 - .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Previsto y penado por el Art. 206 del C.P.A. con la sanción complementaria prevista por el Art. 207 del mismo cuerpo legal). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N..., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal. sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados DANIEL OMAR SALUSSOGLIA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.
Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.
e. 14/7 Nº 284.206 v. 20/7/99

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA, D.N.I. Nº 92.743.474 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.)". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA - DNI 92.743.474 .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Arts. 206 del C.P.A.). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal... sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaría penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.
Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.
e. 14/7 Nº 284.203 v. 20/7/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/07/99	JUAN CARLOS TACIO, D.N.I. 22.285.358	3	Nº 91.348/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	ERNESTO BARTOLETTI	3	Nº 102.547/98 - ESTAFA PROCESAL
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	JOSE MESSAR	3	Nº 219/99 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/06/99	HECTOR DANIEL SANTOS	5	Nº 80.636/97 - USURA

e. 13/7 Nº 97 v. 19/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "ZYGELMAN, LIDIA RAQUEL s/Quiebra", que por auto del 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LIDIA RAQUEL ZYGELMAN, habiendo sido designado Síndico Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4º piso, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1999. Hasta el día 6 de septiembre de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 284.151 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999, se decretó la quiebra de CLUB ATLETICO SAN TELMO ASOCIACION CIVIL, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.472 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque. Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MENDEZ, JOSE ANTONIO, en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3, Of. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo pro constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/7 Nº 284.425 v. 21/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEONARDO LITWAK. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de agosto de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 284.140 v. 19/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION SELENAR S.A., expediente Nº 69755; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 11/8/99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 25/8/99 y para contestar las mismas hasta el día 8/9/99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 6/10/99 y 17/11/99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 284.133 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Piso 3ro., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos "BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de junio de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de BAUTAM S.A. Se ha fijado hasta el día 20 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Jacobo Guillermo Salme, domiciliado en Uruguay 385 Piso 8vo., Oficina 804, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999, y 26 de noviembre de 1999 respectivamente, hasta el día 3 de septiembre de 1999 para efectuar impugnaciones, hasta el día 17 de septiembre de 1999 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la Sindicatura y hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se ha fijado el día 17 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la conclusión del período de exclusividad. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de marzo del 2000 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 23.050 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VILADEVALL HERMANOS S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 10 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de VILADEVALL HERMANOS S.A. y que hasta el día 30 de Septiembre de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", de Capital los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 14-10-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 28-10-99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/7 Nº 284.466 v. 21/7/99

En los autos caratulado "DI MEO, SERAFINA s/Concurso" que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, el día 4-6-99 se declaró la apertura del concurso preventivo designando como Síndico a Silvia M. Maccio con domicilio en Lavalle 1882, P. 3º, "A". Siendo la fecha de verificación 30-8-99, hasta el 15/9/99 para realizar las impugnaciones a los céditos, y el síndico deberá contestar los mismos 30/9/99, fecha de presentación por el síndico del informe del art. 35 el día 18-11-99. Fecha de presentación del informe del art. 39 el día 30-11-99. Se fijó audiencia informativa el día 22-3-00 las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 15/7 Nº 23.255 v. 21/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ARROYO DANIEL, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal. Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/7 Nº 284.470 v. 21/7/99

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ALVAREZ, SILVIO HECTOR s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo del Sr. SILVIO ALVAREZ, domicilio comercial en Av. Rivadavia 4975, Local 66, Cap. Fed. Se fija el día 28-9-1999, como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 12-11-99 y 3-2-2000 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 4-5-2000 a las 10.00 hs. horas, para la celebración de la audiencia informativa. Síndico Designado: José Alfredo Alegre, domicilio: Viamonte 1592 p. 7º of. "J. I. H.", Cap. Fed. (Tel. 4372-8741, 4374-4365/37).

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/7 Nº 18.259 v. 21/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEONAV S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.203", con fecha 16/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel D., con domicilio en Uruguay 772 —10º "103"—, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos

del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/7 Nº 284.257 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONDITI FABIANA ANDREA s/Quiebra", Expte. Nº 71.755, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/7 Nº 284.259 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ADAMOLI GABRIEL SERAFIN s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Inmobal Nutrer S.A.), Expte. Nº 60.352", con fecha 10/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390,20 "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/7 Nº 284.258 v. 20/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO RUBEN KOLODNY en fecha 2 de junio de 1999. Se ha designado Síndico al Cdor. Miguel Angel Vartabedian con domicilio en Campana 1754 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/8/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 1/10 y 15/11/99. El día 3/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 dentro de los 5 días de notificado ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Gerardo Vasallo, Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/7 Nº 22.995 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A., habiéndose designado Síndico al estudio Carlos Armando Costa y Asociados, con domicilio en Uruguay 662 - 4º piso - dto. "D" - Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se desarrollará el 11 de abril de 2000 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 18 de abril de 2000.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/7 Nº 23.253 v. 21/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de TAUBENSCHLAG RICARDO HUGO, en la cual se designó síndico al Contador Daniel Rubén Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a los prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/7 Nº 284.364 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de PELLEGRINI DE TAUBENSCHLAG MARTHA LIA, en la cual se designó síndico al contador Daniel Rubén Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/7 Nº 284.363 v. 21/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SUAREZ, MIRTA ANA s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Av. Mayo 1343, 1º piso, "6" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.664 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUARDIA, MATIAS GABRIEL", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3er. piso, Dpto. "12" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.658 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "INFOOD CORPORATION S. A. S/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.660 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HAUSER, NICOLAS EMILIO s/Qquiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, "B" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.662 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BORGMANN, OTTO ENRIQUE RAMON", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.647 v. 22/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "HAMAWI MOISES ROBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 64.706, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MOISES ROBERTO HAMAWI (CIPF 5.013.595). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/7 Nº 284.262 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 08, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados GIARRUSSO, GLORIA EDITH s/Concurso Preventivo, del proveído de fecha del 31/05/99, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de GIARRUSSO, GLORIA EDITH, con domicilio en la calle Armenia Nº 1356 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Norma E. Fifzen, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, Piso 6º, de esta Capital.

Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 12 de agosto de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 24 de septiembre de 1999. Fecha de presentación del Información General del Síndico: 08 de noviembre de 1999. Audiencia informativa: 24 de febrero de 1999 a las 09:30 hrs. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/7 Nº 23.248 v. 21/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez Comercial, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CROTTI, ROBERTO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 71.818 que con fecha 22/6/99, se ha decretado la Quiebra de "ROBERTO CESAR CROTTI" - D.N.I. Nº 14.189.238 - C.I. Nº 8.856.158, cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Santa Fe 4370, 10º "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel J. Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 7 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 284.160 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, CP. 1035), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a GRAZIANO HECTOR RAUL (L.E. 7.638.815), habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita al Sr. GRAZIANO HECTOR RAUL, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/7 Nº 284.341 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra. BOLOMO DE VASERMAN NORMA VIOLETA L.C. 5.244.033, con domicilio real en la calle Belaustegui 945 piso 5 depto 17 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 13 de agosto de 1999. III) Síndico designado: Dra. Laura Marletta, quien fija domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de la Capital Federal (T.E. 4-372-1663. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de septiembre y 10 de noviembre del mismo año respectivamente. V) Se fija audiencia del día 9 de marzo del 2000 a las 11.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Prensa. Fdo.: Eduardo J. Dubois. Juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 15/7 Nº 23.361 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO GREGORIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la quiebra indirecta de "HORIGIAN ALBERTO GREGORIO": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 18 de junio de 1999; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 17 de agosto de 1999, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de setiembre de 1999; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 9 de setiembre de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.401 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de COMPUCITY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/3/91, con domicilio en B. Mitre 917. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel A. Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 1999 a las 11:00 Hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/7 Nº 284.365 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. VASERMAN VALENTIN LUIS L.E. 4.536.903, con domicilio real en la calle Belaustegui 945, piso 5, depto. 17 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 13 de agosto de 1999. III) Síndico designado: Dra. Laura Marletta, quien fija domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de la Capital Federal (T.E. 4-372-1663. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de septiembre y 10 de noviembre del mismo año respectivamente. V) Se fija audiencia del día 9 de marzo del 2000 a las 11.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Prensa. Fdo.: Eduardo J. Dubois. Juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 15/7 Nº 23.359 v. 21/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ACCESORIOS ROL MAR S.A. s/Quiebra, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 31 de marzo de 1999 a ACCESORIOS ROL-MAR S.A., habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23-8-1999 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 9/11/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/7 Nº 284.876 v. 22/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELEKA S.A." la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.9.99 y el general el día 10.11.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/7 Nº 284.250 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIAS MARCATI S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, dto. "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/7 Nº 284.549 v. 22/7/99

Nº 11

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nro. 21, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Córdoba nro. 3341, de Martínez, Pcia. de Bs. As., presentada por "INSUA WELBERS S.A." por la suma de U$S 720.000 (fs. 238), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de mejora en Industrias Tameyfú S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta; Expte. 81.260", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 10 de junio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Bs. As. S.A., en una cuenta abierta a nombre del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dic-

tado el auto que adjudique en inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 26, 27 y 28 de julio de 1999, de 14.00 a 17.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 4-8-99. Apertura de sobres: 5-8-99 a las 12.30 hs. Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación: 12-8-99. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Fdo. Germán Wetzler Malbrán, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/7 Nº 284.451 v. 19/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SERTE AR. S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 20 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/7 Nº 284.461 v. 21/7/99

Nº 13

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9-6-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de FONROUGE 882 S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1562, 1º A, Cap. Fed. Síndico designado: Poliak Raquel Marta con domicilio en Lavalle 1527 4º Cap. Fed.., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30-8-99.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Jorge A. Cardana, secretario.

e. 15/7 Nº 18.265 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de GRUPO OTERO S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1247, piso 5º "I". Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación por vía incidental. Que hace saber a los acreedores que el síndico presentará el recálculo de los créditos verificados - art. Nº 202 párrafo 2º L.C.Q. el día 2 de agosto de 1999. Se hace saber a la fallida y a los acreedores que el síndico presentará el informe general el día 15 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/7 Nº 284.460 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-6-99, en los autos caratulados PEREDO, FELISA ESTER s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PEREDO, FELISA ESTER (DNI 11.615.742), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lascurain, Juan Carlos, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6-9-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 15/7 Nº 284.444 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-6-99, en los autos caratulados LIBRERIA COMERCIAL NORTE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL NORTE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31-8-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 15/7 Nº 284.459 v. 21/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DI MECOLA, AMADEO s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de AMADEO DI MECOLA (DNI 11.027.500); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.018 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLOCK, GERMAN GUNTER FRANCISCO s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de GERMAN GUNTER FRANCISCO BLOCK (DNI 93.512.157); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.019 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999, en los autos caratulados "SCANAVINO, OSCAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR ENRIQUE SCANAVINO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí con domicilio en Av. Rivadavia 3356, piso 8º, Primer Cuerpo, Oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 284.256 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "NATURAL MEAT S.A. s. Concurso Preventivo" que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATURAL MEAT S.A., domiciliada en la calle Belgrano 768, piso 1º, Depto "B" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico contadora María Inés Martínez con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 21.9.99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC hasta los días 3/11/99 y 16/12/99, respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 3/4/00 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 18.083 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. CP 1022), Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a "TECNIAGRO S.A." habiendo sido designado síndico el contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 Nº 284.339 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999, en los autos caratulados "BROWN, ALICIA NOEMI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALICIA NOEMI BROWN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/7 Nº 284.369 v. 21/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ PATRICIA decretada con fecha 29-6-99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Patricia Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7mo. of. "C", hasta el día 6-9-99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda,

asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.406 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de AURONORTE S.A. decretada con fecha 24.6.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en José María Moreno 1520, 2º "A" hasta el día 31.8.99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.408 v. 21/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 18/6/1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRAVELCO S.A., inscripta en la I.G.J. Nº 3935, Libro 121 Tomo A de SA, aprobada el 18/4/97, domicilio Viamonte 867, 4º "401", Cap. Fed. Se asigna al mismo el carácter de pequeño concurso, aplicable el régimen art. 289, Ley 24.522. Síndico: contador Enrique C. Quadraroli, domicilio Florida 537, 15º, Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 13/9/1999. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular las observaciones e impugnaciones hasta el 27/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la LQ dentro del plazo que vence el 26/10/99 y el del art. 39 el 7/12/99. La resolución judicial del art. 36 será presentada a más tardar el día 9/11/99 y la del art. 42 LQ el 4/2/2000. La propuesta del art. 41 LQ será presentada por la concursada el 23/11/99. La audiencia informativa se celebrará el 11/4/2000, 10:00 hs. (art. 14 inc. 10 LQ) en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 23.019 v. 19/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ISMAEL COSIDOY FASSLER, habiéndose designado Síndico a Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6to. A y B de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 3 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fijándose el día 23 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 18.045 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "TRANSPORTES SALVIA S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de mayo de 1994, bajo el Nº 4533, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Athuel 758 de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/7 Nº 284.331 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBIPE S.A., con fecha 23 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/7 Nº 284.265 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELARUS ARGENTINA S.A., con fecha 18 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre y 3 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretario.
e. 14/7 Nº 284.263 v. 20/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de FACILVEN S.A., con domicilio en Av. Alvear 1807, 7º "707", que ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la Av. Corrientes 2143, 6º piso "C" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 20 de octubre y 1 de diciembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 21 de marzo del 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 28 de marzo del 2000.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 18.258 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LLEGADA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de diciembre de 1995, bajo el Nº 10.001, lo 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina E sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "LLEGADA S.R.L. s/quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.556 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELO ALBERTO IBAR, D.N.I. Nº: 12.010.515, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1999 presenten al síndico Salton Ricardo Luis, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "MARCELO ALBERTO IBAR s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 16/7 Nº 284.558 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º , hacer saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TESTA HERMANOS SAN LUIS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de septiembre de 1999 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TESTA HNOS. SAN LUIS S.A. s/quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.539 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lº 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1999 presenten al síndico ALBERTO RUSKOLEKIER, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S. A. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.547 v. 22/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CASA YESCA S.A., con domicilio en Av. Las Heras 2945, Capital Federal, en los autos caratulados "CASA YESCA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.846 la cual se designó síndica Auerhan Clara, con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º piso "16" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.9.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15.10.99 y 26.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 284.481 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la quiebra de METALPLAS STRANGIS S.R.L. con domicilio en Maipú 42, 4º piso, Of. 144, 2º cuerpo, Capital Federal, en los autos caratulados "METALPLAS STRANGIS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 30.996 la cual se designó síndico al señor Berta Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, PB, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26.8.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7.10.99 y 19.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la

sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 284.478 v. 21/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º. Capital Federal, en los autos caratulados "NEW ALFA S.A. s/Quiebra (expte. 37.582)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW ALFA S.A. el día 9 de junio de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 20 de diciembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/7 Nº 284.132 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Quiebra (Expte. 49.709)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MABEL ARMANDA TORREIRO el día 27 de mayo de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de octubre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 22 de noviembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. Ana V. Amaya, secretaria.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 13/7 Nº 284.131 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "BRINICO SRL s/Quiebra Nº 37.639, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de BRINICO SRL y que hasta el día 12-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-11-99 y 07-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/7 Nº 284.254 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "MANZORRO CARLOS ALBERTO s/Su Propia Quiebra Nº 38.437", hace saber que con fecha 28 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO MANZORRO y que hasta el día 1.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis Humberto Chelala en domicilio de la calle Corrientes 2335, 5º "A", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.99 y 29.12.99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.493 v. 21/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.389/99, que con fecha 15-6-99, se ha decretado la quiebra de "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Esmeralda 582, Piso 7º Ofic. "24", de esta Ciudad, sociedad inscripta ante la I.G.J., el 28-2-95, bajo el Nº 1630, Lº 116 Tº "A" de E.S.A.N. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 15 de setiembre de 1999 y supletoriamente a la del día 29 de setiembre de 1999, ambas a las 8.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 284.309 v. 20/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 41, comunica por cinco días en autos "RETIX S.R.L. s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 15.6.99 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10.9.99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 25.10.99 y 6.12.99, respectivamente. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 7 de septiembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 16 de septiembre de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/7 Nº 284.471 v. 21/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de ADMINISTRADORA FLYN S.R.L. el día 23 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3239 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/7 Nº 284.129 v. 19/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de PLATERIA TOLEDO S.A. el día 28 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Of. "2" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/7 Nº 284.126 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica que con fecha 23.6.99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CLAUDIO FABIAN FABRI (Expte. Nº 32.142). El 2.9.99 vence plazo para verificar créditos ante el síndico. El 15.10.99 y el 26.11.99 vence plazo para presentación informes arts. 35 y 39 respectivamente. Observaciones art. 40 hasta 13.12.99. Categorización art. 41 L.C. hasta 12.11.99. Plazo art. 42 L.C. vence 27.12.99. El art. 43 L.C. vence 8.3.2000. Audiencia informativa art. 45 párrafo 8º: 1.3.2000, 9:30 hs. Síndico: Antonia Isabel Vilar, domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B" - 4300-4364. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/7 Nº 23.319 v. 21/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de MASTER PLAS S.A., inscripta en la I.G.J. el 26-12-1991, bajo el Nº 11.467, Lº 110, Tomo "A", con domicilio social en la calle Pujol Nº 1047 de Cap. Fed. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Cap. Fed. Se hace saber a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 30 de agosto de 1999, para que los acreedores se presenten ante el síndico a peticionar la verificación de sus créditos. Presentación informe art. 35 el 11-10-99 y del art. 39 el 23-11-99. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/7 Nº 284.260 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERICA LUCIA ZIERNFUSS, L.C. 3.942.824, con domicilio en calle Paseo Colón Nº 975/95, 8º piso "E" de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 2 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de octubre de 1999, Informe General 29 de noviembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/7 Nº 284.261 v. 20/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Hace sabe que por cinco días en autos caratulados: "MERCONVENTA S.A. (Ex VENTURA HNOS. S.A.). s/Concurso preventivo"

que con fecha 17 de junio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de "MERCOVENTA S.A. (ex VENTURA HNOS. S.A.).Se ha designado síndico al Ctador. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º piso, tel.: 4371-4719. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10/9/99, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 25/10/99, para presenta el informe del art. 35 LC, c) 6/12/99, para presentar el informe del art. 39 LC, d) la audiencia informativa tendrá lugar el 14 de abril del 2000, a las 9:30 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 2 del mes de julio de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/7 Nº 23.102 v. 19/7/99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 24, Secr. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, PB, comunica la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA DE LEON, DNI 4.894.946. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 10.9.99 ante el síndico Eduardo R. Pronski, Paraná 480, 6º "1", Cap. Fed. Informe art. 35 el 21.10.99 y art. 39 el 2.12.99. Audiencia informativa 29.3.00 en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/7 Nº 23.350 v. 21/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de UNIVERSAL MEDICA S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Viamonte 1464 Piso 3º Of. "14" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 26 de octubre de 1999. Respecto a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 7 de diciembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 9 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/7 Nº 284.182 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de GAREST S.A. El síndico de la misma es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 555, PB "B" de esta Capital Federal (Tel. 4864-8669). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 31 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura sus bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/7 Nº 284.410 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "IMBRATUR S.R.L. El síndico de la misma es el contador Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 10, Of. "E" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 27 de octubre de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 9 de diciembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 10 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/7 Nº 284.412 v. 21/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUPERMERCADO DEL BEBE SA. s/Quiebra", que con fecha 22/6/99, se decretó la quiebra de SUPERMERCADO DEL BEBE la que se encuentra inscripta con fecha 14/10/83, bajo el nº 7467, Lº 98 Tº A, con domicilio en Perú 263, piso 9º, Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 132/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25/10/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 6/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 284.162 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635 piso 1ero, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE SILBERMANN en fecha 4/6/99. Se ha designado Síndico a la Cdora. Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba Nº 4272 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 14/10 y 25/11/99. El día 1/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Publíquese los Edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C., en el Boletín Oficial y en "Clarín", dentro de los 5 días de aceptado el cargo por el síndico, debiéndose traer los justificativos del caso dentro del 5to. día posterior a la 1era. publicación. Todo ello bajo, apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 ley 24.522). Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 22.996 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RUIZ DIAZ MARIA YOLANDA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.9.99 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.10.99 y el informe general el día 25.11.99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.447 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo M. Gros, con asiento en Avda. Callao 635, 1º piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 1999, en autos "MELLER CARLOS ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALEJANDRO MELLER. Fíjase plazo hasta el 20 de septiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado contador Emilio Julio Bianco, en su oficina de la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Capital, (4202-1153), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, se realizará en la sede del Juzgado el 24 de marzo del 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/7 Nº 23.306 v. 21/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Miguel Alberto Roitman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Inés Di Leo, sito en 11 de Septiembre y Larroque, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ENERGYMIX S.A., con domicilio en la calle Mariana Arbel 2083, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 13 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Roberto J. Payró 2098 Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 27 de marzo del 2000 a las 10 horas para que tenga lugar la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sede del Juzgado.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 1999.
Liliana Inés di Leo, secretaria.
Norberto Luis Valentini, auxiliar letrado.
e. 13/7 Nº 18.022 v. 19/7/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 2

Segundo Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan a cargo de su titular Dr. Arturo Horacio Varas, Secretaría Dra. Susana Zalazar, en autos Nº 294, caratulado: "MILATEX S.A. s/Concurso Preventivo", ha dispuesto: 1. Decretar la apertura del concurso comercial preventivo de la firma MILATEX S.A.; 2. Designar Síndico del concurso al Contador Público Nacional José Pontoriero, quien ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Mitre Nº 349 Oeste, primer piso, Dpto. "A", ciudad, San Juan (Tel.: 0264-4273723); 3. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores se presenten ante el Síndico, en el domicilio consignado en el punto anterior, de lunes a viernes en horario vespertino, a verificar sus créditos, el día 31 de agosto de 1999; 4. El Síndico presentará el informe individual el día 13 de octubre de 1999; 5. El Síndico presentará el informe general el 25 de noviembre de 1999; 6. Se ha establecido el vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo del año 2000, y la audiencia informativa para el día 24 de marzo del año 2000 a las once horas en el recinto del Juzgado. 7. Se hace saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. 8. Constituir el comité provisorio de acreedores con: Alpargatas Textil S.A., Arraigo S.R.L., y Banco Trasandino S.A. 9. Martes y viernes notificaciones en Secretaría; 10. Publicar edictos por cinco días, en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Nación.
Susana Inés Zalazar, secretaria.
e. 14/7 Nº 23.198 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/99 - Vence: 19/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/06/99	DOMINGA MAIURI	23174
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	FLORENTINA RACHETTI	23153
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/07/99	NELIDA GUARAZ	23218
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/99	BOURDEU, MARCELO CLEMENTE	23166
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/07/99	GOMEZ ROIBAS, BEATRIZ ISABEL	18135
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/07/99	ANA MARIA MACHADO	23141
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/99	MARIA JOSEFA DIAZ BOBILLO, IGNACIO DIAZ BOBILLO y CARMEN DIAZ BOBILLO	23168
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/06/99	EUGENIO MOISES OTAMENDI	23179
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/06/99	PODESTA JORGE	23203
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/07/99	MARCO ARMANDO	18082
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/99	CARMEN IRMA RAÑA	23110
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/99	LEONOR NATALIA RAIMONDI	23171
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/07/99	RITA MARION BRAUER	23118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/07/99	CARMEN ROSA IRENE de PEÑALVA o CARMEN ROSA IRENE de PEÑALBA	23130
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/07/99	JOSEFINA CELINA PRIGIONE	18129
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/07/99	OLGA AZUCENA VERGOTTINI	23192
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/07/99	DOMINGO MASTRICCHIO	23208
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/06/99	MATILDE JOSEFA BANCHERO y JUAN AGUSTIN ROSSOTTI	23165
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/07/99	JOSE SUAREZ	23151
27	U	ROBERTO PARRILLI	25/06/99	DOLORES MIGUEZ	23119
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/06/99	JOSE LUIS QUINTEROS	23137
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/07/99	FRANCISCO MARTIN LOPEZ	23133
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/07/99	TERESA PARRILLA DE FERNANDEZ	23187
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/99	ARMANDO AVELINO FERNANDEZ	23188
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/06/99	ROSA BRUSCA	23214
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/07/99	CARLOS JUAN MARIO TUROLO	23235
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/05/99	MARTINEZ ICHOUST ANA MANUELA	18084
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/07/99	MARIA WATELBERG	23193
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/99	GLADYS ANA PAREDES	18116
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/07/99	EMMA JOSEFA CAMAGNI	23121
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/99	ANTONIO JOSE MILITO	23172
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/07/99	ENRIQUETA HAYDÉE VARELA	23134
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/06/99	OSVALDO ROMEO ANTONIO DE OTO	23191
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/07/99	EMILIO JUAN BAUTISTA COSTA MARONI	23216
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/99	ATILIO RAUL SOSA GALVAN	18177
51		JORGE A. CEBEIRO	11/06/99	NORSCINI ISMAEL	23231
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/09/99	ARTURO FACUNDO ADOLFO ACEVEDO	18172
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/99	MARCELINO EXPOSITO CASTIÑEIRA	23223
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/99	CARMEN MAGER ABELENDA	23148
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/06/99	JULIAN SIERRA	23197
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/99	OMAR ALCIDES SUAREZ	23224
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/06/99	KOHEN, RAUL JORGE	18162
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/99	JORGE LUIS OPPO	23205
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/99	AURELIA DEL CARMEN DIAZ	23213
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/05/99	CESAREO MARCOS	23178
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	5/07/99	BOLARDI HECTOR MANUEL	18073
68	U	PATRICIA BARBIERI	20/06/99	ISABEL ANTONIA POPPITI	23149
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/06/99	OSVALDO SANDALIO ROSELLO	23155
68		PATRICIA BARBIERI	6/07/99	MARIA JOSEFINA SALVO	23176
73	U	DOLORES MIGUENS	1/07/99	MELLA ROSA NIEVE	23122
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	PASCUAL DE FAZIO	23111
74	U	JUAN A. CASAS	22/06/99	JOSE LOPEZ y ROSANA MARIA MAGDALENA OCCHIUZZI	23169
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/99	JEREMIAS ERICO MARX	23219
74	U	JUAN A. CASAS	24/06/99	JOSE POZA	23226
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/99	DORA DIAZ y/o DORINDA DIAZ MIRANDA	23159
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/99	ARTURO ANTEPAZO	23161
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	JOSE PORTOS	23140
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/07/99	ELBA YOLANDA BISTOLETTI y JOSE ROBERTO JAUREGUI	23207
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/99	RICARDO OSCAR TAIANA	23210
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/07/99	ALVARIÑAS CELIA	23234
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/06/99	BERTA EMMA ANDREONE DE CASADIDIO	18140
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/07/99	ADELAIDA NIA ZOTTOLA y JORGE RODRIGUEZ	23173
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/07/99	FIASCHE BRUNO	23204
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/99	JULIO ORTIZ CUBA	23233
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/07/99	ROSSIMBER CLAVEL	23158
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/05/99	CALDERON VISITACION y FRAGA ANICETO	23114
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/99	LUIS MARIA PASTENE	23150
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/99	GENOVEVA MENDEZ	23156
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/07/99	ROSARIO NICASO	23116

e. 15/7 Nº 126 v. 19/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

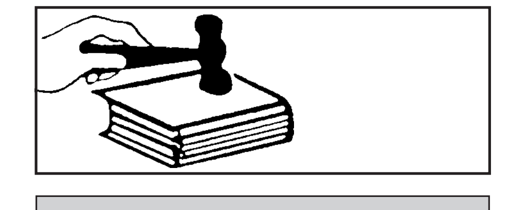
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/07/99 - Vence: 20/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/07/99	ADOLFO LUIS GARCIA LOPEZ	23257
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/06/99	ETELVINA RODRIGUEZ y JUAN JOSE GUTIERREZ	18282
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/06/99	CLOTILDE REIGADA	23242

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/07/99	ANA VALENTINA FAHLER	18236
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/99	LUCIO PILLA DE SANTIS	23318
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/06/99	MARGARITA BELLA ADRA	23362
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/07/99	DOMINGO LUIS ENRIQUE BALBI	23238
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/99	DORA DELICIA BISCARDI de CASTAÑARES	23251
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/06/99	JOSE MARIA JUSTO AGUILAR y LUISA RAMOGNINO	23276
29		FERNANDO JORGE CESARI	18/05/99	MARIA WENCESLADA PARIS	18277
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/07/99	YESARI LUISA SATURNINA	23357
32		JOSE BENITO FAJRE	10/06/99	ROBERTO ALEJANDRO PESARESI	23260
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/07/99	ALFREDO DE LUCA	23259
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/07/99	JOSE EDUARDO CHEHEID	23326
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/07/99	ISMAEL ISIDORO LAMARQUE	23335
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/06/99	ATILIO AQUILES MELANDRI	23314
37		GUSTAVO DANIELE	3/05/99	MARTHA ELENA OSORIO de ALVAREZ	23332
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/05/99	ANTONIO VECCHIO	23240
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/07/99	ANTONINO ALLEGRO	23277
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/99	MARIA ADELIA FIUZA	23296
45	U	MARISA S. SORINI	25/06/99	ANTONIA LYDIA BOLOGNA	23310
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/99	LEON FEIERMAN	23281
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/06/99	AMELIA CATALINA PIAGGIO	23316
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/99	MARIA PAZ CAMERO y LUIS MARIA IMPERIALE	23309
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/99	ROSA VILLABONA	23269
50	U	JUAN C. INSUA	8/07/99	JUAN DOMIAN RADICICH	23287
54		JAVIER FERNANDEZ	8/07/99	FLORENCIA SANCHA y APOLINARIO HERNANDO RAMIREZ	18240
54		JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	BENJAMIN AMADEO MAMANI	23243
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	PILAR MERCEDES ROQUERO	23290
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	HAYDEE ROSALIA GELSO	23328
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	PATRICIA CLARIÁ PEDERNERA, L.C. 6.520.473	23336
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	MARIO ALFREDO FRÍAS PEREIRA, L.C. 8.533.566	23337
63	U	JORGE E. BEADE	30/06/99	JUAN JOSE MOURIS CAAMAÑO	23303
74	U	JUAN A. CASAS	29/06/99	TULIO FRANCISCO ANTONIO SILVESTRI	23245
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	HORACIO LAZZATI	23275
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/07/99	LANAS CANDIDA	23334
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	ENRIQUE SANSON BICHMAN	23364
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/07/99	EDITH MOSES	23278
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	ELBA FIDALGO	23286
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	LUCIA ARCARO	23292
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	DANIEL TYNAYRE	18215
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/06/99	LOSADA EVARISTO y LOSADA LUISA	23247
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/07/99	SANCHEZ DANIEL HORACIO	18190
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/07/99	CAPORALE ANITA EVE	23363
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/99	JULIA ANGELICA RODRIGUEZ	23244
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/99	GARCIARENA MARIA JOSEFA	23241
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/99	SARAH ESTHER GOMEZ y/o SARA ESTHER GOMEZ THWAITES	23302
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/99	AIDA OSSIPOFF	23246
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/07/99	SAVERIO CARBONE	23305
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/99	ALFREDO HORACIO MAQUEDA	23347
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/07/99	LUIS JOSE BOTI	23297
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/07/99	AURORA BELLO	23313
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	1/07/99	CORA CONCEPCION NUÑEZ	23327
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/06/99	DAVID HERSCH LANGLEBEN y SARA UNTERBUCH	23339
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	EVA ASTOURIAN	23349

e. 16/7 Nº 127 v. 20/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "CEA, JORGE c/MOLINA, FIDEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.530/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 5 de agosto de 1999, a las 11 horas, el inmueble con frente a la calle Titanic Nro. 1990 de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 10.099, NC.: C. IV, S.N., M. 31, P. 21, que mide 10 mts de fte. al NE por 24,37 mts. de fdo., Sup. 243,70 m2, que adeuda: Rentas $ 173,83 al 31/3/99 y Municipalidad $ 665,85 al 22/3/99. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Pedro Sandoval, quien manifiesta ser inquilino del demandado, sin exhibir contrato o recibo alguno; con esposa y cuatro hijos menores de edad. Se trata de un inmueble el cual es de construcción precaria y en mal estado, la que se compone de un comedor, cocina y tres habitaciones todos con pisos de alisado de portland y sus cielos rasos de madera machimbre, con techo de chapa zinc. El baño se encuentra en el exterior, al lado de la casa, y sólo posee inodoro. El fondo es de tierra libre. Esta venta se realiza Al Contado y al mejor postor. Base $ 6.700, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: del 2 al 4 agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 15/7 Nº 23.340 v. 19/7/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, comunica por dos días en los autos caratulados: FRASCA, NORMA HAYDEE c/SOCOL, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 4.996/97) que el martillero José Alberto Bello rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 12 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, las 4/6 avas partes del bien sito en la calle Jorge 2233/35, Capital Federal, Matrícula Nº 3-6506. Nom. Cat.: C.3, S.18, M.86, P.21-b. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 57.663,12. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el momento de suscribir el boleto de compraventa. Según constancias de autos, se adeuda para Aguas Argentinas $ 2.930,73, para O.S.N. $ 3.003,93 y para G.C.B.A. $ 8.556,90. Se encuentra ocupado por la firma Masay S.A. por posesión otorgada en ocasión de la celebración de un boleto de compraventa celebrado con los demandados, que se encuentra resuelto, y el inmueble consta de dos plantas, en P.B.: hall de entrada, oficina, baño, galpón techado; en 1º piso: tres oficinas, baño y cocina. Estado general bueno. El inmueble podrá visitarse los días lunes 2 y martes 3 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/7 Nº 18.367 v. 19/7/99

Nº 104

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano Nº 490, P. 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MENTA, OCTAVIO VICTOR c/PAGLIOTTO, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" expte.: Reservado 45547/98, que el martillero Raúl R.G. Amadeo, teléfono: 4-826-7739, rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº 1332, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días: 26-27-28 y 29 de julio de 1999 en el horario: 12 a 16 horas. Ubicado en calle México Nº 2357/59, Piso 2º, UF 12, Capital Federal. Ocupado por el demandado en su carácter de propietario. Catrastro: Cir. 10 - Sec.20 - Mz.24 -Parc.39 - Porcentual: 5,41 centésimos. Matrícula: FR 10-1344/12. Se trata de un departamento para vivienda, a pulmón de manzana, en regular estado, compuesto por: living comedor y cocina juntos - un dormitorio y pequeño baño c/ducha. Superficie: 34 mts. cuad. con 71 dms. cuad. En edificio de 3 pisos, sin ascensor, con cuatro unidades por piso, con entrada por el Nº 2357 de la citada calle. Existe electricidad y agua. En barrio de viviendas modestas. Por expensas comunes abona $ 43 por mes y al 31/04/99 adeuda $ 499. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. $ 304,01 al 13/10/98 s/fs. 56. A Aguas Argentinas $ 258,91 al 5/5/99 s/fs. 118. No existen deudas a OSN s/fs. 133. Base: $ 14.000. Seña: 20%. Comisión: 1,50%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo aperci-bimiento a lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Prohibida la compra "en comisión" y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 16/7 Nº 23.428 v. 19/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Pte. R.S. Peña 1211, P. Baja, Capital comunica por 2 días en autos: "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Venta de Belgrano 3437, Saladillo, Prov. de Bs. As." Exp. Nº 40.851, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 6 de agosto de 1999 a las 13,15 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Belgrano 3437 entre Sarmiento y Almafuerte de la Ciudad de Saladillo, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 54, Parc. sietea, Polígono 00-01, Partida Nº 2490. Sup. cubierta 33,36 m2. Se trata de un local comercial aprox.

4 mts. de frente por 10 mts. de fondo, con recepción, oficina, baño, cocina y altillo a aprox. 250 mts. de la plaza principal de Saladillo y del centro comercial. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 18.750. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitabilizables. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son cargo del adquiriente. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC.212). Exhibición 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel./Fax 4-778-0386.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/7 Nº 284.636 v. 19/7/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble sito en la calle San Martín 661/663, piso 1ro. U.F. Nro. 6, Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.980, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La U.F. Nº 6 ubicada en el piso 1ro. del inmueble sito en la calle San Martín Nº 661/663 entre las de Tucumán y Viamonte de Capital Federal, con una superficie propia total de 109,65 m2. Porcentual de 4,84% y que según constatación obrante en autos se ubica al frente del inmueble con ventanas a la calle y consta de recepción y 8 oficinas dividas por medio de mamparas divisorias de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza conjuntamente con los bienes muebles allí existentes y que da cuenta el inventario agregado en autos a fs. 63/64. Venta Ad-Corpus Desocupado, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 12 a 14 hs. Base: $ 44.880. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., a cargo del comprador sobre el 2% de la venta que corresponde a los bienes muebles. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

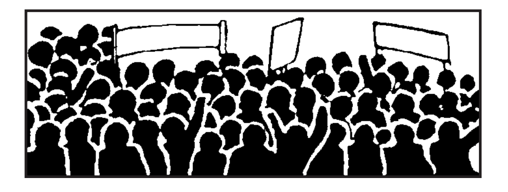
e. 16/7 Nº 284.624 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble sito en la calle Reconquista 359/361/365 Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.986, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los martilleros Osvaldo J. Palacios y Leandro H. Gutiérrez subastarán los siguientes inmuebles: U.F. Nº 1; U.F. Nº 2 y U.F. Nº 3 que son parte del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 359/361/365 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes de Cap. Fed. y que según constatación obrante en autos constan de las siguientes comodidades: U.F. Nº 1, se trata de un local a la calle con un frente de 5 mts., hall de entrada de 7x5 mts. Con paredes revestidas en madera, pisos cerámicos, pasillo de acceso a la planta principal de 20x4 mts., planta libre de 30x14 mts. Donde se ubican 6 despachos divididos por mamparas de maderas, dos patios laterales (aire y luz); patio en los fondos de 14x3 mts., dos baños, pequeño depósito, pasillo de distribución y 2 espacios guarda coche. Esta Unidad se comunica internamente con la U.F. Nº 3 por medio de una importante escalera. Superficie total para la U.F. 501,21 m2, matrícula 14-562/1 Partida Municipal 1107788. U.F.N 2, se trata de una oficina al frente con puertas de blindex y consta de: Hall central, dos despachos de distribución a cuatro despachos, pasillo, tres de ellos a la calle y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. de 169,20 m2, matrícula 14-562/2 Partida Municipal 1107789. U.F. N 3 se trata de una oficina al contrafrente con puerta de blindex y se desarrolla sobre una planta libre donde se ubican 7 despachos divididos por mamparas, dos grandes ventanales de aire y luz y otro al fondo, cocina, baño, tres pequeños depósitos y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. 380,67 m2. Matrícula 14-562/3. Partida Municipal 1107790. En todos los casos las medidas son aproximadas y su estado de conservación en gral. es bueno a regular. La venta incluye los bienes muebles existentes en cada una de las Unidades Funcionales, que da cuenta el inventario obrante en autos y que se exhiben los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Para otras visitas concertar con los martilleros al 4781-2722 y 4374-4197. Condiciones de venta: Desocupadas, en el estado en que se encuentran y exhiben. Ad-Corpus al contado y mejor postor Bases: U.F. N 1 $ 219.300. U.F. N 2 $ 81.600. U.F. N 3 $ 168.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., sobre el 2% del precio final de venta que se atribuyen a los bienes muebles que se enajenan conjuntamente con cada Unidad Funcional. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 Nº 284.633 v. 22/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito San Juan

En autos Nº 25.975, año 1999, caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 18 de junio de 1999, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 16/7 Nº 284.663 v. 20/7/99